

57

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO



FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

MECANISMOS FINANCIEROS AL COMERCIO  
MEXICO-GUATEMALA



T E S I S  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
LICENCIADO EN RELACIONES  
INTERNACIONALES  
P R E S E N T A :  
IAN VIRGILIO REYES DIAZ-LEAL



MEXICO, D. F.

1994

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## INDICE

### MECANISMOS FINANCIEROS AL COMERCIO MEXICO - GUATEMALA

|  | PAGINA |
|--|--------|
| I. INTRODUCCION  | 5      |
| 1. ANTECEDENTES  | 12     |
| 1.1. CONVENIOS DE COMPENSACION Y DE CREDITOS RECIPROCOS              | 12     |
| 1.2. ANALISIS DEL COMERCIO MEXICO-GUATEMALA EN EL PERIODO 1973-1991. | 20     |
| 1.2.1. IMPORTACIONES MEXICANAS DE ORIGEN GUATEMALTECO 1973-1980.     | 23     |
| 1.2.2. EXPORTACIONES MEXICANAS HACIA GUATEMALA 1973-1980.            | 25     |
| 1.2.3. RELACION COMERCIAL MEXICO-GUATEMALA 1980-1988.                | 28     |
| 1.2.4. RELACION COMERCIAL MEXICO-GUATEMALA 1989-1991.                | 34     |
| 1.3. ANALISIS ECONOMICO COMERCIAL GUATEMALA 1992.                    | 36     |
| 2. MARCO DE LAS RELACIONES COMERCIALES MEXICO - GUATEMALA            | 54     |
| 2.1. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1989-1994                           | 55     |
| 2.1.1. RECUPERACION ECONOMICA  | 55     |
| 2.1.2. IMPORTANCIA DE GUATEMALA EN LA POLITICA EXTERIOR DE MEXICO    | 58     |

|            | PAGINA   |    |
|------------|--|----|
| 2.2.       | ACUERDOS DE TUXTLA GUTIERREZ   | 62 |
| 2.2.1.     | DECLARACION DE TUXTLA GUTIERREZ  | 62 |
| 2.2.2.     | ACTA DE TUXTLA GUTIERREZ   | 65 |
| 2.2.3.     | BASES PARA UN ACUERDO DE COMPLE-<br>MENTACION ECONOMICA ENTRE MEXICO<br>Y CENTROAMERICA                  | 66 |
| 2.3.       | REUNION DE EVALUACION DE LAS RELACIONES<br>MEXICO-GUATEMALA  | 70 |
| 2.4.       | DECLARACION DE ANTIGUA GUATEMALA   | 72 |
| 3.         | EL FINANCIAMIENTO EN EL COMERCIO BILATERAL<br>MEXICO-GUATEMALA   | 75 |
| 3.1.       | MECANISMOS DE COOPERACION ECONOMICA<br>Y FINANCIERA  | 76 |
| 3.1.1      | COOPERACION ECONOMICA  | 77 |
| 3.1.1.1.   | ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL   | 77 |
| 3.1.1.2.   | FRANJA FRONTERIZA Y ZONAS<br>LIBRES  | 80 |
| 3.1.1.2.1. | ZONA LIBRE DE LA FRAN-<br>JA FRONTERIZA SUR COLIN-<br>DANTE CON GUATEMALA                                | 82 |
| 3.1.1.2.2. | ZONA LIBRE DE<br>QUINTANA ROO  | 85 |
| 3.1.1.3.   | ACUERDO DE SAN JOSE  | 88 |
| 3.1.1.3.1. | CONVENIO DE FACILIDADES<br>CREDITICIAS PARA LIQUIDAR<br>EXPORTACIONES DE PETRO-<br>LEO MEXICANO          | 90 |
| 3.1.2.     | COOPERACION FINANCIERA   | 91 |
| 3.1.2.1.   | CONVENIO DE COMPENSACION<br>Y CREDITOS RECIPROCOS ENTRE<br>EL BANCO DE MEXICO Y EL<br>BANCO DE GUATEMALA | 91 |

PAGINA

|            |  |     |
|------------|--|-----|
| 3.1.2.2.   | PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO<br>DE IMPORTACIONES DE CENTRO-<br>AMERICA (FICE)  | 93  |
| 3.1.2.2.1. | MODIFICACIONES AL FICE   | 96  |
| 3.1.2.2.2. | PROBLEMATICA DEL FICE  | 97  |
| 3.1.2.3.   | CONVENIO DE COOPERACION<br>FINANCIERA MEXICO-BCIE                            | 100 |
| 3.1.2.3.1. | CONVENIO DE COOPERA-<br>CION FINANCIERA GO-<br>BIERNO DE MEXICO-BCIE         | 101 |
| 3.1.2.3.2. | SEGUNDO CONVENIO DE<br>COOPERACION FINANCIERA<br>MEXICO-BCIE                 | 104 |
| 3.1.2.3.3. | ADENDUM AL SEGUNDO<br>CONVENIO DE COOPERA-<br>CION FINANCIERA<br>MEXICO-BCIE | 105 |
| 3.1.2.3.4. | CONVENIO BANCOMEXT-BCIE  | 106 |
| 3.1.2.3.5. | PRIMER ADENDUM AL<br>CONVENIO BANCOMEXT-BCIE                                 | 107 |
| 3.1.2.4.   | LINEAS DE CREDITO COMPRADOR<br>BANCOMEXT-BANCA COMERCIAL<br>GUATEMALTECA     | 108 |
| 4.         | CONCLUSIONES   | 117 |
| II.        | BIBLIOGRAFIA   |     |
| III.       | HEMEROGRAFIA   |     |
| IV.        | DOCUMENTOS   |     |

## **I. Introducción**

## I. INTRODUCCION

La selección del tema que ocupa la presente investigación fue objeto de una inquietud personal por conocer las generalidades del sistema financiero mexicano y la aplicación que, de manera vanguardista, da nuestro país a nivel internacional. La primera intención de realizar un estudio similar fue en el sentido de conocer el marco general, hasta cierto punto teórico, del sistema.

Posteriormente, la posibilidad de participar en áreas operativas y en consecuencia tener contacto de primera mano con las condiciones internacionales a las que debe adecuarse diariamente el sistema, fomentó el deseo por desarrollar una investigación, y en muchos casos compilación, de los diversos instrumentos que sustentan las relaciones comerciales y financieras de México con Guatemala.

En ese sentido, la participación de México en la vida de las naciones centroamericanas es evidente, además de tener una gran trascendencia en cuanto al desarrollo creciente de relaciones comerciales, además de la posibilidad de que diversas empresas mexicanas, adquieran experiencia internacional en Guatemala, como preámbulo a su inserción en mercados de mayor volumen, gracias a la instrumentación de diversos esquemas de apoyo implementados por México.

La formación internacional que se está generando, coadyuvará a que cada día más, nuestro país se inserte, con mayor comodidad en el contexto global.

Al término del presente trabajo, he tomado conciencia que los esfuerzos institucionales han sido numerosos y sobre todo novedosos, y que han contado con el acervo histórico de las obras realizadas en décadas pasadas por mexicanos, que han creído en la integración internacional y en especial con Latinoamérica.

He podido comprobar también, que la vocación internacionalista de México no se circunscribe hacia el norte, o a la última década, sino que también, a pesar de las propias corrientes internacionales, se ha vinculado con firmeza hacia el sur y desde hace varias décadas.

Con Guatemala las relaciones se han desarrollado con una visión proactiva y con creatividad. A lo largo de la presente investigación se ha pretendido incluir la mayoría de los principales instrumentos de cooperación comercial y financiera que a 1993 estén vigentes, así como las repercusiones en las relaciones bilaterales.

A lo largo del proceso de investigación hemos podido constatar la implementación de programas existentes, así como la generación de nuevas propuestas que diariamente se pretenden implementar, en el ánimo de mantener las relaciones bilaterales a un nivel óptimo con nuestro vecino del sur, dada la importancia estratégica que Guatemala tiene para México y que ha sido reconocida de manera explícita en diversos documentos y foros, nacionales e internacionales.

Las relaciones de vecindad, por obvias razones que no nos hemos permitido analizar en el presente documento, son complejas. Las propias diferencias entre ambas economías y sociedades no las facilitan.

El esfuerzo mexicano ha consistido en apoyar como primera prioridad las exportaciones a todo el mundo. No obstante, se ha reconocido la importancia y necesidad de crear mecanismos de compensación y apoyo a las exportaciones de los países centroamericanos y en especial con Guatemala.

Dicho esfuerzo ha sido congruente en la mayoría de los renglones y ha permitido el incremento del flujo comercial en ambas vías, a pesar de haberse reducido primero y detenido después las exportaciones mexicanas de crudo, que desde 1980 influenciaron la balanza comercial bilateral.

Como se verá más adelante se han generado los siguientes mecanismos de apoyo a las exportaciones mexicanas hacia Guatemala:

- INTELIGENCIA COMERCIAL
- PROMOCION COMERCIAL
- FINANCIAMIENTO A LAS EXPORTACIONES
- FINANCIAMIENTO A LAS IMPORTACIONES
- CENTROAMERICANAS DE PRODUCTOS MEXICANOS
- SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA EN LAS ADUANAS
- REDUCCION DE LA DISCRECIONALIDAD.



Asimismo, se han fomentado las exportaciones guatemaltecas hacia México a través de los siguientes esquemas:

- ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL Y ZONAS LIBRES
- FINANCIAMIENTO A LAS IMPORTACIONES MEXICANAS DE PRODUCTOS CENTROAMERICANOS
- FINANCIAMIENTO CON RECURSOS MEXICANOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS GUATEMALTECOS ENFOCADOS A LA EXPORTACION A TRAVES DEL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONOMICA.
- PARTICIPACION COMO SOCIO EXTRARREGIONAL EN EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONOMICA.
- ACUERDO DE SAN JOSE DE GARANTIA DE ABASTO PETROLERO.
- CREACION DE LA COMISION DE COOPERACION CON CENTROAMERICA.
- PROYECTO DE IMPLEMENTACION DE UN ACUERDO DE LIBRE COMERCIO CON GUATEMALA A PARTIR DE 1997.
- DESARROLLO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VINCULADOS CON EL COMERCIO BILATERAL, A SER CONSTRUIDOS EN GUATEMALA. ETC.

La intención final de la presente investigación es facilitar la propia comprensión del funcionamiento del sistema de cooperación comercial y financiera de México con Guatemala.

Por otro lado, el fenómeno que se estudia indudablemente está influido por tendencias multilaterales de integración, como el de la Secretaría General de Integración Económica Centroamericana (SIECA) y el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica, entre otras. Sin embargo, el estudio correspondiente rebasaría el marco temático y conceptual de la tesis, objeto de la presente investigación. En todo caso, este estudio servirá para entender mejor la inserción de México y Guatemala en esos procesos, aunque no de forma exhaustiva.

Por último es oportuno resaltar que la ocasión ha sido propicia para incrementar mis conocimientos, en un proceso de maduración que está aún muy lejos de alcanzar un estado óptimo.

## ADVERTENCIAS

- a) El presente trabajo pretende ser una investigación original y no una simple recopilación de fuentes bibliográficas. En él ha sido incluida información contenida en documentos generados en el propio lapso de la investigación.
- b) A diferencia de otras tesis de licenciatura, la presente plantea un caso real, dentro de las relaciones bilaterales de México. De allí la variedad, fragmentación y escasez de documentos.
- c) La naturaleza multidisciplinaria del fenómeno estudiado deriva de su actualidad y realidad práctica.
- d) Con la finalidad de agilizar la lectura, todas las cifras citadas son en Millones de Dólares, lo que nos permitirá eliminar un sinnúmero de ocasiones en que se mencione la frase cuantificadora. Cuando la intención cambie, así se especificará.
- e) En diversas ocasiones el lector podrá detectar diferencias entre las estadísticas publicadas por México y las de Guatemala, las cuales, en todo caso, no distorsionan la visión general de la tendencia comercial.
- f) Han sido consultadas y citadas estadísticas generadas indistintamente por México y por Guatemala, en función de contar con elementos de información que permitieran continuar con el proceso de investigación y análisis.
- g) La presente tesis ha sido realizada en Guatemala, dados los vínculos laborales del sustentante, como Consejero Comercial Adjunto de México dependiente del Banco Nacional de Comercio Exterior. La circunstancia anteriormente descrita, permitió consultar fuentes de información de primera mano, participar en diversos foros vinculados con el tema, así como la relación directa e indirecta con algunos de los actores, públicos y privados del sistema comercial y financiero bilateral de México y de Guatemala, enriqueciendo, en consecuencia, mi visión sobre el tema.

h) A continuación se presenta un breviario de los acrónimos más empleados a los largo del trabajo:

|           |   |
|-----------|---|
| AAP       | Acuerdo de Alcance Parcial  |
| ALADI     | Asociación Latinoamericana de Integración Económica   |
| ALALC     | Asociación Latinoamericana de Libre Comercio  |
| BANCOMEXT | Banco Nacional de Comercio Exterior de México   |
| BANGUAT   | Banco de Guatemala  |
| BANXICO   | Banco de México   |
| BCIE      | Banco Centroamericano de Integración Económica  |
| BID       | Banco Interamericano de Desarrollo  |
| CIF       | Término de Comercio Internacional que refiere Costo, Seguro y Flete, por sus siglas en inglés |
| CHAPIN    | Sinónimo de Guatemalteco  |
| DO        | Diario Oficial  |
| ECCO      | Línea de Crédito Comprador de Bancomext   |
| FICE      | Financiamiento a las Importaciones provenientes de Centroamérica                              |
| FOB       | Término de Comercio Internacional que refiere Libre a Bordo, por sus siglas en inglés         |
| FOCEM     | Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria   |
| FOMEX     | Fondo Mexicano de Fomento a las Exportaciones   |
| GATT      | Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio por sus siglas en Inglés                    |
| GIN       | Grado de Integración Nacional   |
| INEGI     | Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática                                    |
| MDD       | Millones de Dólares   |
| MEP       | Pesos Mexicanos   |
| MN        | Moneda Nacional   |
| NAFIN     | Nacional Financiera   |
| OCDE/OECD | Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, sus siglas en francés                    |
| PEMEX     | Petróleos Mexicanos   |
| PIB       | Producto Interno Bruto  |
| PMI       | Pemex Internacional   |
| PND       | Plan Nacional de Desarrollo   |
| Q         | Quetzales, moneda guatemalteca  |

**SECOFI**  
**SHCP**  
**SIC**  
**SPP**

**Secretaría de Comercio y Fomento Industrial**  
**Secretaría de Hacienda y Crédito Público**  
**Secretaría de Industria y Comercio**  
**Secretaría de Programación y Presupuesto**

## **1. Antecedentes**

## **1. ANTECEDENTES**

### **1.1. CONVENIOS DE COMPENSACION Y CREDITOS RECIPROCOS**

Existe una amplia interrelación entre el modelo de integración económica y política y el sistema de cooperación financiera y monetaria. En igual forma, existe una intensa relación entre el intercambio comercial y el sistema financiero y monetario. Es este último precisamente el instrumento para lograr un comercio más dinámico.

El comercio entre México y Guatemala durante más de dos décadas, estuvo apoyado por sistemas financieros que eran resultado del proceso de integración latinoamericana, iniciada en la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), que fue formada mediante el Tratado de Montevideo de 1960, y que fue sustituida por la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) mediante el Tratado de Montevideo de 1980.

El movimiento de integración latinoamericana estuvo enfocado hacia el incremento del intercambio comercial de los países de la región. Ahora bien, considerando los problemas de liquidez que venían sufriendo la mayoría de las naciones latinoamericanas, que no les permitían usar fluidamente divisas convertibles para las transacciones que se llevaban a cabo se logró facilitar, mediante el Acuerdo entre Bancos Centrales de los países miembros de la ALALC (entre los que no figuraron los países centroamericanos) y su Reglamento del Sistema de Compensaciones Multilateral de Saldos entre Bancos Centrales, (Acuerdo de México) de 1965, la mecánica operativa de los pagos que se realizan por concepto del comercio o transacciones monetarias.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup>Cfr. Malpica de Lamadrid, Luis, Convenio de pagos y créditos recíprocos entre bancos centrales: instrumento de promoción al comercio exterior latinoamericano dentro del marco de ALADI, Limusa,

El sistema establecido por el Acuerdo de México funcionó plenamente de 1966 a 1982, fortaleciendo la integración financiera y monetaria, y por ende la económica de toda la región. El sistema empezó a operar el 1 de mayo de 1966 con la participación de seis institutos centrales, que ya habían suscrito 14 convenios entre sí. A fines de 1966 los convenios sumaron 16, por un monto total de \$49.3 MDD.<sup>2</sup>

En 1968 se firmaron 6 nuevos convenios, sumando 22 acuerdos que enmarcaron operaciones por \$117.4 MDD. Para 1971, existían ya 38 convenios que generaron \$248.4 MDD en operaciones de comercio exterior. "En 1972, todos los bancos centrales de los países miembros de ALALC estaban operando dentro del sistema."<sup>3</sup>

El sistema establecido en México fue un sistema de pagos, con créditos recíprocos a corto plazo. Como consecuencia de la integración económica de América Latina y el aumento del comercio intrarregional, se hizo evidente la necesidad de contar con un mecanismo de financiamiento que resolviera los problemas transitorios de liquidez, originados por las corrientes comerciales y reflejados en el sistema de compensación.

Así surgió en septiembre de 1969, el Acuerdo Multilateral de Apoyo Recíproco, denominado Acuerdo de Santo Domingo<sup>4</sup>, por el cual se estableció un primer mecanismo de apoyo a los países de los Bancos Centrales partes en ese acuerdo, para enfrentar las deficiencias transitorias de liquidez causadas por el resultado de la acción de compensar saldos multilaterales.

Tras la creación de la ALADI se vió la necesidad de adecuar el Acuerdo de Santo Domingo de 1969, a los nuevos retos de la integración.

---

<sup>2</sup>Cfr. Ibid, Pág. 45.

<sup>3</sup>Ibid.

<sup>4</sup>Cfr. Ibid, Pág. 59.



Consecuentemente, en septiembre de 1981, los Bancos Centrales ampliaron el Acuerdo original, agregándole dos nuevos mecanismos, con la finalidad de hacer frente a déficit globales de balanza de pagos y para suplir la falta de liquidez originada por catástrofes naturales.

En igual forma, la práctica dinámica en el proceso integrador de América Latina, fue modificando el sistema de compensación surgido en la Cd. de México en 1965. Ante esta situación, las autoridades monetarias latinoamericanas se reunieron en Montego Bay, Jamaica, el 25 de agosto de 1982, y modificaron el Acuerdo de México, estableciendo el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos con su respectivo reglamento.

De manera paralela, se gestaron cuatro movimientos regionales de integración además del latinoamericano, formado por los países miembros de ALALC y posteriormente ALADI, a saber: el de Centroamérica; el del Grupo Andino; y el del Caribe.

Estas cuatro áreas de integración formaron sus propios mecanismos de pagos y compensación, como una forma dinámica de ayudar a la integración comercial y financiera en América Latina.

En el área centroamericana se constituyó el primer sistema de pagos para agilizar el comercio intrarregional, a través de la creación de la Cámara de Compensación Centroamericana, por el Acuerdo de Tegucigalpa, Honduras, el 28 de julio de 1961, que entró en vigor en octubre de ese mismo año, la cual estuvo inspirada en el Acuerdo de la Unión Europea de Pagos.<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup>Cfr. Ibid, Pág. 16.

El establecimiento de la Cámara de Compensación Centroamericana incorporó la multilateralidad en los pagos regionales de esa zona y dió un fuerte aliciente a la creación de la Unión Monetaria Centroamericana que suscribieron los países del Istmo, en San Salvador, el 25 de febrero de 1964; este Acuerdo además constituyó el Consejo Monetario Centroamericano.

En enero de 1970, bajo la dirección de dicho Consejo, se formó el Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria (FOCEM), con el propósito de servir a los Bancos Centrales del área en la defensa de la balanza de pagos de los países miembros.

En menos de un lustro, los Bancos Centrales centroamericanos respondieron a la necesidad de reunir en un solo instrumento jurídico los mecanismos financieros y monetarios mencionados anteriormente, mediante el Acuerdo Monetario Centroamericano del 24 de agosto de 1974.

Posteriormente, los países del área establecieron, dentro de la organización del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) en mayo de 1981, el Fondo Centroamericano del Mercado Común, con el fin de financiar a los Bancos Centrales miembros, para cubrir los saldos deudores originados de las liquidaciones de la Cámara de Compensación Centroamericana.

Retomando el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos y su Reglamento (de la Cd. de México de 1965) parece necesario señalar que la mecánica operativa se regirá según las disposiciones internas de cada uno de los Bancos Centrales, apegándose al propio Convenio y Reglamento.<sup>6</sup> Así, el Banco de México dió a conocer al sistema bancario nacional, mediante circular 1740-72 del 25 de julio de 1972, la mecánica operativa de los convenios de créditos recíprocos celebrados entre el Banco de México y los Bancos Centrales de los países miembros de ALALC, los Bancos Centrales miembros de la Cámara de Compensación Centroamericana y el de la República Dominicana.

---

<sup>6</sup>Cfr. Convenio de Compensación y de Créditos Recíprocos entre los Bancos Centrales miembros de ALADI y el Banco de México, S.A., artículo 18. Banxico, México, 1972.

El objetivo principal de la mecánica operativa mencionada fue ayudar a los exportadores e importadores mexicanos, a efectuar sus compraventas de comercio exterior con toda seguridad, contando con el apoyo de la Banca Mexicana (primero privada y luego nacionalizada), tanto en la especialidad de banca múltiple como de banca de desarrollo.<sup>7</sup>

Es de resaltar que la seguridad de pago tanto de las exportaciones, como de las importaciones mexicanas, fue garantizada por el Banco de México, y la de los exportadores extranjeros por sus respectivos bancos centrales. Los institutos centrales garantizaron durante casi dos décadas, a través de este sistema tanto el reembolso de los pagos como la convertibilidad y transferibilidad de los mismos.

Posteriormente, el Banco de México, por una parte, y los Bancos Centrales de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, a través de la Cámara de Compensación Centroamericana, por la otra, suscribieron en 1977, el Convenio de Compensación y de Créditos Recíprocos, que con el mismo fin extendió una línea de crédito ordinaria y recíproca entre las partes, hasta por \$20 MDD, para hacer frente al pago de saldos compensados entre las partes.<sup>8</sup>

Asimismo, se previó la posibilidad de otorgar una línea de crédito extraordinaria, de carácter recíproca, hasta por \$5 MDD, para cubrir los excesos que sobre la línea ordinaria existieran por concepto de compensación de saldos.<sup>9</sup>

---

<sup>7</sup>Cfr. *Ibid.* Art. 2.

<sup>8</sup>Cfr. Convenio de Compensación y de Créditos Recíprocos entre los Bancos Centrales miembros de la Cámara de Compensación Centroamericana y el Banco de México, S.A., Art. 22, Banxico, México, 1977.

<sup>9</sup>Cfr. *Ibid.* Art. 4.

A diferencia de los Convenios suscritos entre los miembros de ALALC y luego ALADI, en donde el agente era un Banco en Nueva York, para el caso de Centroamérica, se convino que el agente era precisamente la Cámara de Compensación Centroamericana.

Los Convenios comentados fueron en su momento instrumentos financieros sumamente dinámicos tanto para la promoción del comercio exterior mexicano, como el de la región. Su principal característica radicó en la reducción de las transferencias netas de divisas que se generaban por el comercio zonal.

Esta particularidad permitió un repunte de las exportaciones de la región, al facilitar su liquidación. De hecho, se registró un incremento en la corriente comercial entre México y Centroamérica equivalente a 20%, al pasar de \$121 MDD en 1977<sup>10</sup>, a \$144.7 MDD en 1978.<sup>11</sup>

A pesar de que no corresponde a este estudio analizar los problemas que llevaron a los sistemas de intercambio compensado a dejar de operar, es importante consignar que el funcionamiento era muy apropiado en lo que compete a la reducción de transferencias de divisas. Sin embargo, la diferencia de niveles de desarrollo comparativo entre los distintos miembros de los Convenios generaba una tendencia de déficit comercial entre varios países, en relación a otros de mayor crecimiento; ya que por su misma situación económica interna, no podían sostener financieramente la creciente demanda de productos del exterior frente a una reducida oferta exportable por un período tan prolongado.

---

<sup>10</sup>SPP, *Anuario Estadístico del Comercio Exterior de los Estados Unidos Mexicanos 1977*, SPP, México, 1979, pp. XXXVI y LXIII.

<sup>11</sup>SPP, *Anuario Estadístico del Comercio Exterior de los Estados Unidos Mexicanos 1978*, SPP, México, 1981, pp. XXXII y LVII.

Por otro lado, un factor adicional que afectó el funcionamiento de los Convenios de Compensación, fue la crisis que acogió a Latinoamérica en la década de los años ochenta, que provocó en diversos casos, reducción del Producto Interno Bruto, devaluación y escasez de divisas.

Si se toma en cuenta que los Bancos Centrales, haciendo gala de una política internacional de corte paternalista, garantizaban la convertibilidad y transferibilidad de divisas que día con día se encarecían y escaseaban, es fácil comprender por que llegó un momento en que los distintos Bancos Centrales se colapsaron como órganos de impulso y apoyo a los exportadores e importadores.

El Convenio de Compensación y de Créditos Recíprocos entre el Banco de México y los Bancos Centrales miembros de la Cámara de Compensación de Centroamérica suspendió sus funciones a principios de 1989, en virtud del desequilibrio comercial generado a lo largo de más de 10 años, por una corriente comercial fundamentada en exportaciones mexicanas equivalentes, en promedio, a un 60% o 70% del total intercambiado.

La incapacidad de los países centroamericanos de hacer frente a los compromisos adquiridos en el Convenio, condujo a la suspensión del mismo.

No obstante, la experiencia internacional adquirida con el sistema de Compensación y de Créditos Recíprocos, nos permite asumir, que el aspecto financiero permite un crecimiento comercial, directamente proporcional a su dimensión.

Como se observará más adelante, el comercio intrarregional y en particular el bilateral entre México y Guatemala, que se apoyó en el mecanismo financiero y crediticio denominado Convenio de Compensación de Pagos y Créditos Recíprocos, creció de manera directamente proporcional al tamaño de los convenios.

## **1.2. ANALISIS DEL COMERCIO MÉXICO-GUATEMALA EN EL PERIODO 1973-1991**

A pesar de nuestra vecindad geográfica y de las raíces culturales que unen nuestros países, el comercio entre México y Guatemala durante la década de los años setenta tuvo un nivel incipiente, pero con una clara, aunque moderada, tendencia de crecimiento.

Es posible que la coincidencia de nuestros respectivos sectores productivos impidieran, en un principio, la formación de un comercio de valores apropiados. A la fecha, el sur de México y Guatemala, es una región productora de materias primas y alimentos, como ejemplo el café, el banano y el mango, entre otros, cuya comercialización internacional implica la formación de una competencia entre los productores de cada país.

Sin embargo, los distintos momentos de fomento a la industria, impulsados por las sucesivas administraciones federales mexicanas, abrieron la posibilidad de intercambiar productos en los que podíamos y podemos ser complementarios.

Durante más de dos décadas, la comercialización del petróleo mexicano, hacía parecer que el intercambio cobraba importancia. Pero ello en realidad, si bien fue una relación comercial muy formal, no significaba en mayor medida la formación de una oferta exportable mexicana, que a medida de su especialización integrara mayor valor a los bienes. Esta circunstancia, afortunadamente, se modifica cada día más en ambas vías.

Un somero análisis del comercio no puede prescindir de realizar una revisión de las estadísticas derivadas de las relaciones comerciales bilaterales en el período comprendido entre 1973, fecha en que fue suscrito de manera específica con Guatemala un Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos, y como este elemento generó un crecimiento del volumen comercial de manera significativa, hasta 1988, último año de funcionamiento de dicho mecanismo financiero.

Es, en alguna medida, el parámetro de juicio que nos permitirá reafirmar la hipótesis planteada sobre la línea de que el financiamiento es un elemento multiplicador y de aliento para las relaciones comerciales de ciertos rubros de bienes y servicios.

Según cifras del Gobierno Mexicano, publicadas en los Anuarios Estadísticos de Comercio Exterior, a continuación se presenta el cuadro 1, en el que se podrá revisar el comportamiento de las exportaciones e importaciones que México sostuvo con la región centroamericana en el lapso señalado.

## CUADRO 1

### MÉXICO: CORRRIENTE COMERCIAL CON CENTROAMERICA

1973 - 1987<sup>12</sup>

MILES DE DOLARES

| AÑO                | EXPORTACIONES | IMPORTACIONES | TOTAL COMERCIO | SALDO     |
|--------------------|---------------|---------------|----------------|-----------|
| 1973               | 51,953.6      | 6,886         | 58,869.6       | 45,067.6  |
| 1974               | 78,467.8      | 8,542.6       | 87,010.4       | 69,925.2  |
| 1975               | 81,203.8      | 16,190.7      | 97,394.5       | 65,013.1  |
| 1976 <sup>13</sup> | 91,880.5      | 28,257.4      | 120,137.9      | 63,623.1  |
| 1977               | 104,969.5     | 16,036.3      | 121,005.8      | 88,932.9  |
| 1978               | 135,631.1     | 9,021.8       | 144,652.9      | 126,609.3 |
| 1979               | 129,752.5     | 14,524.6      | 144,277.1      | 115,227.9 |
| 1980               | n.d.          | n.d.          | n.d.           | n.d.      |
| 1981               | n.d.          | n.d.          | n.d.           | n.d.      |
| 1982 <sup>14</sup> | 398,306       | 64,276        | 462,582        | 334,030   |
| 1983               | 401,893       | 26,308        | 428,201        | 375,585   |
| 1984               | 354,965       | 30,873        | 385,838        | 324,092   |
| 1985               | 296,150       | 30,846        | 326,996        | 238,664   |
| 1986               | 205,019       | 18,478        | 223,497        | 186,541   |
| 1987 <sup>15</sup> | 315,752       | 21,503        | 337,255        | 294,249   |

<sup>12</sup> Fuentes: Secretaría de Industria y Comercio, Anuarios Estadísticos de Comercio Exterior de los Estados Unidos Mexicanos, 1973-1974, SIC, México, 1974-1975  
 Secretaría de Programación y Presupuesto, Anuario Estadístico del Comercio Exterior de los Estados Unidos Mexicanos, 1975-1979, SPP, México, 1977-1984  
 INEGI, Comercio Exterior de México, Información Preliminar enero-diciembre  
 1983-1988, Vols. VI-XI, Número 12, INEGI, México, 1984-1989

<sup>13</sup> T.C. 1973-1976 US\$1.00 X MEP\$12.50

<sup>14</sup> 1977-1982 US\$1.00 X MEP \$24.00

<sup>15</sup> 1982-1987 Cifras expresadas en US\$ dólares.



### 1.2.1. IMPORTACIONES MEXICANAS DE ORIGEN GUATEMALTECO 1973 - 1980

En 1973, las importaciones de México provenientes de Guatemala, equivalieron a \$2.6 MDD, es decir 37.7% de las compras hechas a la región centroamericana, que ese año alcanzaron a cuantificar \$6.9 MDD.<sup>16</sup>

En 1974, las adquisiciones mexicanas de productos de la región se incrementaron en casi un 25%, al llegar a la cifra de \$8.5 MDD, de los cuales 50.5%, provenían de Guatemala es decir \$4.3 MDD.<sup>17</sup>

Si bien en 1975 nuestras compras de productos centroamericanos continuaron con creciente tendencia, \$16.2 MDD, unicamente equivalieron al 0.25% del total de las importaciones que México realizó en el mercado internacional. Las de origen guatemalteco significaron ese año el 0.08% del total mundial, pues se incrementaron a \$5.3 MDD (25% de crecimiento respecto al año anterior). El lugar del primer vendedor de productos de la región para México correspondió a Costa Rica que vendió productos y materias primas por \$7.5 MDD, es decir 46% del total regional.<sup>18</sup>

Hacia el final del sexenio de Luis Echeverría, en 1976 México compró a Centroamérica \$28.3 MDD, equivalente al 0.39% del total de las adquisiciones mexicanas en mercado mundial.<sup>19</sup>

---

<sup>16</sup> Cfr. SIC, Anuario estadístico del comercio exterior de los Estados Unidos Mexicanos 1973, SIC, México, 1974, pág. XL.

<sup>17</sup> Cfr. SIC, Anuario estadístico del comercio exterior de los Estados Unidos Mexicanos 1974, SIC, México, 1975, pág. XL.

<sup>18</sup> Cfr. SPP, Anuario estadístico del comercio exterior de los Estados Unidos Mexicanos 1975, SPP, México, 1977, pág. XXXVIII.

<sup>19</sup> Cfr. SPP, Anuario estadístico del comercio exterior de los Estados Unidos Mexicanos 1976, SPP, México, 1978, pág. XXXIX.

De este total, el 20% provino de Guatemala, que vendió a México productos por \$5.8 MDD, registrando un moderado crecimiento de 10% respecto al año anterior.<sup>20</sup> Durante 1975, a pesar de su vecindad con el mercado mexicano, Guatemala, al igual que Nicaragua, ocupó el segundo lugar como proveedor centroamericano de nuestro país, después de Costa Rica quien vendió el 30% del total proveniente de la región.

En 1977, el mercado mexicano continuó consumiendo productos centroamericanos, pero en menor medida. Aunque en el lapso referido, se registró un crecimiento de apenas 10% en términos reales en pesos, la devaluación del peso mexicano registrada a finales de 1976, repercutió para que en dólares, se observara un decrecimiento de 40% respecto al año anterior, al lograr vender productos por apenas \$16 MDD.

Sin embargo, Guatemala conservó segundo lugar regional como proveedor de México, al satisfacer el 0.10% de sus compras externas, equivalentes a \$5 MDD. Costa Rica pasó a ocupar el cuarto lugar con una participación dentro del mercado mexicano de apenas 0.02%. Nicaragua se consolidó ese año como el principal proveedor centroamericano de México, con el 0.13% del mercado, equivalente a \$7.1 MDD.

En los años subsecuentes, en el período comprendido entre 1978 y 1980, las importaciones mexicanas a nivel mundial, continuaron creciendo. Las provenientes de Centroamérica no fueron la excepción, sin embargo esta expansión de las exportaciones centroamericanas no se reflejó significativamente en la balanza comercial de México.

---

<sup>20</sup>Cfr. Ibid.

De hecho, aunque las exportaciones centroamericanas hacia nuestro país pasaron en 1978 a \$9 MDD<sup>21</sup> y en 1979 a \$14.5 millones<sup>22</sup>, estas cifras únicamente significaron, para los dos años el 0.12% de las compras totales de México.

Guatemala, incrementó sus operaciones con México, y paso de \$6.1 MDD en 1978 <sup>23</sup> a \$10.9 MDD en 1979 <sup>24</sup> y a \$21.6 MDD en 1980, es decir un promedio de 0.09% de la demanda total internacional mexicana.

Las adquisiciones mexicanas provenientes de Guatemala, durante el período 1973 - 1980 estuvieron compuestas principalmente por materias primas para la industria y bienes de consumo inmediato como hule, madera, azúcar, eventualmente algunas semillas y granos, así como materias textiles y sus manufacturas.

### **1.2.2. EXPORTACIONES MEXICANAS HACIA GUATEMALA 1973 - 1980**

Continuando con la referencia de las estadísticas publicadas por la fuente oficial mexicana a través de los Anuarios Estadísticos de Comercio Exterior, a continuación se presenta un breve análisis de las exportaciones mexicanas a Guatemala en el período comprendido entre 1973 y 1980.

---

<sup>21</sup> Cfr. SPP, Anuario estadístico del comercio exterior de los Estados Unidos Mexicanos 1978, SPP, México, 1981, pág. XXXII.

<sup>22</sup> Cfr. SPP, Anuario estadístico del comercio exterior de los Estados Unidos Mexicanos 1979, SPP, México, 1984, pág. 13.

<sup>23</sup> Cfr. SPP, op. cit. 1978.

<sup>24</sup> Cfr. SPP, op. cit. 1979.

Las exportaciones mexicanas hacia Centroamérica han adquirido una tendencia creciente, al pasar de \$51.9 MDD en 1973 <sup>25</sup> a \$129.7 MDD en 1979 <sup>26</sup>.

El mercado centroamericano significó durante el período señalado, un promedio de 2.40% de las exportaciones mexicanas hacia el mundo. En este aspecto, es oportuno reiterar que a pesar de la cercanía geográfica con la región, ésta no se ha consolidado como un mercado destino importante para los productos nacionales, no obstante que por la misma condición de vecindad debe ser considerado como un mercado natural para la oferta exportable mexicana.

En 1973 las exportaciones mexicanas hacia Centroamérica equivalieron a \$51.9 MDD <sup>27</sup>, es decir 2.51% del total exportado por México <sup>28</sup>. Guatemala fue nuestro principal socio comercial en la región al adquirir bienes de origen nacional por un monto de \$16.4 MDD, igual a 0.79% de las ventas mexicanas en el exterior.

Para el año siguiente, las exportaciones a Guatemala se incrementaron en 46% respecto del 1973, importando productos mexicanos por \$23.9 MDD <sup>29</sup>. Proporcionalmente, Guatemala adquirió el 0.84% de la oferta exportable de México, conservando el primer lugar como comprador de la región centroamericana.

En 1975 se reiteró el crecimiento de las ventas nacionales a Guatemala, aunque de manera más moderada, alcanzando \$24.5 MDD <sup>30</sup> y un 0.86% de la oferta exportable nacional.

---

<sup>25</sup>Cfr. SIC, op.cit. 1973. Pág. LXVIII.

<sup>26</sup>Cfr. SPP, op. cit. 1979, Pág. 23.

<sup>27</sup>Cfr. SIC, opus.cit. 1973.

<sup>28</sup> México exportó en 1973 un total de \$207 MDD.

<sup>29</sup> Cfr. SIC, op.cit. 1973.

<sup>30</sup>Cfr. SPP, op. cit. 1975. Pág. LXVII.

El despegue que se observó en 1976 fue de mayores proporciones en términos reales (\$34 MDD<sup>31</sup>) 39% de crecimiento respecto a 1975 y de 110% respecto de 1973, es decir, se duplicó en menos de tres años. El repunte exportador que vivió México en esos años, impidió que la proporción de la adquisición centroamericana del total de productos mexicanos exportados superara la barrera de 0.82%.

En los años subsecuentes las ventas mexicanas continuaron a un ritmo constante de crecimiento, pues en 1977 se lograron ventas a Guatemala por un valor de \$40.8 MDD <sup>32</sup> y en 1978 por \$47.4 MDD <sup>33</sup>, equivalente a 1.04% del total exportado por la industria nacional.

Durante el año 1979 se acumularon ventas nacionales hacia el vecino país del sur por \$50.3 MDD <sup>34</sup>, es decir 40% de las exportaciones hechas hacia Centroamérica y 0.8% al resto del mundo.

A pesar de que las exportaciones mexicanas hacia el área centroamericana, sufrieron una contracción de aproximadamente 5%, el mercado guatemalteco realizó las operaciones de compra más altas registradas en los últimos siete años, logrando la cifra de \$59.2 MDD en 1980 <sup>35</sup>.

---

<sup>31</sup> Cfr. SPP, op.cit. 1976, Pág. LXVIII.

<sup>32</sup> Cfr. SPP, op.cit. 1977, Pág. LXIII.

<sup>33</sup> Cfr. SPP, op.cit. 1978, Pág. LVII.

<sup>34</sup> Cfr. SPP, op.cit. 1979, Pág. 23.

<sup>35</sup> Cfr. SPP, op.cit. 1980, Pág. 24.

### **1.2.3. RELACION COMERCIAL MÉXICO - GUATEMALA 1980 - 1988**

El intercambio comercial entre México y Guatemala, en la década de los ochenta, se caracterizó por su irregularidad, tanto en las exportaciones como en las importaciones. Esta situación obedeció principalmente a la recesión económica por la que atravesaron ambos países en esos años, de la cual aún se resienten algunos síntomas, y que ha afectado los respectivos aparatos productivos y en consecuencia su comercio exterior.

No obstante, en el período 1980-1988 el comercio entre México y Guatemala fue constante pues se vio reforzado con la firma del Acuerdo de San José en 1980.<sup>36</sup>

El saldo de la balanza comercial en el período fue positivo para México, aún si se excluyen las exportaciones petroleras, el superávit existió todos los años excepto en 1981.

De 1980 a 1985 las exportaciones petroleras significaron más del 50% del total; sin embargo de 1986 a 1988 este porcentaje disminuyó en cerca de 29%.<sup>37</sup>

Podemos observar la continuación de los índices señalados en párrafos anteriores, en los cuales se aprecia que de los países de Centroamérica, Guatemala fue, como continúa siendo, el principal socio comercial de nuestro país en el período 1980-1988 al alcanzar el 33.8%<sup>38</sup> y el 53.1%<sup>39</sup> de nuestras exportaciones e importaciones regionales, respectivamente.

---

<sup>36</sup> Por el Acuerdo de San José se garantizó el suministro petrolero por parte de México y Venezuela a los países centroamericanos y del Caribe. Sus características y objetivos se revisarán más detenidamente en el capítulo 3 del presente estudio.

<sup>37</sup> Cfr. SPP, Boletín de Información Económica 1980-1988, cuadro 2, SPP, México, Pág. 27, 1990.

<sup>38</sup> Cfr. *Ibid.*

<sup>39</sup> Cfr. *Ibid.*

En el cuadro 2, a continuación se presentan las cifras de la Balanza Comercial con Guatemala, destacándose de manera prioritaria el superávit que tradicionalmente ha existido para México, demostrándose la asimetría de las economías de ambas naciones.

**CUADRO 2**  
**MÉXICO: BALANZA COMERCIAL CON GUATEMALA**  
 1973-1988<sup>40</sup>

MILES DE DOLARES

| AÑO                | IMPORTACIONES | EXPORTACIONES | SALDO   |
|--------------------|---------------|---------------|---------|
| 1973               | 2,598         | 16,388        | 13,790  |
| 1974               | 4,320         | 23,893        | 19,573  |
| 1975               | 5,312         | 24,468        | 19,156  |
| 1976 <sup>41</sup> | 5,785         | 34,042        | 28,257  |
| 1977               | 5,038         | 40,823        | 35,786  |
| 1978               | 6,178         | 47,420        | 41,243  |
| 1979               | 10,937        | 50,288        | 39,351  |
| 1980               | 25,876        | 59,201        | 33,325  |
| 1981               | 73,184        | 129,618       | 56,434  |
| 1982 <sup>42</sup> | 38,358        | 107,079       | 68,721  |
| 1983               | 13,291        | 68,730        | 55,439  |
| 1984               | 9,976         | 102,632       | 92,656  |
| 1985               | 15,983        | 101,193       | 85,210  |
| 1986               | 10,231        | 58,929        | 48,698  |
| 1987               | 14,116        | 116,707       | 102,591 |
| 1988 <sup>43</sup> | 29,714        | 109,271       | 79,557  |

<sup>40</sup> SIC, Anuarios Estadísticos de Comercio Exterior de los Estados Unidos Mexicanos 1973-1974, SIC, México, 1974-1975.

SPP, Anuario Estadístico del Comercio Exterior de los Estados Unidos Mexicanos, 1975-1979, SPP, México, 1977-1984

INEGI, Comercio Exterior de México. Información Preliminar enero-diciembre 1983-1988, Vols. VI-XI, Número 12, INEGI, México, 1989

<sup>41</sup> T.C. 1973-1976 US\$1.00 X MEP\$12.50

<sup>42</sup> T.C. 1977-1982 US\$1.00 X MEP\$24.00

<sup>43</sup> 1982-1988 Cifras expresadas en dólares.

En 1980, las exportaciones mexicanas hacia Guatemala continuaron su ritmo de crecimiento y significaron \$59.2 MDD, mientras que las importaciones provenientes de aquel país se duplicaron en un año y llegaron a totalizar \$21.6 MDD, generando un superávit para México de \$37.3 MDD.<sup>44</sup>

Durante la década de los ochenta, el año que mayor crecimiento comercial reportó fue 1981, pues las ventas mexicanas equivalieron a \$128.3 MDD . Asimismo la compra de bienes de origen chapín sumó \$63.7 MDD, generando un déficit para Guatemala del orden de \$64.6 MDD <sup>45</sup>.

A partir de ese año, las exportaciones guatemaltecas hacia México, sufrieron una tendencia recesiva muy importante al pasar de casi \$64 MDD en 1981, a \$38.4 MDD en 1982, \$13.4 MDD en 1983, hasta caer a \$9.9 en 1984, el más bajo en seis años <sup>46</sup>.

El comportamiento de las exportaciones mexicanas hacia Guatemala fue similar, aunque no tan acentuado. En 1982, nuestras exportaciones se contrajeron en un 15% al caer a \$107 MDD, acentuándose para el año siguiente, las ventas mexicanas se redujeron en más de 50% respecto a 1981, pues únicamente se concretaron ventas por \$68.7 MDD, el más bajo en los tres últimos años. Sin embargo, ya para 1984, se registra una recuperación en las exportaciones mexicanas, lo que permite ventas por \$102.6 MDD, con destino a Guatemala.

---

<sup>44</sup>Cfr. SPP, *Boletín de Información Económica 1980-1988*, cuadro 2, SPP, México, Pág. 27, 1990.

<sup>45</sup> Cfr. *Ibid.*

<sup>46</sup> Cfr. *Ibid.*



Como se señaló anteriormente, 1984 fue el peor año para las exportaciones guatemaltecas hacia México, mientras que nuestro país logró una recuperación considerable, lo que dió origen a que la brecha comercial se ensanchara y alcanzara la cifra más alta, nunca antes registrada: \$92.7 MDD. De esta cantidad, el 72% fue petróleo <sup>47</sup>.

Afortunadamente, en 1985 Guatemala logró un incremento en sus exportaciones hacia México en un 60%, al pasar de \$9.9 MDD en 1984 a \$16 MDD en 1985 <sup>48</sup>. Por su parte, la exportación mexicana volvió a contraerse en apenas 1%, reduciendo en un 0.6% el déficit comercial, que ese año llegó a \$85.2 MDD.

Los ajustes emprendidos por México para sanear sus finanzas repercutieron en el sector privado que en 1986 únicamente logró ventas por \$58.9 MDD (29% fue petróleo), y adquirió productos guatemaltecos por \$10.2 MDD, es decir 50% menos que el año anterior <sup>49</sup>. El déficit comercial se redujo significativamente, en relación directa al comercio de ese año, y sumó \$48.7 MDD.

Después de siete años, México volvió a alcanzar cifras altas en sus exportaciones hacia Guatemala, y en 1987 vendió productos por \$116.7 MDD (28.8% fue petróleo), es decir un crecimiento real de 98% respecto del año anterior, colocándose como el comprador número 18 de productos mexicanos a nivel mundial <sup>50</sup>.

Por su parte el esfuerzo guatemalteco por exportar más que el año anterior se vió premiado con un incremento de casi 40% respecto de 1986.

---

<sup>47</sup> Cfr. INEGI, op. cit. 1984, Pág. 25.

<sup>48</sup> Cfr. INEGI, op. cit. 1985, Pág. 52.

<sup>49</sup> Cfr. INEGI, op. cit. 1986, Pág. 62.

<sup>50</sup> Cfr. INEGI, op. cit. 1987, Pág. 63.

Si bien, en términos porcentuales puede parecer un crecimiento considerable de las importaciones mexicanas de producto guatemalteco, en valor monetario no se reflejó igual. El superávit comercial que nuestro país registró con Guatemala ese año alcanzó los \$102.6 MDD. El más alto en la historia del comercio bilateral moderno.

Guatemala ocupó ese año, el lugar número 29 de la lista de proveedores de México. Las exportaciones hacia Guatemala representaron el 37% del total regional y apenas el 1% de las globales.

En resumen, en el período 1980-1987, el intercambio comercial entre ambos países registró una tasa de crecimiento media anual de 10.2%.

En 1988, se corrigió en menor medida esta tendencia del comercio bilateral, pues Guatemala incrementó sus exportaciones a México en casi 100% respecto a 1987 al pasar de \$14.2 MDD a \$29.7 MDD respectivamente, mientras que nuestras exportaciones a Guatemala decrecieron nuevamente en un 3%, (\$109.3 MDD) generando un superávit para México, considerablemente menor al de 1987, equivalente a \$79.6 MDD <sup>51</sup>.

En 1988, los principales productos de importación mexicana provenientes de Guatemala fueron los siguientes: algodón sin cardar, sin peinar; algodón sin cardar ni peinar sin pepita; madera en tablas tablonos o vigas; pasteurizadores u otras máquinas de precalentamiento y látex de caucho natural, entre otros productos. Estos insumos, en conjunto representaron el 72.9% del total importado. Los 15 productos más importantes representaron el 90% del total importado.

---

<sup>51</sup> Cfr. INEGI, op. cit. 1988, pp. 32 y 60.

Las exportaciones mexicanas durante el período referido estuvieron compuestas principalmente por bienes de consumo y de capital, como petróleo a partir de 1981 que registró una venta promedio de 46% del total de exportaciones a Guatemala, hilados de fibras sintéticas, barras macizas de hierro, cinc afinado, productos químicos, vehículos de transporte de personas y de mercancías, entre otros.

Las exportaciones mexicanas no petroleras a Guatemala, presentaron una trayectoria más estable, y con tendencia hacia el alza, acentuada en el período 1984-1987. Por citar un ejemplo, tenemos que estas exportaciones alcanzaron en 1987 \$83.1 MDD, el valor más alto durante el período estudiado.

Las exportaciones no petroleras mexicanas registraron una tasa de crecimiento medio anual de 5% en el lapso 1980-1988.

En el mismo lapso, las importaciones mexicanas provenientes de Guatemala, se integraron principalmente de productos primarios y materias primas de algodón sin cardar, sin peinar, látex, caucho natural, madera en tablas o tablones, pasteurizadores u otras máquinas de precalentamiento, aceite esencial de citronela y algunos hilados de poliéster, entre otros.

Las importaciones mexicanas provenientes de Guatemala, durante el período 1980-1988 han registrado una tasa de crecimiento medio anual negativa de -8.3%; y un comportamiento errático, alternando tasas de crecimiento positivas y negativas.

#### 1.2.4. RELACION COMERCIAL MEXICO-GUATEMALA 1989-1991

Como se ha podido revisar anteriormente, la relación comercial entre México y Guatemala ha mantenido una tendencia deficitaria para éste último.

La intención de separar el análisis comercial por períodos determinados no es caprichosa, ni para facilitar la investigación. Por el contrario, se ha pretendido llevar a cabo una revisión que permita visualizar la actitud comercial bilateral de México en la última administración, en la cual, como se verá más adelante, tiene por consideración especial la premisa de que para vender es necesario comprar, enfatizando lo anterior con nuestros vecinos del sur y en especial con Guatemala.

De hecho, dentro de la nueva era económica de México, en la que se adoptaron medidas económicas liberalizadoras para contrarrestar los efectos de la crisis que atrapó a México en 1982, se dio un fuerte apoyo a las exportaciones mexicanas.

Gran parte del producto fue dirigido a Estados Unidos, otra parte a Europa y Asia, y otra más, probablemente la de mayor valor agregado, fue destinada a América Latina.

La cercanía geográfica con Guatemala se resaltó como un factor estratégico para hacer más competitivas nuestras exportaciones. El flujo comercial se incrementó en un 66.5% de 1988 a 1991, al pasar de \$138.9 MDD<sup>52</sup> a \$231.6 MDD<sup>53</sup>, respectivamente.

Por su parte México, con su nueva apertura comercial, se transformó para convertirse en un mercado de gran importancia para los productos centroamericanos compuestos por materias primas en su mayoría, y especialmente para aquellos provenientes de Guatemala.

---

<sup>52</sup> Cfr. SPP, *Boletín de Información Económica 1989*, SPP, México, Pág. 35, 1991.

<sup>53</sup> Cfr. SPP, *Boletín de Información Económica 1991*, SPP, México, Pág. 37, 1992.

En 1989 se buscó incrementar el flujo comercial con Guatemala, a quien se dio reconocimiento de prioridad nacional<sup>54</sup>, tomando como base, en parte, el déficit existente en la balanza comercial bilateral.

Se instruyó a las autoridades e instituciones de apoyo, a que brindaran todas las facilidades para alcanzar tal fin.

Así, en 1989 se firmó el 6o Protocolo Modificadorio del Acuerdo de Alcance Parcial México-Guatemala, adicionando una lista de productos susceptibles de ser importados a México mediante esquemas de preferencias y exenciones arancelarias.

Las exportaciones guatemaltecas hacia México tuvieron además cabida, exentas del pago de aranceles, a las zonas libres de la Franja Fronteriza Sur colindante con Guatemala y la del Estado de Quintana Roo.

Lo anterior influyó para que las importaciones mexicanas provenientes del vecino del sur pasaran de \$29.7 MDD en 1988<sup>55</sup> a \$54.7 MDD en 1991<sup>56</sup>.

No obstante el crecimiento de 85% de las ventas guatemaltecas a México en el período señalado en el párrafo anterior, la balanza comercial no corrigió su desbalance significativamente, pues aunque en 1988 la proporción del intercambio era de aproximadamente 6 a 1 y en 1991 llegó a 4.25 a 1, en cifras reales el déficit se incrementó al pasar de \$55.6 MDD en 1988<sup>57</sup> a \$122.1 MDD en 1991<sup>58</sup>.

Por otro lado, el comercio bilateral estuvo fuertemente influenciado por las ventas de crudo mexicano. Dichas ventas han venido sosteniendo una tendencia decreciente en importancia y volumen respecto al consolidado de flujo comercial.

---

<sup>54</sup>Cfr. Poder Ejecutivo Federal, Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, SPP, México, 1989, Pág.30.

<sup>55</sup>Cfr. SPP, Boletín de Información Económica 1980-1988, SPP, México, Pág. 27, 1990.

<sup>56</sup>Cifras de la Dirección General de Política de Comercio Exterior, SECOFI. Preliminares.

<sup>57</sup>Cfr. Ibid.

<sup>58</sup>Cfr. Ibid.

Según cifras del Banco de Guatemala, las adquisiciones de crudo tuvieron una drástica caída al pasar de \$25.4 MDD en 1988<sup>59</sup> a no tener ningún contrato de venta mexicana en 1991<sup>60</sup>.

La implicación directa del hecho anterior, es que las exportaciones mexicanas estuvieron conformadas por productos comprendidos en los rubros de:

- Industria Química
- Productos Minerales
- Bienes de Consumo
- Alimentos y Bebidas
- Duradero.

### 1.3. ANALISIS ECONOMICO COMERCIAL GUATEMALA 1992

Con una población aproximada de 9.2 millones de habitantes, Guatemala es la economía más grande de América Central. En la década de los ochenta, al igual que el resto de los países latinoamericanos, experimentó un período de grave crisis económica, de inadecuado manejo de la economía, baja de la inversión en los sectores sociales y en la infraestructura básica, además de profundas divisiones étnicas, religiosas y una inestable situación interna.

En esa etapa, el ritmo medio de crecimiento fue de 1% anual; en comparación a las dos décadas anteriores, en que lo hizo a tasas mayores al 4 y 5%. La variación acumulada del PIB entre 1981-1989 fue de 5.6%, en tanto que el producto por habitante se deterioró en esos años en 18.2%<sup>61</sup>.

---

<sup>59</sup>Cfr. Banco de Guatemala, *Principales Estadísticas Cambiarias y de Comercio Exterior de Guatemala 1987-1992*, cuadro 22, Banguat, Guatemala, 1993.

<sup>60</sup>Cfr. *Ibid.*

<sup>61</sup>Cfr. OECD, *Estudios Económicos de la OCDE: Guatemala, estudio especial de un país no miembro*, OECD, Francia, 1992, Pág. 20.

La economía mostró un repunte, ya que el crecimiento del PIB pasó de -0.6% a 3.5% de 1985 a 1990. Sin embargo, no se controló la emisión de dinero y éste al no tener un respaldo provocó que a partir de 1989 se iniciara una escala en los precios, especialmente en la energía eléctrica, combustibles, transporte público, etc.

En términos generales, la estrategia económica de Guatemala ha consistido en implantar políticas de corte liberal, programas sociales y eliminar subsidios. Para atacar los problemas coyunturales se trazaron los objetivos de abatir las expectativas inflacionarias, reducir el déficit fiscal, ejercer una política monetaria que elimine las pérdidas cambiarias, incrementar las reservas internacionales e iniciar pláticas con la comunidad financiera internacional para que el país vuelva a tener acceso a recursos financieros del exterior.

### **Actividad económica, empleo y precios**

En 1991, la actividad económica siguió la misma tendencia del año anterior, al registrar una tasa de 3%, levemente inferior a la de 1990 que fue de 3.3%. Este moderado crecimiento es significativo si se considera que la economía guatemalteca en los últimos años ha venido mostrando tendencias adversas en la mayoría de sus indicadores.

El crecimiento del PIB se debió al incremento en el consumo privado, el cual fue estimulado por una baja en el índice inflacionario y una tasa de cambio estable. Asimismo, contribuyó decisivamente al aumento de la inversión del sector privado, especialmente en la rama de la construcción. No obstante, el sector industrial manufacturero creció en 1991 a una tasa similar a la del año anterior, siendo los sectores más dinámicos el del vestido, los textiles y los alimentos procesados.

Por su parte, la producción continuó con el mismo ritmo de crecimiento, principalmente como resultado de una mejor cosecha de algodón (el cual por la creciente demanda interna dejó de ser producto de exportación), caña de azúcar, arroz y productos de exportación no tradicionales.

El control de la inflación, logrado principalmente a través de las rígidas políticas fiscal y monetaria, tuvo un importante apoyo en la estabilización del tipo de cambio; estos dos factores, junto con las altas tasas de interés anual -alcanzaron un tope de 33%- que rigieron especialmente durante el primer semestre de 1991, posibilitaron un importante ingreso de divisas, particularmente de corto plazo.

El abundante flujo de capitales externos provocó un descenso de la tasa de interés durante el segundo semestre, a la vez que se tuvo un incremento de las reservas internacionales.

La tasa de desocupación continuó aumentando moderadamente desde 1989, año en el que registró 6.2%, para alcanzar en 1991, 6.5%. Sin embargo, estas tasas se han mantenido bajas en relación a las alcanzadas durante el período 1985-1988 (que fue superior al 18.5%). Esto ha sido resultado de dinamismo de las actividades vinculadas a la exportación y la maquila.

## **Finanzas públicas**

La política fiscal ha jugado desde 1991 un importante papel en la búsqueda de Guatemala para alcanzar la estabilidad financiera, ya que se buscó generalizar la aplicación de las tasas de los impuestos directos (eliminación virtual de todas las excepciones al IVA, modificaciones en la Ley de Ingresos, reformas de tarifas de importación a la baja, modificaciones en los gravámenes a productos petroleros y eliminación del impuesto postal).

En ese marco, el sector público no hizo uso del financiamiento del banco central y de hecho, incrementó sus depósitos en dicha institución, contribuyendo a neutralizar el exceso de liquidez y al logro de las metas de política monetaria.

Los ingresos fiscales aumentaron 54% en 1991 con respecto al año anterior. Los ingresos por impuestos se incrementaron de una tasa del 6.8% del PIB en 1990 a 7.3% en 1991. Los gastos se mantuvieron estables. Como resultado,



la situación del Gobierno mejoró significativamente al disminuir el déficit fiscal de 2.3% del PIB en 1990 a 0.2% en 1991.

Las pérdidas por operaciones del banco central representaron el 1.5% del PIB, de manera que el déficit global pasó de 3.8% en 1990 a 1.7% en 1991.

## **Moneda y crédito**

La oferta monetaria registró un crecimiento de 48% al término de 1991, como resultado del fuerte incremento en los cuasi-dineros y la monetización de los fondos externos. Sin embargo, si se toma en cuenta el gran número de papeles bursátiles en poder del sistema bancario, el crecimiento de la oferta monetaria se ajusta a 33%, el cual es ligeramente menor que el promedio de la inflación (35%) en 1991.

Por otra parte, el crédito del sistema bancario al sector privado se incrementó 14.9% en 1991, quien también obtuvo financiamiento directo del exterior el cual contribuyó significativamente al impulso de la actividad económica.

## **Sector externo**

A mediados de la pasada década se adoptó una política de flotación de la paridad del quetzal frente al dólar, lo que provocó que se pasara de una paridad oficial de Q1 a \$1 en 1983 a Q4.5 quetzales por dólar en 1990; esta depreciación continuó, y en 1992 alcanzó un tipo de Q5.54 por \$1, fomentando la actividad exportadora.

En la balanza comercial, a lo largo de la década pasada, encontramos un comportamiento irregular. En 7 años se presentaron saldos deficitarios en este renglón. A pesar del incremento en las exportaciones y la disminución de las importaciones, el saldo de la balanza comercial quedó negativo en 1990 y en 1992, siendo éste el sexto año consecutivo.

Paulatinamente, las importaciones fueron disminuyendo debido a las constantes depreciaciones del quetzal; sin embargo para 1992 se registró un repunte en el renglón debido principalmente a la implementación del Sistema Arancelario Centroamericano que redujo la aplicación de barreras no arancelarias así como los impuestos de importación.

En el marco de la integración centroamericana se prevee la reducción paulatina de las tarifas arancelarias, que han pasado de un techo de 50% a 30%, con una lista de sensibles para la economía que requieren permiso y cuota de importación y cuyo arancel es del orden del 40%. De la misma forma el arancel promedio y la dispersión arancelaria se redujeron, ubicándose el arancel mínimo en 5%.

Por otra parte, las empresas exportadoras gozan, por medio de la ley de incentivos a la exportación, exención del pago de derechos de aduana, impuesto sobre la renta por un período de diez años y cualquier otro impuesto relacionado con la exportación.

Durante 1991 el sector externo guatemalteco mejoró considerablemente, al registrar un superávit en la cuenta de capital que contrarrestó el déficit de la cuenta corriente.

Las reservas internacionales alcanzaron \$534.4 MDD a finales del año, el más alto nivel logrado desde el comienzo de la década de los ochenta.

El déficit en cuenta corriente reflejó crecimiento moderado de las importaciones y de las exportaciones. Los ingresos por exportaciones tradicionales bajaron 5%, debido en parte a la disminución de los precios internacionales de varios productos tradicionales, como el banano y la carne y a la caída de los precios internacionales del café. En el caso de la exportaciones no tradicionales, sin embargo, se continuaron mostrando tasas significativas de crecimiento (frutas 90%, caucho natural 48%, mariscos y pescados 325%, entre otros).

La cuenta de capital de la balanza de pagos registró un importante superávit basado en un gran flujo de capital privado, el que se asoció con tasas de interés real positivas y una tasa de cambio estable.

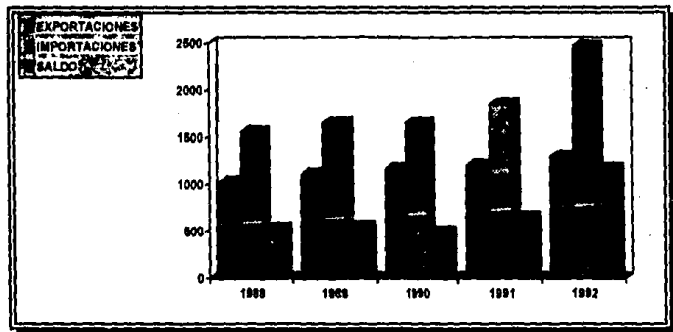
La cuenta de servicios mejoró por ingresos provenientes del turismo, que ascendieron a 40 millones de dólares, y los gastos en transportación bajaron, debido al decremento de los precios del petróleo y sus productos a final de 1991.

### BALANZA COMERCIAL DE GUATEMALA

|               | 1988 | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 |
|---------------|------|------|------|------|------|
| EXPORTACIONES | 1043 | 978  | 1022 | 1108 | 1163 |
| IMPORTACIONES | 875  | 1333 | 1557 | 1654 | 1649 |
| BALDO         | 168  | -355 | -535 | -546 | -486 |

FUENTE: BANCO DE GUATEMALA

### BALANZA COMERCIAL DE GUATEMALA MILES DE DOLARES



## **Deuda externa**

A partir de 1991, Guatemala ha iniciado la normalización de sus relaciones con sus acreedores externos. Los atrasos del Gobierno con el BID fueron regularizados y ha logrado reducir sus atrasos con el Banco Mundial a cerca de \$75 MDD. Una vez contemplados los pagos de los atrasos, el Banco Mundial podrá iniciar desembolsos sobre sus proyectos suspendidos por \$180 MDD, independientemente de créditos puente, así como específicos para pacificación y proyectos especiales.

Es importante recordar que en febrero de 1992, Guatemala reestructuró sus deudas oficiales con México, quedando pendiente la deuda privada.

Según el Banco de Guatemala, al cierre de 1992 la economía alcanzó un crecimiento moderado del orden del 3.5%.

A continuación se presenta un cuadro resumen sobre los principales indicadores económicos de Guatemala<sup>62</sup>:

---

<sup>62</sup> Cfr. Ibid.

# GUATEMALA

## ECONOMIA Y DATOS SOCIALES

### INFORMACION GENERAL

|  |  |
|--|--|
| NOMBRE OFICIAL:                                | REPUBLICA DE GUATEMALA                                       |
| TIPO DE GOBIERNO                               | REPUBLICA DEMOCRATICA, PRESIDENCIALISTA Y CONSTITUCIONAL     |
| POBLACION<br>ECONOMICAMENTE ACTIVA<br>EMPLEADA | 9'400,000 HABITANTES EN 1992<br>2.8 MILLONES<br>2.6 MILLONES |
| CAPITAL  | CIUDAD GUATEMALA   |
| PRINCIPALES CIUDADES:                          | ESCUINTLA, RETALHULEU, QUETZALTENANGO, PUERTO BARRIOS.       |
| IDIOMA OFICIAL                                 | ESPAÑOL  |
| MONEDA   | QUETZAL  |
| TIPO DE CAMBIO                                 | Q85 6939 = US\$1.00 AL 01 DE AGOSTO DE 1993                  |
| EXTENSION TERRITORIAL                          | 108,889 Km <sup>2</sup>                                      |

### INFORMACION ECONOMICA

|  | 1988    | 1989    | 1990    | 1991    | 1992     | 1993*     |
|--|---------|---------|---------|---------|----------|-----------|
| PRODUCTO INTERNO BRUTO<br>(TASAS DE CRECIMIENTO) | 3.89    | 3.95    | 3.51    | 3.2     | 3.5      | N.D.      |
| INFLACION  | 11.0%   | 20.2%   | 77.0%   | 17.0%   | 14.2%    | 12.0%*    |
| BALANZA COMERCIAL(1)                             | (525.3) | (545.8) | (485.8) | (649.1) | (1167.5) | (436.3)** |
| BALANZA CAMBIARIA(1)                             | (54.1)  | 7.7     | (81.7)  | 523.8   | (74.2)   | N.D.      |
| BALANZA TURISTICA(1)                             | (33.1)  | (14.6)  | 18.4    | 123.0   | 131.9    | N.D.      |

\* PROYECCION  
\*\* EMERGENCY

(1) CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE DOLARES  
N.D. NO DETERMINADO

### INFORMACION COMERCIAL

|                            |  |
|----------------------------|--|
| PRINCIPALES PRODUCTOS:     | MAIZ, PLATANOS, CAFE, FRIJOL, BEBIDAS Y PRENDAS DE VESTIR.                         |
| PRINCIPALES EXPORTACIONES: | CAFE, AZUCAR, PLATANOS, MADERA, CARNE, CARDAMOMO Y HULE                            |
| PRINCIPALES IMPORTACIONES: | PETROLEO CRUDO, MATERIALES PARA CONSTRUCCION, BIENES DE CAPITAL PARA EL TRANSPORTE |

| PRINCIPALES SOCIOS<br>COMERCIALES 1992 | EXPORTACIONES  | %     | IMPORTACIONES  | %    |
|--|----------------|-------|----------------|------|
|  | ESTADOS UNIDOS | 35    | ESTADOS UNIDOS | 44   |
|  | CENTROAMERICA  | 30.5  | CENTROAMERICA  | 9.7  |
|  | MEXICO         | 4.53  | JAPON          | 6.0  |
|  | ALEMANIA       | 3.41  | MEXICO         | 5.8  |
|  | PANAMA         | 2.03  | ALEMANIA       | 4.6  |
| TOTAL PRINCIPALES 5 SOCIOS COMERCIALES |                | 78.47 |                | 70.1 |

FUENTE: BANCO DE GUATEMALA

ME 04 93

Asimismo en seguimiento de lo revisado anteriormente, de manera breve nos permitimos interpretar las estadísticas comerciales publicadas por el Banco de Guatemala, en el Boletín Estadístico 1992, de mayo de 1993<sup>63</sup>.

### **IMPORTACIONES GLOBALES**

Durante el ciclo 1992, el valor CIF de las importaciones guatemaltecas alcanzó la cifra de \$2,462.8 MDD.

Siendo los principales proveedores del país los siguientes:

|                         |                      |                   |
|-------------------------|----------------------|-------------------|
| <b>Total importado:</b> | <b>\$2,462.8 MDD</b> |                   |
| <b>PAIS</b>             | <b>MDD</b>           | <b>PORCENTAJE</b> |
| 1. Estados Unidos       | \$1,080.6            | 44%               |
| 2. Centroamérica        | \$ 239.7             | 9.7%              |
| 2. Japón                | \$ 146.6             | 6.0%              |
| 3. México               | \$ 143.1             | 5.8%              |
| 4. Alemania             | \$ 113.3             | 4.6%              |
| 5. Venezuela            | \$ 101.3             | 4.1%              |
| 6. Brasil               | \$ 61.2              | 2.5%              |
| 7. Argentina            | \$ 49.1              | 2.0%              |
| 8. Italia               | \$ 48.8              | 1.98%             |
| 9. Taiwan               | \$ 38.6              | 1.6%              |
| 10. Reino Unido         | \$ 33.9              | 1.4%              |

La demanda guatemalteca (excluyendo Centroamérica) estuvo conformada principalmente por productos de los diez sectores siguientes:

<sup>63</sup>Banco de Guatemala, Principales Estadísticas Cambiarias y de Comercio Exterior de Guatemala 1987-1992, Banguat, Guatemala, 1993.

| <b>SECTOR/<br/>PRODUCTO</b>                       | <b>MDD</b> | <b>PORCENTAJE</b> |
|---|------------|-------------------|
| 1. Máquinas y aparatos,<br>mat. eléctrico         | \$397.1    | 16.0%             |
| 2. Mat. Transporte                                | \$362.2    | 14.7%             |
| 3. Minerales                                      | \$345.6    | 14.0%             |
| 4. Ind. Química y Conexas                         | \$321.1    | 13.0%             |
| 5. Metales y Manufacturas                         | \$194.8    | 7.9%              |
| 6. Ind. Plásticos e Insumos                       | \$117.6    | 4.8%              |
| 7. Prods. Reino Vegetal                           | \$ 96.3    | 4.0%              |
| 8. Ind. Papel e Insumos                           | \$ 95.4    | 3.9%              |
| 9. Ind. Alimenticia, Bebidas,<br>Alcohol y Tabaco | \$ 60.4    | 2.5%              |
| 10. Textiles y Manufacturas                       | \$ 54.4    | 2.2%              |

### **IMPORTACIONES DE ORIGEN CENTROAMERICANO**

Por otra parte, las compras hechas a los países centroamericanos totalizaron \$239.7 MDD, cuyos orígenes estuvieron compuestos de la siguiente forma:

| <b>PAIS<br/>CENTROAMERICANO</b> | <b>MDD</b> | <b>PORCENTAJE</b> |
|---------------------------------|------------|-------------------|
| 1. El Salvador                  | \$139.5    | 58%               |
| 2. Costa Rica                   | \$ 73.2    | 31%               |
| 3. Honduras                     | \$ 22.7    | 9%                |
| 4. Nicaragua                    | \$ 4.3     | 2%                |

Como se pudo observar las adquisiciones hechas con los países de la región significaron el 9.7% del total importado.

|                                   |                      |               |
|-----------------------------------|----------------------|---------------|
| <b>Total importado</b>            | <b>\$2,462.8 MDD</b> | <b>100.0%</b> |
| <b>Importado de Centroamérica</b> | <b>\$ 239.7 MDD</b>  | <b>9.7%</b>   |

El Salvador mantuvo su lugar como principal proveedor regional para Guatemala, al abastecer el 58% de sus requerimientos regionales.

La proveduría centroamericana hacia Guatemala, fue producto de la demanda del mercado por productos de los siguientes sectores:

| <b>SECTOR/<br/>PRODUCTO</b>                             | <b>MDD</b> | <b>PORCENTAJE</b> |
|---|------------|-------------------|
| 1. Ind. Alimenticia, Bebidas,<br>Alcohol. y Tabaco      | \$40.5     | 16.9%             |
| 2. Ind. Química y Conexas                               | \$38.1     | 15.9%             |
| 3. Textiles y Manufacturas                              | \$28.4     | 11.8%             |
| 4. Ind. Papel e Insumos                                 | \$27.3     | 11.4%             |
| 5. Ind. Plásticos e Insumos                             | \$21.9     | 9.1%              |
| 6. Metales y manufacturas                               | \$21.6     | 9.0%              |
| 7. Maquinas y Aparatos,<br>Material Eléctrico           | \$19.5     | 8.1%              |
| 8. Calzado, Sombrería                                   | \$ 7.5     | 3.1%              |
| 9. Animales vivos, Prods.<br>Reino Animal               | \$ 6.1     | 2.5%              |
| 10. Manuf. Yeso, Piedra, Ce-<br>mento, Cerámica, Vidrio | \$ 5.2     | 2.2%              |

### **IMPORTACIONES DE ORIGEN MEXICANO**

México logró ventas a Guatemala que estuvieron compuestas en su mayoría por manufacturas, bienes de capital, productos químicos, insumos para la industria, vehículos de transporte y alimentos y bebidas.

Productos que en todo caso involucran un mayor valor agregado, y por ende mayor grado de tecnificación. A continuación se presenta un cuadro, en el que se señalan los diez principales sectores de demanda guatemalteca por bienes nacionales:



| <i>SECTOR/<br/>PRODUCTO</i>                                | <i>MDD</i> | <i>PORCENTAJE</i> |
|--|------------|-------------------|
| 1. Ind. Química y Conexas                                  | \$29.4     | 20.6%             |
| 2. Prods. Minerales  | \$28.3     | 19.8%             |
| 3. Máquinas y aparatos                                     |            |                   |
| Material Eléctrico   | \$16.2     | 11.3%             |
| 4. Metales y Manufacturas                                  | \$14.3     | 10.0%             |
| 5. Textiles y Manufacturas                                 | \$12.4     | 8.7%              |
| 6. Ind. Plásticos e Insumos                                | \$10.8     | 7.5%              |
| 7. Material de Transporte                                  | \$ 9.1     | 6.3%              |
| 8. Manufacturas Yeso, Piedra,<br>Cemento, Cerámica, Vidrio | \$ 7.4     | 5.1%              |
| 9. Ind. Alimenticia, Bebidas,<br>Alcohol y Tabaco          | \$ 5.0     | 3.5%              |
| 10. Ind. Papel e Insumos                                   | \$ 4.7     | 3.3%              |

Es importante resaltar que según información de PMI, desde 1990, Guatemala no levanta crudo mexicano, por lo que en estas estadísticas se contempla una actividad exportadora real de la industria mexicana, en franca expansión.

No obstante, cabe hacer la salvedad que de conformidad con información proporcionada por el Ministerio de Energía y del Banco Central de Guatemala, este país importó en el período enero-septiembre de 1992, \$1.28 MDD (valor CIF) de petróleo crudo.

A continuación se presenta el comportamiento de las adquisiciones guatemaltecas de crudo en el período 1988-1992:

**MDD**  
**VALOR CIF**

| <i>AÑO</i> | <i>MEXICO</i> | <i>ECUADOR</i> | <i>VENEZUELA</i> | <i>OTROS</i> | <i>TOTAL</i> |
|------------|---------------|----------------|------------------|--------------|--------------|
| 1988       | \$25.4        | \$0.0          | \$56.6           | \$0.0        | \$82.0       |
| 1989       | \$17.8        | \$3.1          | \$71.9           | \$0.0        | \$92.8       |
| 1990       | \$11.4        | \$0.0          | \$82.8           | \$0.0        | \$94.2       |
| 1991       | \$0.0         | \$33.9         | \$60.5           | \$13.1       | \$106.6      |
| 1992*      | \$1.3         | \$31.5         | \$46.1           | \$18.2       | \$97.2       |

\*ENERO-SEPTIEMBRE

El comportamiento de las exportaciones mexicanas al vecino del sur, a partir de 1989, se señala a continuación:

| <i>AÑO</i> | <i>MDD</i>           |                | <i>PARTICIPACION</i> | <i>CRECIMIENTO %</i> |
|------------|----------------------|----------------|----------------------|----------------------|
|            | <i>IMPORTACIONES</i> |                | <i>MEXICANA</i>      | <i>RESPECTO AÑO</i>  |
|            | <i>TOTAL</i>         | <i>DE MEX.</i> |                      | <i>ANTERIOR</i>      |
| 1989       | \$1,653.8            | \$ 99.7        | 6.0%                 | ---                  |
| 1990       | \$1,648.8            | \$110.1        | 6.7%                 | 10.4%                |
| 1991       | \$1,851.2            | \$122.3        | 6.6%                 | 11.1%                |
| 1992       | \$2,462.7            | \$146.7        | 6.0%                 | 20.0%                |

En virtud de que Guatemala ha incrementado el volumen global de sus importaciones provenientes de todo el mundo, la participación mexicana ha mantenido un promedio del seis por ciento anual en los últimos cuatro períodos, no obstante que ha registrado un crecimiento real promedio de 14% de 1989 a 1992, al pasar de \$99.7 MDD a \$146.7 MDD respectivamente.

## **EXPORTACIONES GLOBALES**

Asimismo, el comportamiento de las exportaciones guatemaltecas (FOB) durante 1992, demostró una tendencia creciente, lo que le permitió alcanzar un monto de \$1,295.3 MDD.

Los principales destinos de su oferta exportable fueron:

| <i><b>PAIS DESTINO</b></i> | <i><b>MDD</b></i> | <i><b>PORCENTAJE</b></i> |
|----------------------------|-------------------|--------------------------|
| 1.ESTADOS UNIDOS           | \$453.2           | 35.0%                    |
| 2.CENTROAMERICA            | \$395.4           | 30.5%                    |
| 3.MEXICO                   | \$ 58.7           | 4.53%                    |
| 4.ALEMANIA                 | \$ 44.3           | 3.41%                    |
| 5.PANAMA                   | \$ 26.4           | 2.03%                    |
| 6.ITALIA                   | \$ 23.0           | 1.78%                    |
| 7.HOLANDA                  | \$ 22.2           | 1.71%                    |
| 8.JAPON                    | \$ 21.9           | 1.69%                    |
| 9.ARABIA SAUDITA           | \$ 21.2           | 1.63%                    |
| 10.BELGICA                 | \$ 18.9           | 1.46%                    |

La oferta exportable guatemalteca (incluyendo Centroamérica) estuvo conformada principalmente por productos de los diez sectores siguientes:

| <b>SECTOR/<br/>PRODUCTO</b>                           | <b>MDD</b> | <b>PORCENTAJE</b> |
|---|------------|-------------------|
| 1.Prods. Reino Vegetal                                | \$503.5    | 38.9%             |
| 2.Ind. Alimenticia, Bebidas,<br>Alcohol y Tabaco      | \$286.0    | 22.2%             |
| 3.Ind. Química y Conexas                              | \$129.6    | 10.0%             |
| 4.Textiles y Manufacturas                             | \$ 77.2    | 5.96%             |
| 5.Ind. Plásticos e Insumos                            | \$ 61.1    | 4.72%             |
| 6.Animales vivos, Prods.<br>Reino Animal              | \$ 45.0    | 3.47%             |
| 7.Minerales   | \$ 29.7    | 2.30%             |
| 8.Manuf. Yeso, Piedra, Ce-<br>mento, Cerámica, Vidrio | \$ 26.6    | 2.05%             |
| 9.Madera y derivados                                  | \$ 18.8    | 1.45%             |
| 10.Ind. Papel e Insumos                               | \$ 16.9    | 1.30%             |

### **EXPORTACIONES HACIA CENTROAMERICA**

Por su parte, las exportaciones hacia otros países de la región centroamericana totalizaron \$395.4 MDD, conformados de la siguiente manera:

| <b>PAIS</b>   | <b>MDD</b> | <b>PORCENTAJE<br/>CENTROAMERICANO</b> |
|---------------|------------|---------------------------------------|
| 1.EL SALVADOR | \$182.5    | 46.2%                                 |
| 2.COSTA RICA  | \$ 89.6    | 22.7%                                 |
| 3.NICARAGUA   | \$ 62.2    | 15.7%                                 |
| 4.HONDURAS    | \$ 61.0    | 15.4%                                 |

Las ventas hacia la región significaron 30.5% del total exportado, con lo que se aprecia una tendencia de integración centroamericana.

|                                  |                      |               |
|----------------------------------|----------------------|---------------|
| <b>Total exportado</b>           | <b>\$1,295.3 MDD</b> | <b>100.0%</b> |
| <b>Exportado a Centroamérica</b> | <b>\$ 395.4 MDD</b>  | <b>30.5%</b>  |

De la misma manera que en las importaciones, El Salvador se consolidó como principal mercado destino para Guatemala dentro de la región centroamericana, y como segundo a nivel mundial, al adquirir 14% del total mundial ofertada, y 46% del total centroamericano.

La oferta exportable guatemalteca hacia Centroamérica, estuvo conformada por bienes de los siguientes sectores:

| <b>SECTOR/<br/>PRODUCTO</b>                                | <b>MDD</b> | <b>PORCENTAJE</b> |
|--|------------|-------------------|
| 1.Ind. Química y Conexas                                   | \$101.0    | 25.6%             |
| 2.Ind. Alimenticia, Bebidas                                |            |                   |
| Alcohol y Tabaco   | \$ 61.0    | 15.4%             |
| 3.Textiles y Manufacturas                                  | \$ 53.1    | 13.4%             |
| 4.Metales y Manufacturas                                   | \$ 44.0    | 11.1%             |
| 5.Ind. Plásticos e Insumos                                 | \$ 37.2    | 9.41%             |
| 6.Manufacturas Yeso, Piedra,<br>Cemento, Cerámica y Vidrio | \$ 21.9    | 5.55%             |
| 7.Prods. Reino Vegetal                                     | \$ 14.2    | 3.60%             |
| 8.Máquinas y Aparatos, Mate-<br>rial Eléctrico             | \$ 13.1    | 3.30%             |
| 9.Ind. Papel e Insumos                                     | \$ 12.5    | 3.15%             |
| 10.Calzado, Sombrería                                      | \$ 8.5     | 2.15%             |

### **EXPORTACIONES A MEXICO**

Guatemala logró ventas a México por \$58.7 MDD, que estuvieron compuestas en su mayoría de materias primas e insumos para la industria.

A continuación se presenta un cuadro en el que se señalan los diez principales sectores de demanda mexicana por bienes e insumos guatemaltecos:

| <b>SECTOR/<br/>PRODUCTO</b>                       | <b>MDD</b> | <b>PORCENTAJE</b> |
|---|------------|-------------------|
| 1. Ind. Alimenticia, Bebidas                      |            |                   |
| Alcohol y Tabaco                                  | \$16.4     | 28.0%             |
| 2. Ind. Plásticos e Insumos                       | \$13.2     | 22.6%             |
| 3. Madera y Derivados                             | \$ 8.5     | 14.9%             |
| 4. Animales vivos y productos<br>del Reino Animal | \$ 6.8     | 11.6%             |
| 5. Ind. Papel e Insumos                           | \$ 3.2     | 5.43%             |
| 6. Ind. Química y Conexas                         | \$ 2.6     | 4.48%             |
| 7. Prods. Reino Vegetal                           | \$ 1.7     | 2.83%             |
| 8. Mercancías Varias                              | \$ 1.3     | 2.26%             |
| 9. Metales y Manufacturas                         | \$ 1.2     | 2.14%             |
| 10. Máquinas y Aparatos,<br>Material Eléctrico    | \$ 0.85    | 1.45%             |

El comportamiento de las exportaciones guatemaltecas hacia México mantuvo una actitud irregular, al mostrar decrecimiento en 17.6% en 1990 en comparación al año anterior; para 1991, logró una recuperación exportadora del orden del 73.9% respecto al período anterior, que para 1992 registró de nueva cuenta una contracción de 5.2%.

Las estadísticas se señalan a continuación:

| <b>AÑO</b> | <b>MDD</b>                     |               | <b>PARTICIPACION<br/>MEXICANA</b> | <b>CRECIMIENTO %<br/>RESPECTO AÑO<br/>ANTERIOR</b> |
|------------|--------------------------------|---------------|-----------------------------------|--|
|            | <b>EXPORTACIONES<br/>TOTAL</b> | <b>A MEX.</b> |                                   |  |
| 1989       | \$1,107.9                      | \$43.2        | 3.9%                              | ---  |
| 1990       | \$1,162.9                      | \$35.6        | 3.1%                              | -17.6%   |
| 1991       | \$1,202.2                      | \$61.9        | 5.2%                              | 73.9%  |
| 1992       | \$1,295.3                      | \$58.7        | 4.5%                              | -5.2%  |

## **BALANZA COMERCIAL**

La Balanza Comercial de Guatemala registró para 1992 un saldo negativo del orden de los \$1,167.5 MDD, resultado de la diferencia entre las exportaciones que totalizaron \$1,295.3 MDD y las importaciones que sumaron \$2,462.8 MDD.

Cabe resaltar que 1992 registró el saldo negativo más alto de los últimos años; a manera de comparación, podríamos indicar que en 1991, el saldo negativo de la Balanza fue de \$649 MDD, es decir que sufrió un incremento de casi el 100%.

## **BALANZA COMERCIAL MEXICO-GUATEMALA**

El comercio con México no distó de la realidad del comercio guatemalteco a nivel mundial.

Como es conocido, la Balanza Comercial Bilateral siempre ha estado inclinada a favor de nuestro país y, en este marco, 1992 no fue la excepción.

Las exportaciones mexicanas sumaron \$143.1 MDD, mientras que las importaciones de nuestro país provenientes de Guatemala únicamente alcanzaron \$58.7 MDD; generando una corriente comercial del orden de \$201.8 MDD, y un saldo negativo para Guatemala de \$84.4 MDD.

## **BALANZA COMERCIAL CON CENTROAMERICA**

La historia de la Balanza Comercial de Guatemala con el resto de naciones centroamericanas es distinta, pues en 1992 este país logró un superávit de \$155.7 MDD, resultado de la diferencia entre \$395.4 MDD exportados, contra \$239.7 MDD de bienes adquiridos en la región.

## **2. Marco de las Relaciones Comerciales México-Guatemala**



## **2. MARCO DE LAS RELACIONES COMERCIALES MEXICO-GUATEMALA**

### **2.1. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1989-1994**

#### **2.1.1. RECUPERACION ECONOMICA**

La crisis económica en que se vio inmersa América Latina durante la década de los ochenta, y que alcanzó a México a partir de la caída en los precios del petróleo en 1982, impulsó a los gobiernos mexicanos subsecuentes a diseñar políticas de desarrollo económico sobre la base de la apertura y la competitividad internacional.

La primera condición que hubo de lograrse, fue la generación de una mentalidad exportadora dentro del sector industrial nacional, en aras de romper con el monopolio exportador que hasta entonces había mantenido la empresa paraestatal Petróleos Mexicanos, y que, con la caída de los precios internacionales de los hidrocarburos, y la política de restringir las importaciones de crudo aplicada por nuestro principal comprador, Estados Unidos, dejó de tener la rentabilidad suficiente para sostener nuestra economía.

Adicionalmente, el gobierno consideró, que

"... desde mediados de la década de los sesenta, algunos indicadores señalaban el inminente agotamiento de la etapa de crecimiento elevado sobre la base de la sustitución forzada de importaciones. Para hacer frente a esta situación, era necesario adaptar la estrategia económica al cambio de las condiciones, con el fin de aprovechar las oportunidades que ofrecía el mercado externo para compensar la pérdida de dinamismo del mercado interno, resultado de haberse alcanzado los límites de escala del mismo y de sustitución relativamente fácil de las importaciones.

Sin embargo, - continúa - el mismo éxito alcanzado en las décadas anteriores, con la estrategia de industrialización hasta entonces seguida hacía difícil el abandonarla. En vez de efectuar cambios estructurales a fondo, se intentó compensar el debilitamiento de la producción con medidas para aumentar la demanda, que comprendieron la adquisición por parte del Estado de empresas privadas en difícil situación financiera y la creación de nuevas empresas públicas en campos de actividad antes limitados a la acción de sectores social y privado. Al mismo tiempo se aumentaron los subsidios al resto de las empresas, con el propósito de evitar el deterioro de su nivel de producción y de mantenerlas financieramente a flote. Los subsidios de todo tipo se generalizaron sistemáticamente, para compensar parcialmente el impacto sobre el bienestar nacional del debilitamiento estructural de la economía.

La respuesta que dio la política económica a los crecientes problemas propició la acumulación continua de desequilibrios económicos y financieros hasta que éstos llegaban a un punto en el que era preciso realizar ajustes económicos severos como la contracción de la demanda y las devaluaciones cambiarias, sólo para empezar de nuevo a acumular desequilibrios. Los esfuerzos que se hicieron al principio por adaptar las estructuras económicas del país a las nuevas realidades fueron insuficientes, pues ante la misma magnitud del cambio en las condiciones no se percibieron por completo sus implicaciones."<sup>1</sup>

Durante los años siguientes se aplicaron políticas nacionales enfocadas a insertar a México en la economía internacional, iniciando este proceso, de manera significativa, con el ingreso formal de México al GATT, a través de la suscripción del Protocolo de Adhesión, el 24 de julio de 1986.

Como miembro del GATT, México adoptó una apertura comercial casi total, y eliminó el requerimiento de permisos de importación en un alto porcentaje de las fracciones de la tarifa arancelaria, abriéndose así un nuevo mercado internacional de aproximadamente ochenta millones de habitantes.

---

<sup>1</sup> Poder Ejecutivo Federal, Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, SPP, México, 1989, Pág. 7.

En 1989 el gobierno mexicano, a través de su Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, se propuso avanzar hacia el logro de cuatro objetivos fundamentales, a saber:

"Primero, defender la soberanía y preservar los intereses de México en el mundo; segundo, ampliar nuestra vida democrática; tercero, recuperar el crecimiento económico con estabilidad de precios; y, cuarto, elevar, productivamente, el nivel de vida de los mexicanos."<sup>2</sup>

Para alcanzar dichos objetivos, el Gobierno Federal se planteó una estrategia basada en lo que se dio por llamar, la modernización nacional que parte de "la conciencia de la oportunidad y del riesgo que representa la gran transformación mundial y, a la vez, de la comprensión del veloz cambio al que han estado sujetas la sociedad y sus organizaciones."<sup>3</sup>

En función de lo anterior, se presenta a continuación la estructura general de la estrategia del Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994:

- A. Soberanía, Seguridad Nacional y Promoción de los Intereses de México en el Exterior
- B. Ampliación de Nuestra Vida Democrática
  - Preservación del estado de Derecho
  - Perfeccionamiento de los Proccsos Políticos
  - Modernización del Ejercicio de la Autoridad
  - Participación y Concertación Social
- C. Recuperación Económica con Estabilidad de Precios
  - Estabilización Continua de la Economía
  - Ampliación de la Inversión
  - Modernización Económica

---

<sup>2</sup>Ibid. Pág. XV.

<sup>3</sup>Ibid. Pág. 17.

#### **D. Mejoramiento Productivo del Nivel de Vida**

- Creación de Empleos Productivos y Bien Remunerados
- Atención de las Demandas Sociales Prioritarias
- Protección del Medio Ambiente
- Erradicación de la Pobreza Extrema.

### **2.1.2. IMPORTANCIA DE GUATEMALA EN LA POLITICA EXTERIOR DE MEXICO**

En la nueva estrategia de desarrollo de México, se establece una redefinición de las relaciones bilaterales, y en especial comerciales, con Guatemala, por considerar que la atención a los países con los que existen fronteras debe ser una prioridad de la política exterior mexicana, en todos los ámbitos, incluido el comercial.

La importancia que tradicionalmente se había atribuido a Estados Unidos de Norteamérica, ha persistido por razones obvias; sin embargo, por primera vez de manera enfática, se reconoce el destacado y prioritario valor de las relaciones con nuestros vecinos del sur, Guatemala y Belize, y en general con las naciones que conforman el área centroamericana.

En este punto conviene formular una semblanza, no solo de los principios de la política exterior de México, sino de los objetivos por alcanzar en el período 1989-1994, tanto para efectos de referencia, como para destacar, en sentido inverso, el papel que nuestra Nación juega con nuestros vecinos del norte.

Lo que en nuestra política exterior y comercial con Estados Unidos es visión para el desarrollo y protección de nuestros intereses nacionales, con el sur, debe ser aplicado para compartir nuestro crecimiento y alentar el respeto mutuo de los intereses de ambas naciones.

La cooperación técnica, sobre la que volveremos más adelante, es con el norte, la Comunidad Europea y la Cuenca del Pacífico, una captación de información y acciones que alientan, en la mayoría de los casos, el crecimiento y modernización de nuestras estructuras, principalmente económicas.

Para el sur, implicará el compartir nuestros logros, en beneficio de esas naciones de desarrollo relativamente menor.

La participación de México en la vida política, social y económica centroamericana, ha implicado tradicionalmente una gran influencia para el desarrollo de sus propios procesos.

Dentro del objetivo del PND denominado "Soberanía, Seguridad Nacional y Promoción de los intereses de México en el exterior", se busca aplicar y respetar los principios de política exterior, contenidos en la fracción X del artículo 89 de la Constitución Política, a saber:

- \* autodeterminación de los pueblos;
- \* no intervención en los asuntos internos de los estados;
- \* solución pacífica de las controversias;
- \* igualdad jurídica de los estados;
- \* cooperación internacional para el desarrollo;
- \* proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza; y
- \* lucha por la paz y la seguridad internacionales.

En el PND, se plantearon los objetivos generales para la acción internacional de México para el período 1989-1994, que a continuación se detallan:

- "\* preservar y fortalecer la soberanía nacional, mediante la defensa de la integridad territorial, de los mares y plataformas continentales, de los recursos naturales y de la autonomía del país;
- \* apoyar el desarrollo económico, político y social del país, a partir de una mejor inserción de México en el mundo;
- \* proteger los derechos e intereses de los mexicanos en el extranjero;

- \* apoyar y promover la cooperación internacional en todos sus aspectos, como instrumento esencial para que la comunidad de naciones alcance estadios superiores de entendimiento y desarrollo;
- \* hacer de la cultura mexicana uno de los principales elementos para reafirmar la identidad nacional y ampliar la presencia del país en el mundo; y
- \* promover la imagen de México en el exterior."<sup>4</sup>

Para efectos de referencia, a continuación se señalan los propósitos específicos del segundo objetivo general -apoyar el desarrollo económico, político y social del país- :

- "
- \* negociar responsablemente la deuda externa, en el pleno ejercicio del derecho de autodeterminación para fijar las políticas del país, buscando anteponer el diálogo y la cooperación a la confrontación, de acuerdo con los principios de la política exterior de México;
  - \* pugnar con firmeza en todos los foros para que otros países apliquen al nuestro regímenes de comercio similares al que aquí se ha puesto en práctica;
  - \* incrementar la cooperación y concertación con los países de América Latina, en especial con aquellos con los que existe un potencial de complementación;
  - \* insistir en el respeto a las reglas de un comercio internacional amplio y justo;
  - \* promover acuerdos bilaterales y multilaterales de cooperación técnica, científica y cultural que faciliten el acceso de México a nuevos procesos de organización y producción;

---

<sup>4</sup>ibid. Pág. 27.

\* proponer y promover en los foros multilaterales determinaciones y acciones que contribuyan eficazmente a la solución de problemas que afecten al país, como los relacionados con deuda; comercio y financiamiento del desarrollo;

\* propiciar un acercamiento mayor de México con los nuevos polos de crecimiento mundial, en especial con la Cuenca del Pacífico y la Comunidad Europea; y

\* aumentar la coordinación interinstitucional de políticas y acciones que inciden en lo internacional, mejorar la información y comunicación entre la Cancillería y sus misiones, y mejorar la eficacia de las representaciones de México en el exterior."<sup>5</sup>

En consideración de las relaciones bilaterales que se han sostenido con el área centroamericana en los últimos años, la administración actual reconoce la importancia estratégica de nuestros vecinos del sur, y les asigna un valor destacado "...Con Guatemala y Belice se intensificarán los esfuerzos por estrechar los vínculos de amistad, de intercambio económico, cultural y científico - técnico."<sup>6</sup>

En particular, el aspecto comercial es un factor al que nuestro país reconoce un valor fundamental para el desarrollo de la relación con Guatemala. "Aumentar el intercambio comercial entre México y esas dos naciones (Guatemala y Belize), es un ingrediente indispensable para fortalecer nuestra relación;"<sup>7</sup>

Es importante acotar, que en el pasado México ha desarrollado mecanismos de apoyo y cooperación con nuestros vecinos del sur, que en el aspecto comercial han registrado su mayor logro en el establecimiento de dos elementos esenciales en nuestra relación comercial:

1. Acuerdo de San José y
2. Acuerdos de Alcance Parcial.

---

<sup>5</sup>Ibid. pp. 27 y 28.

<sup>6</sup>Ibid. Pág. 30.

<sup>7</sup>Ibid.

Actualmente se vienen negociando, aunque de manera conservadora, mecanismos que formalicen y fomenten el comercio bilateral, al amparo de tratados de libre comercio bilaterales, gracias a la nueva visión mexicana hacia Centroamérica.

## **2.2. ACUERDOS DE TUXTLA GUTIERREZ**

### **2.2.1. DECLARACION DE TUXTLA GUTIERREZ**

A invitación del gobierno mexicano, los días 10 y 11 de enero de 1991, tuvo lugar en la Cd. de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, la reunión de los presidentes de México, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, en la cual se analizaron los diversos puntos de la agenda multilateral de México con Centroamérica.

Al término de la reunión, se formuló una declaración en la que se asentaron los puntos de vista de los mandatarios sobre los distintos aspectos de la vida política, económica y social de Centroamérica, y su vinculación con México.

Entre otros preceptos de capital importancia, se destacó el proceso de integración de los países de América Central con miras al fortalecimiento de las acciones tendientes a contribuir al desarrollo de la región.

Adicionalmente, en la Declaración de Tuxtla Gutiérrez, se consigna la coincidencia en que la "Empresa para las Américas"<sup>8</sup> propuesta por el presidente George Bush representa un nuevo enfoque para las relaciones hemisféricas.

---

<sup>8</sup>Declaración de Tuxtla Gutiérrez, punto 6, México 1991.



"El reconocimiento expreso del vínculo entre el comercio, la deuda y las inversiones, abre una amplia gama de posibilidades de cooperación para el desarrollo económico de la región con base en principios y objetivos compartidos por todos los países del continente. Al respecto, destacaron la importancia de contar con elementos más específicos en torno a dicha iniciativa, con el propósito de contribuir a la definición de su contenido y alcances."<sup>9</sup>

Además de ser un reconocimiento a los logros alcanzados por las naciones centroamericanas en materia de pacificación, desarrollo, democracia e integración; una condena a la persistencia de conflictos armados en la región centroamericana, a la existencia de condiciones socioeconómicas generadoras de flujos migratorios y al continuo deterioro del medio ambiente; y un llamado a la comunidad internacional, para la cooperación hacia Centroamérica para el combate al narcotráfico, para asegurar el éxito de la Ronda Uruguay del GATT, en el avance en la integración latinoamericana, la Declaración analiza el estado actual del comercio entre Centroamérica y México.

Al analizar dicho aspecto, los mandatarios "...reafirmaron su compromiso de contribuir a la creación de un sistema comercial internacional justo y equitativo, regido por normas y principios convenidos multilateralmente. Resaltaron la importancia de la apertura de los mercados como forma de promover la competencia, estimular la eficiencia, la modernización y la competitividad de las estructuras productivas internas. Ello con el objeto de asegurar una mayor oferta y mejor calidad de bienes y servicios que contribuyan al bienestar de sus pueblos."<sup>10</sup>

En materia económica y comercial, en el documento se asienta por parte de México la necesidad de establecer acciones concretas tendientes a incrementar significativamente los flujos del intercambio comercial, adecuándolos a las potencialidades de las economías de los países allí representados.

---

<sup>9</sup>Ibid.

<sup>10</sup>Ibid, punto 18.

Los seis presidentes, coincidieron en el reconocimiento de las amplias expectativas que tiene el fomento del comercio entre México y los países del istmo, no solo para lograr incrementarlo sino para equilibrar los flujos comerciales.

En esta coincidencia de puntos de vista, se reafirma el cimientto de gran parte de las acciones de México en materia comercial. De este particular punto se desprende la necesidad de apoyar las exportaciones centroamericanas hacia nuestro país.

Las representaciones de México en la región, y en particular las oficinas de Bancomext, que fungen como Consejerías Comerciales de México con sede en Guatemala y con concurrencia en El Salvador y Honduras; y en Costa Rica con concurrencia en Nicaragua y Panamá, desarrollan proyectos de fomento a las exportaciones centroamericanas hacia México dentro de sus programas anuales de trabajo, sin perder de vista la atención y fomento de las exportaciones mexicanas hacia el área.

Como asienta el documento, y en el mismo contexto, los presidentes dan especial atención a la suscripción de las bases de un Acuerdo de Complementación Económica, cuyo objetivo será la formación de una zona de libre comercio, al 31 de diciembre de 1996.

Tan importante suceso, además de marcar el inicio de una nueva etapa en las relaciones económicas de la región, en virtud de que se trata de un acuerdo amplio que propicia la liberación multilateral de manera efectiva y que pretende vincular, con creatividad y pragmatismo, acciones conjuntas en materia de comercio, asuntos financieros y energéticos, se inserta dentro de un proceso de integración económica mucho más amplio, como la Iniciativa de las Américas.

Es oportuno aclarar, que en la fecha señalada anteriormente, se contemplan plazos de implementación del Tratado de Libre Comercio México, Estados Unidos, Canadá, que eventualmente entraría en vigor el primero de enero de 1994, para permitir una incorporación de los mercados centroamericanos.

## 2.2.2. ACTA DE TUXTLA GUTIERREZ

En el acta suscrita al término de la Reunión de Tuxtla Gutiérrez, en la que participaron los presidentes de México y los países centroamericanos, se consignan una serie de acuerdos de singular importancia para el futuro de las relaciones económicas, políticas y sociales entre los Estados Unidos Mexicanos y las naciones del istmo centroamericano.

Son ocho los acuerdos alcanzados:

1. Avanzar en la liberación comercial mediante un sistema de desgravación gradual y negociado, la eliminación de barreras no arancelarias, para alcanzar el 31 de diciembre de 1996 el establecimiento de una zona de libre comercio.

2. Continuar con las negociaciones de los adeudos centroamericanos con México, para alcanzar una solución satisfactoria que tome en consideración las condiciones socioeconómicas de la región.

3. Desarrollar acciones para aumentar sostenidamente la oferta exportable de Centroamérica, mediante la identificación de ventajas comparativas y financiamiento a los importadores mexicanos.

4. Promover la inversión externa para la modernización y ampliación de la planta productiva centroamericana, mediante mecanismos de coinversión, capital de riesgo y esquemas de aseguramiento comercial.

5. Mantener el abastecimiento de energéticos con esquemas preferenciales de financiamiento de mediano plazo.

6. Establecer un programa de cooperación en el sector primario que facilite la inversión, y permita la identificación y el desarrollo de la oferta exportable de la región y el acceso a los mercados de las partes, así como a los de terceros países.

7. Como contribución al desarrollo económico y social de las partes, se acordó la elaboración de programas de cooperación técnica y científica.

8. Por último se establece la Comisión de Complementación Económica Centroamérica-México, para que diseñe las normas necesarias que permitan poner en marcha un Acuerdo de Complementación Económica, de conformidad con lo establecido en el documento "Bases para un Acuerdo de Complementación Económica entre México y Centroamérica".

Por la importancia que a través del referido anexo del Acta de Tuxtla Gutiérrez, se concede a la relación comercial con Centroamérica, y dentro de esto con Guatemala, a continuación nos permitiremos hacer una breve reseña de los puntos más destacados del mismo.

### **2.2.3. BASES PARA UN ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA ENTRE MEXICO Y CENTROAMERICA**

Como se comentó anteriormente, la visión del gobierno mexicano ha mantenido como objetivo primordial el fortalecimiento de las relaciones comerciales con la región centroamericana, y en particular con Guatemala, en el que además se reconoce la necesidad de equilibrar los flujos que conforman la balanza comercial bilateral, que tradicionalmente ha favorecido a nuestro país.

En consecuencia, se desarrolló la Reunión de Tuxtla Gutiérrez, en la que se vislumbró el establecimiento de una zona de libre comercio entre México y Centroamérica, a más tardar el 31 de diciembre de 1996.

En aras de alcanzar tal objetivo, el 11 de enero de 1991, se establecieron las Bases para un Acuerdo de Complementación Económica que fueron consignadas en el documento del mismo nombre, anexo al Acta de Tuxtla Gutiérrez.

El documento consta de siete programas y dos puntos sobre la administración del acuerdo y sobre su vigencia; los programas son:

1. Programa de Liberación Comercial;
2. Programa de Cooperación Financiera;
3. Programa para el Desarrollo de la Oferta Exportable de Centroamérica;
4. Programa de Fomento de las Inversiones;
5. Programa de Cooperación en el Sector Primario;
6. Programa para el Abastecimiento Energético; y
7. Programa de Capacitación y Cooperación Técnica

De particular importancia es el Programa de Liberación Comercial toda vez que tiene por objeto concretar la zona de libre comercio en la fecha y condiciones convenidas, mediante la liberación de los productos comprendidos en las correspondientes tarifas de importación, utilizando un sistema de desgravación gradual y automático, con las excepciones que mediante negociación determinen los miembros, tomando en cuenta las diferencias relativas existentes entre los niveles de desarrollo económico.

El programa comprende 17 puntos, que pretenden preparar el campo para alcanzar una desgravación arancelaria y eliminación total de las restricciones no arancelarias.

Se contempla la existencia, asimismo, de un limitado número de productos que se incluirán en la lista de excepciones al programa de reducciones arancelarias y a la eliminación de restricciones no arancelarias.

En virtud de la existencia de un antecedente histórico, en cuanto al reconocimiento de condiciones de tratamiento preferencial por parte de México hacia los países de desarrollo relativamente menor, como son los de Centroamérica, y que han sido formalizadas dentro del marco de la ALALC y posteriormente de la ALADI, en los Acuerdos de Alcance Parcial, el Programa reconoce los beneficios ya negociados, siempre que sean más favorables.

El concepto de regla de origen, tiene una importancia destacada, por el interés de las partes de fortalecer la integración, y por que los beneficios del sistema de libre comercio redunden en incremento del comercio intrazonal.

Por otro lado, se reconoce la posibilidad de aplicar transitoriamente a las importaciones de productos negociados, un régimen de salvaguardia. Sin embargo, se establece que dichos regimenes no tengan un carácter discriminatorio ni selectivo.

Así como el programa condena las prácticas desleales de comercio, como el *dumping*, por otro lado se compromete a otorgar a los productos negociados, originarios y provenientes del territorio de los países miembros, un tratamiento no menos favorable que el que apliquen a productos nacionales similares, en materia de impuestos, tasas y otros gravámenes internos.

Se contempla también, el inicio de un proceso de cooperación y facilitación en materias económicas, tales como políticas y técnicas comerciales, financieras, monetarias y de hacienda pública, normas zoo y fitosanitarias así como bromatológicas, comprometiéndose las partes a adecuar todas aquellas otras normas que se consideren indispensables para el perfeccionamiento del presente acuerdo.

Mediante el documento, se comprometen las partes a analizar los tratamientos e incentivos a las exportaciones, así como aquellas medidas que alteren apreciablemente los precios relativos, a fin de corregir las distorsiones que pudieran afectar significativamente las corrientes comerciales.

En los últimos años, se han venido registrando problemas en el funcionamiento operativo de las aduanas, en la frontera común, que en medida alguna han entorpecido el flujo comercial. Con la finalidad de mejorar el funcionamiento de las mismas, se programó el desarrollo de acciones en los siguientes campos:

- \* Agilización del flujo de mercancías y vehículos.
- \* Homologación de horarios.
- \* Simplificación de trámites.
- \* Ampliación de espacios y bodegas fiscales en la zona fronteriza.

En su punto 13, el programa proclama el apoyo de los países a los intercambios mediante la liberación posible de las políticas en materia de transporte, a fin de agilizar el intercambio de semirremolques y contenedores y homologar las normas técnicas de seguridad, peso y dimensiones de vehículos, emisión de contaminantes, condiciones de circulación, requisitos en fronteras, tratamientos fiscales y facilidades para incrementar el turismo mediante viajes de fletamento.

"Asimismo, las partes analizarán la operación actual del transporte ferroviario, para proponer acciones tendientes a apoyar el intercambio comercial y el turismo." <sup>11</sup>

Por último, el programa de liberación comercial, contempla mecanismos de solución de controversias y el intercambiar información de manera inmediata y permanente, sobre regímenes de tratamiento a las exportaciones y otros sistemas internos de naturaleza semejante, así como sobre sus normas destinadas a evitar prácticas desleales de comercio y sobre regímenes tributarios vigentes.

En el tercer programa incluido en las Bases para un Acuerdo de Complementación Económica entre México y Centroamérica, se revisa el desarrollo de la Oferta Exportable de Centroamérica.

Compuesto por tres puntos, el programa prevee básicamente la ejecución de acciones tendientes a fomentar la oferta exportable centroamericana hacia México y terceros mercados.

Con este propósito se establece el compromiso por parte de México de financiar con carácter de no reembolsable la realización de estudios sobre la oferta exportable de la región, las capacidades ociosas de producción y para identificar posibles campos de coinversiones, que permitan generar exportaciones.

---

<sup>11</sup> Bases para un Acuerdo de Complementación Económica entre México y Centroamérica, punto 1.13 párrafo 2, México, 1991.

En el punto 3.2., el programa para el Desarrollo de la Oferta Exportable de Centroamérica, se aborda el tema de Financiamiento al Comercio Exterior.

"Los países participantes intensificarán acciones de promoción para la utilización del Programa de Financiamiento para Importaciones Centroamericanas (FICE) de México y del Convenio existente entre el Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext) y el BCIE (Banco Centroamericano de Integración Económica) para financiar exportaciones de bienes y servicios mexicanos, que apoyen sectores productivos centroamericanos."<sup>12</sup>

Dentro del esquema del libre comercio que se proyecta tener entre Centroamérica y México, en el que Guatemala juega un papel prioritario por el volumen comercial que se maneja con nuestro país (el más alto de la región) y por su posición geográfica, se destaca la necesidad de contar con mecanismos financieros que fomenten, desarrollen y establezcan, dentro de toda proporción, el flujo comercial entre ambas partes.

### **2.3. REUNION DE EVALUACION DE LAS RELACIONES MEXICO-GUATEMALA**

El 14 de enero de 1991, la República de Guatemala inició un nuevo periodo de gobierno, en el cual Jorge Serrano Elías sustituyó en el cargo de Presidente de la República, a Marco Vinicio Cerezo Arévalo, quien inicialmente había suscrito, a nombre de su país, el acta y declaración de Tuxtla Gutiérrez.

En el ánimo de continuar con el ambiente de colaboración entre ambos gobiernos, se llevó a cabo la Reunión de Evaluación de las Relaciones México-Guatemala, en la cual, se analizaron los distintos temas de la agenda bilateral, en nueve grupos de trabajo, en los cuales se adoptaron compromisos, conclusiones y recomendaciones.

---

<sup>12</sup>Ibid. Programa para el Desarrollo de la Oferta Exportable Centroamericana, punto 3.2.



Los grupos versaron sobre los siguientes temas:

1. Asuntos Políticos
  - a. Asuntos Migratorios
  - b. Narcotráfico
  - c. Medio Ambiente
  - d. Asuntos Fronterizos
2. Finanzas, comercio y energía
  - a. Finanzas
  - b. Comercio
  - c. Energía
3. Asuntos Agropecuarios
4. Asuntos Pesqueros
5. Comunicaciones, Transportes y Turismo
  - a. Nuevo puente fronterizo y central de servicios y de carga
  - b. Autotransporte
    - i. Ferroviario
    - ii. Transporte aéreo
    - iii. Marítimo
  - c. Comunicaciones
  - d. Turismo
6. Salud y Seguridad Social
7. Educación
8. Cultura
9. Cooperación técnica y científica.

En el grupo 2, se analizaron los temas relativos a comercio y finanzas, que por el interés de este estudio, nos permitiremos revisar.

En materia financiera, y considerando los lineamientos de la política económica de la nueva administración, particularmente en relación con los aspectos monetarios, cambiarios y crediticios, se estimó oportuno reiniciar las negociaciones para reestructurar los adeudos que Guatemala mantiene con México, dentro de un esquema amplio y flexible, que permita la reducción de la deuda guatemalteca, mediante programas de intercambios de ésta por activos, en el marco de la política de privatización de empresas públicas emprendido por Guatemala.

En el primer trimestre de 1992, las autoridades financieras de México y Guatemala, alcanzaron un acuerdo de restructuración de adeudos guatemaltecos, que incluyó un replanteamiento de plazos que alcanzó pagos semestrales por más de 26 años.

Esta situación permitió reconsiderar la posibilidad de implementar nuevos mecanismos financieros de fomento al comercio exterior, y al desarrollo de proyectos regionales que requirieran insumos mexicanos.

Por su parte, en la agenda comercial se refrendó la voluntad de las partes en continuar con los compromisos adoptados en Tuxtla Gutiérrez para alcanzar en el período establecido una zona de libre comercio.

Sobre la promoción y el financiamiento al comercio exterior, las partes acordaron un plan de acción que comprenda la elaboración de un diagnóstico sobre las posibilidades de complementación entre ambas economías, y el apoyo por parte de Bancomext a la formación, capacitación de funcionarios y empresarios guatemaltecos en materia de promoción al comercio exterior.

Se acordaron asimismo, apoyar proyectos de complementación económica, como la coproducción, coinversión y coprestación de servicios, así como la creación de empresas comercializadoras mixtas del sector privado.

Por último, Bancomext por parte del gobierno mexicano, ofreció revisar y adecuar los instrumentos financieros al comercio.

#### **2.4. DECLARACION DE ANTIGUA GUATEMALA**

El 25 de febrero de 1992, en la ciudad de Antigua Guatemala, se suscribieron diversos acuerdos entre los gobiernos de México y Guatemala, en ocasión de la visita de Estado que realizó el Presidente Carlos Salinas de Gortari al vecino del sur.

En dicha ocasión, y como consecuencia del alto nivel que venían registrando las relaciones bilaterales, se refrendaron diversos compromisos adquiridos, y asimismo, se dio seguimiento y avances a proyectos específicos.

En materia de comercio y fomento financiero y promocional al comercio exterior bilateral, el gobierno de México a través del Bancomext, ofreció recursos financieros hasta por US\$20 MDD en apoyo del comercio bilateral, en base a los cuales se han venido negociando líneas de crédito hasta por US\$1 MDD cada una, con bancos del sistema comercial guatemalteco.

Asimismo, se subrayó la importancia de fomentar las exportaciones guatemaltecas hacia México, a fin de generar una corriente comercial equilibrada en ambas vías. Con tal fin, se refrendó el Programa de Financiamiento de Importaciones Centroamericanas (FICE), mediante el cual se destinaron US\$65 MDD para estimular las exportaciones centroamericanas hacia nuestro país.

Por último, se reiteró el deseo de ambos gobiernos por alcanzar una zona de libre comercio para finales de 1996.

Como se ha podido observar a lo largo de los puntos y documentos revisados en el presente capítulo, la voluntad política del gobierno mexicano hacia mantener una relación comercial más intensa y sana con Guatemala es clara.

Sin embargo, los procesos de negociación comercial que se han venido desarrollando con los países de América del Norte, han retrasado la toma de decisiones respecto a las condiciones en que un tratado de libre comercio con Centroamérica podría negociarse.

No obstante lo anterior, las normas que rigen actualmente al comercio entre ambas naciones son, en su mayoría, bastante transparentes, aunque no dejan de tener un toque de proteccionismo en algunos sectores.

Como se vio en el capítulo anterior, el comercio bilateral, a pesar de haberse caracterizado por su irregularidad, observa ya en los últimos años una tendencia de fortalecimiento y saneamiento, en el que la proporción de las exportaciones mexicanas hacia Guatemala, frente a las importaciones nacionales de productos guatemaltecos, paso de 6 a 1 en 1988, a 4.25 a 1 en 1991.<sup>13</sup>

Esta tendencia económica se ha debido adicionalmente a las condiciones de estabilidad política que han imperado en Guatemala desde su retorno a la democracia en el año de 1986, que ha permitido una mayor claridad en las normas comerciales, como consecuencia de la intensificación de las relaciones políticas bilaterales.

Se preveería que mientras persistan dichas condiciones, el comercio encontrará un marco apropiado para continuar su estabilización, y alcanzar gradual y eventualmente una reducción del déficit existente que ha persistido de manera histórica.

No debe perderse de vista, la necesidad de implementar por parte de Guatemala, políticas de reconversión industrial que apoyen el proceso productivo del país, y por ende su oferta exportable.

---

<sup>13</sup> Ver supra, Pág. 23.

### **3. El Financiamiento en el Comercio Bilateral México-Guatemala**

### **3. EL FINANCIAMIENTO EN EL COMERCIO BILATERAL MEXICO-GUATEMALA**

#### **3.1. MECANISMOS DE COOPERACION ECONOMICA Y FINANCIERA**

La necesidad de encontrar esquemas que faciliten y equilibren los flujos comerciales entre México y Guatemala, ha dado por resultado la implementación de mecanismos de cooperación que han marcado el desarrollo de las relaciones comerciales de los últimos años.

A continuación, haremos una breve semblanza de los principales acuerdos existentes, y en su caso, una evaluación en su uso. Los documentos que se revisarán son:

1. Cooperación Económica
  - a. Acuerdo de Alcance Parcial
  - b. Franjas Fronterizas y Zonas Libres
  - c. Acuerdo de San José
  
2. Cooperación Financiera
  - a. Convenio de Compensación y Créditos Recíprocos entre Bancos Centrales
  - b. Programa de Financiamiento de Importaciones Centroamericanas (FICE)

- c. Convenio Bancomext-BCIE
- d. Líneas de Crédito Comprador Bancomext - Bancos Comerciales de Guatemala

### **3.1.1. COOPERACION ECONOMICA**

#### **3.1.1.1. ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL**

México suscribió un AAP con los cinco países centroamericanos, en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), conforme al artículo 25 del Tratado de Montevideo de 1980, que autoriza la concertación de AAP con otros países no miembros de ALADI y áreas de integración económica de América Latina.

El AAP con Guatemala fue suscrito el 4 de septiembre de 1984 y su vigencia se prorrogó a nueve años, en razón de que inicialmente se había contemplado una duración de cuatro años.

Una vez determinado el grado de desarrollo económico de cada país, el AAP prevee el otorgamiento de concesiones y preferencias, siempre que se orienten a:

1. Fortalecer y dinamizar las corrientes de comercio entre los signatarios;
2. Promover, preferentemente, la participación de productos básicos y manufacturados en dicha corriente.
3. Considerar la situación especial de algunos productos de interés para los países signatarios.

4. Adoptar las medidas y desarrollar las acciones pertinentes para dinamizar el proceso de integración de América Latina, a cuyo fin se procurará adoptar las acciones de cooperación y complementación económica que sean necesarias.

El objetivo de los AAP es otorgar concesiones que permitan fortalecer y dinamizar las corriente de comercio mutuo, en forma compatible con las respectivas políticas económicas.

México ha considerado el desarrollo económico de los países centroamericanos y, con el propósito de atenuar el desequilibrio comercial existente, ha propiciado el incremento del comercio de productos centroamericanos hacia México, aceptando que el beneficio de los AAP sea unilateral.

La filosofía del AAP, adicionalmente, contempla la eliminación de las restricciones no arancelarias que ambas partes vienen aplicando a la importación de los productos negociados al amparo del mismo.

Como requisito indispensable, se contempla que los bienes comerciados sean originarios y provenientes de los respectivos territorios (norma de origen) con la finalidad de que el beneficio otorgado mediante el presente AAP sea disfrutado exclusivamente a los países signatarios.

Las preferencias que ambos países han acordado, se aplican de conformidad con un listado de productos que han sido negociados por conducto de la Comisión Mixta de Comercio, administradora del AAP.

En dicho listado se especifica el arancel de importación vigente en México, el porcentaje de preferencia otorgado por producto, así como el cupo anual que puede otorgarse a cada fracción.



No obstante la existencia de cuotas o cupos, la economía mexicana, como se ha visto anteriormente, ha venido aplicando una política de apertura comercial, por lo que en caso de que la cuota fuera completada, la importación de bienes originarios y provenientes de Guatemala, en este caso, podrán continuar su internación al territorio mexicano mediante previo pago de los aranceles marcados en la Tarifa General de Importación.

En el espíritu del AAP no se contempla la posibilidad de que Guatemala otorgue de manera recíproca, preferencias arancelarias a la importación de productos mexicanos.

Hasta la fecha se han suscrito cinco Protocolos Modificatorios, estando vigente el Sexto Protocolo Modificadorio de AAP firmado el 17 de julio de 1990, en el que se incluyen 278 fracciones arancelarias.

En los protocolos modificatorios se revisan y adicionan productos a la lista de fracciones preferenciadas, en base a las solicitudes del gobierno guatemalteco.

El Protocolo Especial fue signado con el propósito de solucionar algunos problemas surgidos en relación con las exportaciones de hule guatemalteco.

Es oportuno resaltar, que dentro de la dinámica que sobre libre comercio viene desarrollando México con algunos países de América Latina, se prevee no realizar más esfuerzos en pro de acuerdos unilaterales, con la intención de avanzar en las negociaciones bilaterales de apertura comercial e integración económica, de conformidad con lo dispuesto por los mandatarios de México y Centroamérica en el Acta de Tuxtla Gutiérrez.

No obstante lo anterior, se considera que la vigencia de los AAP continuará en tanto no se haya implementado otro esquema comercial que lo sustituya.

A continuación se presenta un cuadro sobre las preferencias acordadas por México para la importación de productos originarios y procedentes de Guatemala.

**ESTE LIBRO NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

## Preferencias Acordadas por México para la Importación de Productos Originarios y Procedentes de Guatemala

| Preferencia % | Número de Fracciones | Número de Fracciones con Cupo Anual |
|---------------|----------------------|-------------------------------------|
| 100%          | 7                    | 2                                   |
| 90%           | 23                   | 15                                  |
| 80%           | 84                   | 9                                   |
| 75%           | 84                   | 8                                   |
| 70%           | 9                    | 4                                   |
| 60%           | 62                   | 13                                  |
| 50%           | 7                    | 0                                   |
| <b>TOTAL</b>  | <b>276</b>           | <b>51</b>                           |

FUENTE: SECOFI

### 3.1.1.2. FRANJAS FRONTERIZAS Y ZONAS LIBRES

Las Franjas Fronterizas y Zonas Libres constituyen regiones que por su ubicación geográfica viven una situación distante a la del resto del país. Por tal razón, fueron objeto de una política específica que respondiera a su realidad económica y social.

Como consecuencia, se delinearón factores estratégicos como el fomento de la integración económica de la región con el resto del país, el logro de su desarrollo equilibrado, la garantía del abasto de productos de consumo generalizado y bienes de producción fundamental con mercancías de origen nacional a la población, complementándolos con importaciones en caso necesario; la promoción del desarrollo industrial eficiente que incorporará un mayor porcentaje de insumos nacionales, y los necesarios del exterior, para utilizar las fronteras como plataforma de exportación.

Asimismo, cuando la concurrencia de productos nacionales a esas zonas fuera insuficiente para satisfacer las necesidades de la población local, se previó un sistema de cuotas globales de importación para evitar la fuga de divisas.

El gobierno mexicano, de conformidad con esta política y con otras disposiciones previstas en el AAP, ha procedido a crear otros mecanismos de cooperación, tales como:

- a) Franja Fronteriza Sur de México; y
- b) Zona Libre de Quintana Roo.

La característica principal de dichos mecanismos estriba en que las importaciones originarias y provenientes de Guatemala, El Salvador, Costa Rica, Honduras y Nicaragua, que se realicen bajo su amparo estarán exentas del pago de aranceles, excepto una lista de productos sensibles para la economía nacional.

## ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

### Ubicación de la Franja Fronteriza Sur y Zona Libre de Quintana Roo



#### 3.1.1.2.1. ZONA LIBRE DE LA FRANJA FRONTERIZA SUR COLINDANTE CON GUATEMALA

Dentro de la Franja Fronteriza se consideró la zona comprendida dentro de los 20 Kms. de territorio mexicano paralelo a la frontera con Guatemala. Definiéndose como puntos fronterizos por las cuales pueden ingresar los productos a la zona sur, las siguientes:

- a) Talismán
- b) Ciudad Hidalgo
- c) Puerto Madero.

Las ciudades comprendidas dentro de ésta zona son:<sup>1</sup>

- a) Tapachula
- b) Suchiate
- c) Frontera Hidalgo
- d) Metapa de Domínguez
- e) Tuxtla Chico
- f) Unión Juárez
- g) Cochohatán
- h) Motozintla
- i) Mazapa de Madero
- j) Amatenango de la Frontera
- k) Frontera Comalapa
- l) La Trinitaria.

Como se mencionó anteriormente, el mecanismo fue creado para estimular la Industria Nacional y satisfacer el abasto de la misma. Este tratamiento preferencial permite el ingreso de productos libres de arancel siempre y cuando se destinen al consumo local, o puedan salir de la zona solo si sufren una transformación total y pagan la parte proporcional de impuestos por los insumos importados.

Según disposiciones del AAP, plasmadas en el DO del 31 de octubre de 1989, los beneficiarios de las preferencias y exenciones otorgadas deberán ser empresas comerciales debidamente establecidas.

---

<sup>1</sup> La población total de estas ciudades asciende aproximadamente a 550 mil habitantes.

El Impuesto al Valor Agregado se redujo en 1989 del 15% al 6% dentro de la Zona Libre de la Franja Fronteriza, a excepción de varios productos que pagan impuesto especial como bebidas alcohólicas, caviar, combustibles líquidos y gaseosos, grasas, lubricantes y derivados del petróleo, vehículos sujetos a registro o matrícula, inmuebles, servicios telefónico, eléctrico, televisión por cable, servicios prestados por Instituciones de Crédito y de Seguros, panteones, estacionamiento de vehículos y servicios independientes o de agentes aduanales.

De 11,733 fracciones arancelarias de importación, pueden ingresar exentas de impuestos casi un 80%, puesto que 2,686 fracciones estarán sujetas al pago del 100% de arancel.

Únicamente 216 fracciones quedarán sujetas a permiso previo, así como 79 fracciones de maquinaria, equipo industrial y transporte usado o reconstruido, anteriores en más de dos años a la fecha en que se pretendan importar.

En favor del fortalecimiento de la Industria Nacional se estableció que las industrias que se acojan a este mecanismo podrán obtener franquicia de importación para máquinas, equipo, refacciones, materias primas o insumos (DO 31 de octubre de 1989).

Por otro lado, la inversión en centros comerciales o de servicios obtendrá un subsidio hasta del 100% del impuesto de importación de maquinaria, equipo extranjero, apoyos y créditos de operación.

Por otra parte cabe mencionar que México estableció una cuota global de importación por \$100 MDD a los productos originarios y provenientes de Centroamérica, vigente en períodos anualizados refrendables, con excepción de una lista de productos sensibles a la economía nacional.

### 3.1.1.2.2. ZONA LIBRE DE QUINTANA ROO

En el mismo espíritu empleado por el gobierno mexicano para el establecimiento de la Zona Libre de la Franja Fronteriza Sur, se consideró oportuno establecer una zona libre en el Estado de Quintana Roo, para la cual se fijó una cuota de importación de productos originarios y provenientes de Guatemala por \$25 MDD, de conformidad con un listado emitido por la autoridad mexicana de comercio (SECOFI).

De la misma manera que en la Franja Fronteriza es indispensable, para hacer uso de las preferencias pactadas, la presentación del Certificado de Origen, como prueba de que el bien que se pretende importar ha sido producido en Guatemala.

Desde la suscripción de ambos mecanismos, se han venido detectando una serie de obstáculos que no han permitido su pleno aprovechamiento. Algunas de estas barreras se han generado en México y otras en Guatemala.

De conformidad con un sondeo practicado con autoridades y empresarios de México y Guatemala a continuación se refieren las inconsistencias más recurrentes:

1. Desconocimiento de su existencia por parte del sector exportador guatemalteco. Para revertir esta circunstancia, el gobierno mexicano publicó para su difusión el documento "Mecanismos de apoyo al comercio México Centroamérica"<sup>2</sup>, en el cual se detallan las características y formas de uso de los distintos convenios.

Por el contrario, las autoridades guatemaltecas, le han dado escasa difusión entre la comunidad.

2. Irregularidad de la oferta exportable guatemalteca.

---

<sup>2</sup>Bancomext, Mecanismos de apoyo al comercio. México Centroamérica, México, s/a, 64 pp.

3. Desconocimiento del modo de emplear los mecanismos por parte de algunas autoridades aduaneras mexicanas.

4. Necesidad de dar cumplimiento a una larga lista de trámites burocráticos.

5. Probablemente la más importante de todas las razones sería que al ser un instrumento unilateral, las autoridades mexicanas pueden, de conformidad con su derecho, establecer cláusulas de salvaguardia a la importación de cualquier producto que se considere está dañando a algún sector productivo nacional.

Para hacer más ilustrativa esta consideración, citaremos el caso de la exportación de carne guatemalteca a México.

Según decreto publicado el 11 de noviembre de 1992, el gobierno mexicano reforma la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación y suspende las preferencias arancelarias otorgadas al amparo de los AAP suscritos con Guatemala, Honduras y Panamá en lo relativo a bovinos.

Los considerandos del decreto señalan el crecimiento que registraron las importaciones de carne de ganado bovino en México durante el periodo comprendido entre enero de 1989 y julio de 1992, que alcanzó una tasa de crecimiento de 513% en términos de volumen y de 718% en términos de valor.

En consecuencia -señala el decreto- "la producción nacional ha disminuído significativamente su participación en el mercado interno, mientras que las importaciones han aumentado su participación en el consumo nacional de 3.2% en 1989 a 16% en el primer semestre de 1992".<sup>3</sup>

La modificación, que sobre las fracciones arancelarias, que realiza el gobierno mexicano, supera el techo arancelario de nuestro país (ubicado en el 20%) además de suspender las preferencias arancelarias otorgadas al amparo del AAP suscrito con Guatemala.

---

<sup>3</sup> Poder Ejecutivo Federal, Diario Oficial de la Federación, 11 de noviembre de 1992. México, pág. 5.



A pesar de las intensas negociaciones realizadas por Guatemala ante las autoridades mexicanas, no fue posible restablecer dichas preferencias, porque el AAP tiene un carácter unilateral, y puede ser revocado por México en cualquier momento en que así convenga a sus intereses.

Seguramente, la solución a este tipo de problemas se encuentra en la negociación de un Tratado de Libre Comercio, en el que las concesiones sean de carácter bilateral.

No se obvia mencionar la importancia que tienen las exportaciones de carne guatemalteca a México para la balanza comercial. De acuerdo a estadísticas publicadas por la SECOFI a través de su Dirección General de Política de Comercio Exterior en el período comprendido entre enero 1991 y diciembre de 1992 las exportaciones guatemaltecas de ganado bovino y derivados (carne en canal, cortes, etc.) alcanzaron \$24.2 MDD.



FUENTE: BANCO DE GUATEMALA

Si tomamos en consideración que las exportaciones globales de Guatemala a México en el periodo citado sumaron \$120.6 MDD, tenemos que la afectación de la medida equivale a 17% del total exportado en 2 años.

### 3.1.1.3. ACUERDO DE SAN JOSE

Guatemala es beneficiario del Programa de Cooperación Energética para Países de Centroamérica y el Caribe, conocido como Acuerdo de San José, firmado el 3 de agosto de 1980.

El acuerdo garantiza el suministro de hasta 130 mil barriles diarios de petróleo en partes iguales por México y Venezuela, de conformidad con los requerimientos netos de los países beneficiados.

El 20% de las respectivas facturas petroleras se destina para financiar el intercambio comercial de bienes, servicios y proyectos de desarrollo económico.

En el caso de Guatemala, y en general de los países centroamericanos, el financiamiento al intercambio comercial y al desarrollo de proyectos se realiza a través del BCIE, con el que el gobierno mexicano suscribió en noviembre de 1984 un convenio de cooperación financiera, cuyo objetivo es fortalecer el proceso de integración económica de los países centroamericanos y promover el intercambio comercial entre México y Centroamérica.

Es muy importante resaltar que el Acuerdo de San José garantiza el abasto de petróleo, sin que se considere el otorgamiento de un precio preferencial. Es decir las ventas de crudo deberán canalizarse a los precios internacionales. En cuanto a su utilización, el acuerdo ha sido de gran utilidad en el desarrollo de las relaciones comerciales bilaterales. Durante muchos años, la balanza comercial estaba influenciada en una gran parte por el petróleo.

Sin embargo, a partir del último trimestre de 1990, Guatemala no ha adquirido crudo mexicano por razones financieras y técnicas. En materia financiera, los guatemaltecos al adquirir petróleo venezolano (firmante del Acuerdo) venían obteniendo un crédito sobre la factura petrolera, que México no igualaba en condiciones.

En el aspecto técnico, la composición de los crudos mexicanos, generan durante el proceso de refinamiento grandes excesos de residuos, que por su propia estructura física, no se ven en la posibilidad de reciclar. Mientras que otros exportadores de crudo, como Ecuador ofrecen la consistencia adecuada para aprovecharlo en su totalidad.

Según estadísticas del Banco de Guatemala, en 1992, nuestro vecino del sur adquirió únicamente \$1.3 MDD de crudo mexicano, de un total importado de \$97.2 MDD, es decir 1.33%, en comparación con 1988 en que México vendió el 31% del total de crudo importado por Guatemala.

A continuación se presenta el comportamiento de las adquisiciones guatemaltecas de crudo en el periodo 1988-1992:

**IMPORTACIONES GUATEMALTECAS DE  
CRUDO A NIVEL MUNDIAL  
1988-1992**

| ANO   | MEXICO | ECUADOR | VEN<br>ZUELA | OTROS  | TOTAL   |
|-------|--------|---------|--------------|--------|---------|
| 1988  | \$25.4 | \$0.0   | \$56.6       | \$0.0  | \$82.0  |
| 1989  | \$17.8 | \$3.1   | \$71.9       | \$0.0  | \$92.8  |
| 1990  | \$11.4 | \$0.0   | \$82.8       | \$0.0  | \$94.2  |
| 1991  | \$0.0  | \$33.9  | \$60.5       | \$13.1 | \$107.5 |
| 1992* | \$1.3  | \$31.5  | \$46.1       | \$18.2 | \$97.1  |

MILLONES DE DOLARES

IMPORTACIONES GUATEMALTECAS VALOR CIF

\*ENERO-SEPTIEMBRE

FUENTE: BANCO DE GUATEMALA

### 3.1.1.3.1. CONVENIO DE FACILIDADES CREDITICIAS PARA LIQUIDAR EXPORTACIONES DE PETROLEO MEXICANO

El Convenio de Facilidades Crediticias para liquidar exportaciones de petróleo mexicano se suscribió el 11 de junio de 1981, entre el Banco de Guatemala y el Banco de México, S.A., con el propósito de financiar hasta el 20% de las importaciones de crudo mexicano. En agosto de 1983, ambos bancos acordaron modificar el convenio, suscribiendo para el efecto el protocolo modificatorio.

Las principales características del financiamiento que concediera el Banco de México eran las siguientes:

| TÉRMINOS            | CONDICIONES  |
|---------------------|--|
| Tasa de Interés     | 8% anual   |
| Plazo               | 5 años   |
| Forma de Pago       | Amortizaciones semestrales, consecutivas e iguales |
| Moneda de reembolso | \$ Dólares   |

FUENTE: BANCO DE MEXICO

Dicho mecanismo entró en suspensión debido a los problemas de liquidez que registró Guatemala a finales de la década de los ochenta.

### **3.1.2. COOPERACION FINANCIERA**

#### **3.1.2.1. CONVENIO DE COMPENSACION Y CREDITOS RECIPROCOS ENTRE EL BANCO DE MEXICO Y EL BANCO DE GUATEMALA**

Como se ha podido revisar anteriormente, el Convenio de Compensación y Créditos Recíprocos fue un mecanismo crediticio creado en el seno de la ALALC y posteriormente adoptado por la ALADI como parte de una visión global, no solo comercial, sino de mayores proporciones, que se abarcaba en el término Integración.

Durante los años sesenta se consideró que las transferencias de recursos que se hacen entre dos países por concepto de comercio, generaban gastos innecesarios, toda vez que a través de un mecanismo se podían establecer reglas claras de compensación de los saldos comerciales en períodos predeterminados.

De esta manera se implementó el Convenio entre los bancos centrales de distintas naciones, el cual fue complementado a través del establecimiento de garantía de pagos, que era avalada por los propios bancos centrales, quien por tanto, garantizaba al importador local la obtención de divisas para hacer frente a los compromisos adquiridos con exportadores extranjeros al amparo del programa.

Asimismo, a fin de evitar en mayor medida la transferencia de recursos, se estimó conveniente el establecimiento de líneas de crédito recíprocas que permitieran que el pago de los saldos de comercio compensados pudiera hacerse con una periodicidad más amplia.

En virtud de que a lo largo de los años de funcionamiento del Convenio se incrementaron los flujos comerciales dentro de la región latinoamericana, se articuló un esquema adicional de crédito recíproco que permitía superar el monto autorizado para las líneas de crédito recíprocas originalmente pactado; nuevamente en la intención de hacer menos frecuentes las transferencias de recursos, así como evitar con esto la generación de cuello de botella que entorpeciera el comercio bilateral.

El Convenio funcionó eficientemente por más de dos décadas en el que efectivamente se facilitaron los pagos y redujeron las transferencias de fondos entre bancos centrales por concepto de comercio.

Con tal fin, se efectuaban comparaciones (liquidaciones ordinarias) de manera cuatrimestral, entre el crédito recibido y el crédito otorgado, lo que generaba el llamado "saldo compensado".

En el caso particular del Convenio suscrito entre México y Guatemala, se consideró un límite de crédito hasta por \$8.0 MDD, y los reembolsos del mismo, se obligaron las partes, a hacerlo en dólares estadounidenses.<sup>4</sup>

Los flujos comerciales que entre ambas naciones se generaban, condujeron a la suspensión unilateral del convenio por parte de México. La desproporción entre las industrias de ambos países y en consecuencia directa, creaban (y crean) un desbalance comercial que no podía ser cubierto sistemáticamente por el Convenio y sus mecanismos al no existir una generación de divisas por concepto de exportación.

Este factor condujo a Guatemala hacia problemas de iliquidez internacional, que obligaron a México a suspender indefinidamente el Convenio, después de dos décadas.

Según un análisis elaborado por el Banguat en relación al citado Convenio refiere:

---

<sup>4</sup> La tasa de interés se basó en el patrón Prime Rate diaria, menos un descuento a convenir.

" Sin embargo, se ha tornado indispensable que se negocie su restablecimiento, toda vez que dicho mecanismo juega un papel de primer orden en el normal movimiento del flujo comercial existente entre Guatemala y México. Por otra parte propiciaría la reactivación de la Línea de Crédito Recíproca entre el Banco de Guatemala y el Banco (Nacional) de Comercio Exterior de México, S. N. C. -BANCOMEXT-." <sup>5</sup>

### **3.1.2.2. PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DE IMPORTACIONES CENTROAMERICANAS (FICE)**

Como se ha visto, México consciente de la tendencia creciente del desbalance comercial existente en la relación bilateral México-Guatemala, ha diseñado una estrategia de apoyo a las importaciones de bienes y servicios provenientes de Centroamérica que realicen empresas mexicanas.

En este marco y atendiendo la necesidad de que tal fomento esté impulsado por mecanismos financieros para poder arrojar resultados sólidos en complemento con los AAP, Bancomext puso a disposición de los importadores mexicanos de productos provenientes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua el Programa de Financiamiento de Importaciones Centroamericanas, denominado FICE.

El FICE se inició el 15 de febrero de 1989, como seguimiento a la política estatal revisada en el capítulo anterior, y opera con recursos del acuerdo de San José en forma de un fondo revolvente, hasta por \$65 MDD, que se utilizan para otorgar un financiamiento especial, en pesos mexicanos.

---

<sup>5</sup>Banguat, Mecanismos de Cooperación Económica y Técnica, suscritos entre las Repúblicas de Guatemala y de los Estados Unidos Mexicanos, Guatemala, 1990, Pág.6.

Las características del FICE son financiar hasta el 100% del valor factura importado, siempre que los bienes importados tengan un mínimo de 30% de grado de integración centroamericana, en el entendido que algunos procesos industriales centroamericanos requieren la importación de insumos y componentes del bien a exportar que superan en muchas ocasiones el 50%, y en otros casos se considera que la mayoría de las exportaciones de la zona están compuestas por materias primas, sin gran proceso de transformación.

Se prevee la necesidad de financiar dichas importaciones a tasas blandas, con el propósito de hacer más competitivo el producto centroamericano frente a los otros países que eventualmente pudieran pretender realizar la venta de contado, o bien con créditos a precios de mercado internacional.

En el Programa originalmente planteado se consideraba que los pagos de tales importaciones se canalizaran a través del Convenio de Compensación y Créditos Recíprocos, en suspenso por falta de liquidez de Guatemala.

Con el objeto de instrumentar las operaciones de este Programa, el 28 de febrero de 1989, el Banxico realizó un depósito en pesos mexicanos a favor de Bancomext por el equivalente de \$10 MDD.

En su carácter de agente financiero del Estado, Bancomext fue designado como institución responsable de la operación del FICE, otorgando el financiamiento por intermedio de las entonces Sociedades Nacionales de Crédito, y posteriormente a través de la banca comercial privatizada, con las cuales tenga establecidos contratos de línea de crédito para redescuento.

Las condiciones financieras que se aplican sobre dichos créditos son similares a las que otorga Bancomext cuando se trata de una exportación, de acuerdo a sus reglas y políticas de operación.

Los plazos ofertados por medio del FICE son:



| TIPO DE BIEN<br>SERVICIO | PLAZO                         | FORMA DE<br>PAGO                         | REEMBOLSO<br>DEL CREDITO | MODOS DE<br>FINANCIA-<br>MIENTO |
|--------------------------|-------------------------------|--|--------------------------|---------------------------------|
| Primario                 | 90 días                       | 1 pago al<br>vencimiento                 | Pago al<br>Proveedor     | Reembolso                       |
| Secundario               | 180 días                      | 1 pago al<br>vencimiento                 | Pago al<br>Proveedor     | Reembolso                       |
| Bienes de Capital        | 2 a 5 años previa<br>consulta | Semestrales<br>sobre saldos<br>insolutos | Pago al<br>Proveedor     | Reembolso                       |

FUENTE: BANCOMEXT

Para disponer de los recursos del FICE, el importador mexicano debe acudir a Bancomext, o bien a algún banco del sistema, para la apertura de una carta de crédito irrevocable y confirmada, en la que se indique que el pago al proveedor deberá efectuarse a través del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos, bajo el amparo del FICE.

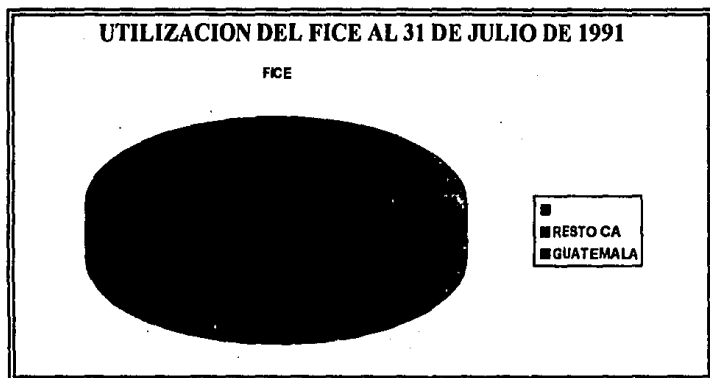
Por su parte, el banco comercial guatemalteco, con quien el exportador local maneje su operación, establecería contacto con el banco central para solicitar la canalización de la operación a través del Convenio referido en el párrafo anterior.

Como en otras operaciones de comercio y crédito internacional los requisitos de documentación con que deberá cumplir el interesado para hacer uso de los recursos son:

- a) Copia de la factura o factura proforma
- b) Copia del pedimento de importación
- c) Certificado de origen o declaración del exportador, confirmando el grado de integración.
- d) Pagaré debidamente firmado por el importador al banco emisor.

### 3.1.2.2.1. MODIFICACIONES AL PROGRAMA FICE

Es importante señalar que al 31 de julio de 1991 se cursaron 39 operaciones a través del FICE por un monto de \$4,854'520,951.00 MN de los cuales Guatemala utilizó \$4,621'891,951.00 MN



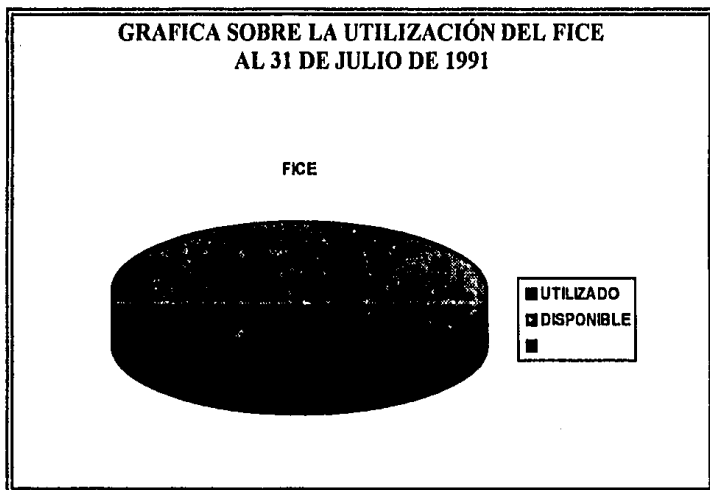
FUENTE: BANCOMEXT

En virtud de la demanda del mercado mexicano por obtener financiamiento en dólares norteamericanos bajo este programa, dado el costo que representaba recibir el crédito en pesos mexicanos, la SHCP, en coordinación con Bancomext, diseñó una nueva mecánica operativa que posibilita a éste último otorgar créditos al amparo del FICE en pesos mexicanos o en dólares, según convenga al importador.

### 3.1.2.2.2. PROBLEMATICA DEL FICE

Tomando en consideración la escasa utilización del Programa FICE, se consideró oportuno analizar la problemática que enfrenta el citado programa.

A continuación se presenta un cuadro representativo de la utilización del FICE, basado en los recursos utilizados al 31 de julio de 1991, sobre una base cambiaria, para efectos de referencia de \$3,000.00 pesos mexicanos por \$1.00 dólar norteamericano.



FUENTE: BANCOMEXT

Los principales obstáculos que ha enfrentado el FICE son entre otros, los siguientes:

- 1) La vinculación de las operaciones de este programa con la situación de adeudos de los países centroamericanos ( a través de la canalización de las operaciones por medio del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos) ocasiona que algunos de los bancos centrales de éstos países impidan su aplicación.
- 2) La canalización de la totalidad de las operaciones a través de los Convenios de Compensación de Créditos Recíprocos implica que los bancos centrales no reciban divisas por concepto de las exportaciones efectuadas.
- 3) No existen incentivos de intermediación o comisiones para la banca comercial centroamericana que estimulen la utilización y promoción del esquema.
- 4) La banca comercial mexicana ubicada en el sureste de México ha sido indiferente a la utilización de este mecanismo, no obstante que el importador ha manifestado un gran interés por utilizar este programa en virtud del incremento de las operaciones comerciales con Centroamérica.
- 5) Para el caso de financiamientos en moneda nacional, las tasas de interés no resultan atractivas para el importador mexicano en algunos casos.

Por lo anterior se considera, que si bien la operación del Programa por conducto de los Convenios de Compensación permite la recuperación de recursos por parte de México, en virtud de que Guatemala, por falta de liquidez no podía hacer frente a sus compromisos con México, por otro lado se entorpece su operación.

Tal consecuencia solo traerá consigo el fortalecimiento de la tendencia deficitaria de la balanza comercial y en la misma proporción la escasez de divisas por parte del vecino del sur. Por tanto es conveniente que se reestructure su mecánica operativa a fin de que se canalicen operaciones del FICE por el Convenio de Compensación de manera selectiva y no generalizada.

En operaciones canalizadas a través del Convenio de Compensación, a fin de hacerlas más atractivas para la banca comercial centroamericana, se podría establecer en favor de ésta, una comisión sobre la tasa de interés, en forma tal que las comisiones de intermediación que cobrarían Bancomext y la banca comercial mexicana guarden su misma proporción, independientemente de la tasa de referencia.

A principios de 1992, el Banguat llegó a un acuerdo de reestructuración de adeudos con las autoridades hacendarias mexicanas y con el propio Banxico. Por tanto la canalización de las operaciones del FICE a través del Convenio de Compensación ya no se consideraría indispensable o prioritario.

Tomando en consideración que la canalización de operaciones a través del Convenio de Compensación y Créditos Recíprocos han dificultado la utilización del FICE en la mayoría de los países centroamericanos, se considera que la opción de operar fuera del Convenio permitiría un mayor incremento de las operaciones.

### **3.1.2.3. CONVENIO DE COOPERACION FINANCIERA MEXICO - BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONOMICA (BCIE)**

El BCIE es una institución de financiamiento y promoción de la integración y desarrollo económico de Centroamérica, con sede en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, y con oficinas regionales en cada uno de los países centroamericanos.

Para el cumplimiento de sus objetivos, y acatamiento a lo preceptuado en su Convenio Constitutivo, el BCIE atiende principalmente:

- "• **Proyectos de infraestructura que completen los sistemas regionales existentes o que compensen disparidades en sectores básicos que dificulten el desarrollo equilibrado de Centroamérica.**
- **Proyectos de Inversión a largo plazo en industrias de carácter regional o de interés para el mercado centroamericano que contribuyan a incrementar los bienes disponibles para intercambio centroamericano o para éste y el sector exportador.**
- **Proyectos coordinados de especialización agropecuaria que tengan por objeto el mejoramiento, la ampliación o la sustitución de las explotaciones que conduzcan a un abastecimiento regional centroamericano.**
- **Proyectos de empresas que requieran ampliar sus operaciones, modernizar sus procesos o cambiar la estructura de su producción para mejorar su eficiencia y su capacidad dentro del Mercado Común, a fin de facilitar el libre comercio centroamericano.**
- **Proyectos de servicios que sean indispensables para el funcionamiento del Mercado Común.**

- Proyectos de impacto social en los campos de empleo y productividad, salud, higiene, nutrición, educación y capacitación y desarrollo rural.
- Otros proyectos productivos que tiendan a crear complementación económica y social entre los países miembros y aumentar el intercambio centroamericano."<sup>6</sup>

En sus más de 25 años de operar, el BCIE ha contribuido al logro de los objetivos de desarrollo de los países miembros (regionales), por medio de la aprobación de préstamos para distintos sectores.

Las fuentes de financiamiento para lograr los desembolsos aludidos comprenden recursos propios y externos; los primeros están constituidos por aportes de capital de los países miembros, y por reservas acumuladas y donaciones; los fondos externos se refieren a los recursos obtenidos en los mercados regionales e internacionales de capital en forma de empréstitos y colocaciones de valores.

### **3.1.2.3.1. CONVENIO DE COOPERACION FINANCIERA GOBIERNO DE MEXICO - BCIE**

Adicionalmente, el BCIE ha aceptado la participación de socios extrarregionales,<sup>7</sup> que mediante un Convenio aportan recursos financieros para apoyar los objetivos de desarrollo e integración planteados por la institución.

---

<sup>6</sup> BCIE, Programas de Financiamiento y Cooperación Técnica a los sectores productivos, Tegucigalpa, s/a, 37 pp.

<sup>7</sup> Entre los que figuran México, Taiwan y Argentina, entre otros.

En el caso particular de México, en noviembre de 1984 se suscribió un Convenio de Cooperación Financiera, cuyo objetivo primordial es fortalecer el proceso de integración económica de los países centroamericanos y promover el intercambio comercial entre México y Centroamérica, a través de asegurar financiamiento de estudios de preinversión, actividades de asistencia técnica y proyectos de desarrollo.

El Programa tiene como finalidad el financiamiento al sector productivo de la región, a través de proyectos que impulsen el desarrollo económico y social de Centroamérica, en las siguientes áreas:

- \* Industria
- \* Agroindustria
- \* Agricultura
- \* Explotación de Recursos Naturales y Energéticos

poniendo a disposición de instituciones financieras, recursos en divisas destinadas a financiar a largo plazo proyectos regionales que utilicen bienes y/o servicios mexicanos como componente principal.

Los proyectos que se generen con el Programa, ya sea en el sector público o privado, darán origen a nuevas fuentes de trabajo, elevarán la productividad de diversos sectores y contribuirán al mejoramiento de las balanzas de pago ya sea incrementando exportaciones o sustituyendo importaciones.

Se contempla que puedan participar en el Programa las Instituciones del Sistema Bancario de los países centroamericanos. El BCIE y los Bancos Centrales de conformidad con lo estipulado en el mecanismo, seleccionarán conjuntamente las instituciones financieras que participarán, así como los proyectos que calificarían en el programa. Asimismo, se prevee la posibilidad de trabajar en forma directa con el sector público.

Los recursos del Programa se destinarán a financiar, a largo plazo, proyectos nuevos o ampliaciones que demanden maquinaria, equipos, materias primas, insumos y/o asistencia técnica de origen mexicano como componente principal. Asimismo, el BCIE dará preferencia a:



- "• Proyectos que tengan un impacto económico y/o social favorable en más de un país del área.
- Proyectos destinados a la producción de alimentos que se orienten a generar exportaciones al mercado mexicano.
- Proyectos cuya producción se destine básicamente a la exportación fuera del área centroamericana.
- Programas y proyectos de inversión que contribuyan principalmente al desarrollo de recursos energéticos.
- Programas para la utilización racional de recursos naturales.
- Estudios de preinversión incluyendo factibilidad y diseño.
- Proyectos de infraestructura básica."<sup>8</sup>

El Convenio contó con recursos por \$107.6 MDD, derivados del financiamiento a largo plazo del Acuerdo de San José, e incluía modalidades que aseguraban la participación de empresas mexicanas en el desarrollo de proyectos financiados por el BCIE, ya que cuando menos el 50% de dichos recursos debieron destinarse a la adquisición de bienes y servicios mexicanos.

Asimismo, se apoyaba al sector público y privado de los países miembros, otorgándoles créditos hasta 15 años con 4 años de gracia, y hasta 10 años con 3 años de gracia, respectivamente. El monto máximo a financiar a través de este convenio era el equivalente al 80% del costo total de proyecto.

A la fecha se tiene comprometida la totalidad de los recursos asignados a este convenio en 25 proyectos de los países centroamericanos con un costo total del \$231.8 MDD y un financiamiento mexicano por \$107.6 MDD.

---

<sup>8</sup> Cfr. BCIE, *Ibid*, Pág. 6.

### **3.1.2.3.2. SEGUNDO CONVENIO DE COOPERACION FINANCIERA MEXICO-BCIE**

Ante la total utilización de los recursos destinados el Convenio de Cooperación Financiera México-BCIE se detectó la necesidad de continuar apoyando el desarrollo de las naciones centroamericanas, motivo por el cual el 16 de octubre del 1991, se suscribió el II Convenio de Cooperación Financiera México-BCIE.

El objetivo de este convenio, al igual que su antecesor, es respaldar el proceso de integración económica y continuar promoviendo el intercambio comercial entre México y los países centroamericanos.

Con tal fin se destinaron \$107.6 MDD que se derivaron del financiamiento a largo plazo del Acuerdo de San José.

El Programa cuenta con \$50 MDD, cuya fuente son los recursos del Acuerdo de San José.

El capital se colocaría a plazos para el sector privado hasta 7 años con 2 años de gracia, mientras que para el sector público se le otorgan plazos de hasta 12 años con 4 años de gracia.

Los términos y condiciones del financiamiento de estudios se incorporan al monto total de la inversión cuando la realización del proyecto sea adjudicada a empresas mexicanas. En caso contrario, el plazo podrá ser de hasta 6 años, incluyendo 2 años de gracia para el sector público y hasta 2 años con seis meses de gracia para el sector privado.

En lo concerniente al financiamiento de exportaciones de bienes y servicios mexicanos que no forman parte de proyectos, el monto de financiamiento podrá ser hasta por el 100% del grado de integración nacional o del ingreso neto de divisas, sin exceder el 85% del precio total de venta de los bienes o servicios.

Se ha previsto que la tasa de interés sea del 6% anual, la cual se trasladará al usuario final de los créditos con un margen de intermediación del BCIE aceptable para el gobierno mexicano.

En el caso de financiamiento a las exportaciones de bienes o servicios mexicanos que no formen parte de proyectos, se otorgarán a una tasa de interés basada en la tasa de consenso de la OECD, que se fijará al momento de la disposición.

Por otro lado, en el caso de estudios y proyectos, el monto máximo a financiar no excederá el 80% del costo total de cada uno de los mismos, y el financiamiento se conformará por el 100% de los bienes y servicios mexicanos incluidos, y hasta un 30% sobre dichos bienes y servicios producidos en México, que se destinará al financiamiento de gastos locales.<sup>9</sup>

### **3.1.2.3.3. ADENDUM AL SEGUNDO CONVENIO DE COOPERACION FINANCIERA MEXICO-BCIE**

Con recursos independientes a los generados a través del Acuerdo de San José, el 12 de febrero de 1993, se suscribió el Adendum al Segundo Convenio de Cooperación Financiera México-BCIE.

El objetivo del Adendum es apoyar financieramente el desarrollo de estudios y proyectos de los países centroamericanos y serán asignados proporcionalmente entre los propios países miembros del BCIE.

Estos recursos podrán ser reasignados entre los países miembros cuando no sean utilizados, con el propósito de lograr su óptimo empleo en proyectos centroamericanos.

---

<sup>9</sup> Al 31 de mayo de 1993, los países centroamericanos han generado recursos financieros por \$33.6 MDD, según la Dirección General de Asuntos Hacendarios Internacionales de la SHCP.

Se prevee que los recursos del Adendum tengan las mismas condiciones establecidas en el Segundo Convenio de Cooperación Financiera México-BCIE, y serán asignados a estudios y/o proyectos en un plazo no mayor a 24 meses a partir de la fecha de suscripción.

El monto de ésta línea es de \$100 MDD, que inicialmente se han asignado a cada uno de los países centroamericanos en partes iguales, es decir \$20 MDD cada uno.

#### **3.1.2.3.4. CONVENIO BANCOMEXT - BCIE**

El 22 de agosto de 1991, se suscribió en Tegucigalpa, Honduras, el Convenio Bancomext-BCIE con la finalidad de conceder financiamientos a usuarios finales para la adquisición de bienes y servicios mexicanos en operaciones o proyectos aprobados por el BCIE, conforme a sus políticas y en cumplimiento de su objetivo de acuerdo al artículo 2 del capítulo 1 de su Convenio Constitutivo y conforme a los términos y condiciones pactados en el Convenio.

El monto de este Convenio es de \$20 MDD que se destinarán a :

1. Respalda financieramente al sector productivo del área centroamericana. Los recursos de este crédito serán utilizados por el BCIE para financiar a usuarios finales la adquisiciones, en México, de partes y refacciones, bienes de consumo duradero, bienes de capital y servicios, de origen mexicano, excepto petroleros.
2. Podrán financiarse otros productos, caso por caso, previo consentimiento que emita Bancomext.
3. Los recursos del Convenio no podrán cubrir operaciones financieras, tales como principal, intereses, gastos y/o comisiones de cualquier tipo.

En operaciones elegibles con un plazo de amortización superior a un año, el monto de financiamiento podrá ser hasta por el 100% de la generación neta de divisas, sin exceder el 85% del precio total de venta de los bienes y/o servicios.

A continuación se presenta un cuadro sobre las condiciones de ésta línea:

| TIPO DE BIEN         | MONTO                      | PLAZO                                | TASA (2)                      |
|----------------------|----------------------------|--------------------------------------|-------------------------------|
| EQUIPO DE TRANSPORTE | SUPERIOR A \$1 MDD         | 2 A 5 AÑOS SIN PERIODO DE GRACIA     | OECD MENOS 1.5% <sup>10</sup> |
| TUBERIA Y ACCESORIOS | SUPERIOR A \$0.5 MDD       | 2 AÑOS SIN PERIODO DE GRACIA         | OECD MENOS 1.5%               |
| BIENES DE CAPITAL    | ENTRE \$50 MIL Y \$250 MIL | 2 A 5 AÑOS SIN PERIODO DE GRACIA     | OECD MENOS 1.5%               |
| OTROS                | A DETERMINAR CADA CASO     | A DETERMINAR CADA CASO <sup>11</sup> | OECD MENOS 1.5%               |

FUENTE: BANCOMEXT

### 3.1.2.3.5. PRIMER ADENDUM AL CONVENIO BANCOMEXT-BCIE

El 27 noviembre de 1992 se suscribió, en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, sede del BCIE, el Primer Adendum al Convenio Bancomext-BCIE.

Mediante dicho convenio, Bancomext otorgó al BCIE una línea de crédito por \$30 MDD para espaldar financieramente al sector productivo del área centroamericana de conformidad con las cláusulas y condiciones del contrato original.

En operaciones elegibles con un plazo de amortización superior a 1 año, el monto de financiamiento podrá ser hasta por el 100% de la generación neta de divisas, sin exceder el 85% del precio total de venta de los bienes y/o servicios.

<sup>10</sup> OECD (Overseas Export Credits Agreement) es una tasa de referencia para países de bajos ingresos para operaciones hasta de siete años.

<sup>11</sup> Se contempla la posibilidad de que el BCIE solicite en proyectos específicos hasta siete años.

Las condiciones del crédito son las que se presentan en el siguiente cuadro:

| TIPO DE BIEN         | MONTO                      | PLAZO                                | TASA <sup>12</sup> |
|----------------------|----------------------------|--------------------------------------|--------------------|
| EQUIPO DE TRANSPORTE | SUPERIOR A \$1 MDD         | 2 A 5 AÑOS SIN PERIODO DE GRACIA     | OECD MENOS 1.5%    |
| TUBERIA Y ACCESORIOS | SUPERIOR A \$0.5 MDD       | 2 AÑOS SIN PERIODO DE GRACIA         | OECD MENOS 1.5%    |
| BIENES DE CAPITAL    | ENTRE \$50 MIL Y \$250 MIL | 2 A 5 AÑOS SIN PERIODO DE GRACIA     | OECD MENOS 1.5%    |
| OTROS                | A DETERMINAR CADA CASO     | A DETERMINAR CADA CASO <sup>13</sup> | OECD MENOS 1.5%    |

FUENTE: BANCOMEXT

### 3.1.2.4. LINEAS DE CREDITO COMPRADOR BANCOMEXT - BANCA COMERCIAL GUATEMALTECA

Como parte de la estrategia integral de comercio exterior seguida por el gobierno mexicano con Centroamérica, se consideró de suma importancia continuar alentando la exportación de productos nacionales hacia un mercado natural de México, como lo es la región centroamericana.

Las condiciones económicas que tradicionalmente han influido en el comercio exterior de Guatemala, y en general en el del resto de los países de la región, han generado la existencia de una demanda de productos e insumos que no se fabrican localmente y que conforman una nómina muy extensa.

<sup>12</sup> OECD (Overseas Export Credits Agreement) es una tasa de referencia para países de bajos ingresos para operaciones hasta de siete años.

<sup>13</sup> Se contempla la posibilidad de que el BCIE solicite en proyectos específicos hasta siete años.

Dicha demanda se ha basado a lo largo de los años en la obtención de condiciones de precios muy reducidos, pues el propio mercado ha dado mayor importancia a este factor que a la obtención de productos de calidad. En este sentido, el mercado centroamericano es preferentemente uno de precios y no de calidad.

Considerando que a los países de la región concurren proveedores de distintas partes del mundo, con precios sumamente competitivos, el exportador mexicano se encuentra con que a pesar de la cercanía geográfica, sus productos en muchas ocasiones no logran competir exitosamente con otros provenientes de distantes regiones como Asia, en donde países como Japón, Taiwan, Corea, Singapur y Hong Kong entre otros, mantienen una fuerte presencia de productos a precios bajos, en condiciones poco exigentes de calidad.

Considerando que las exportaciones mexicanas a Guatemala,<sup>14</sup> influyen directamente en el mejoramiento de las condiciones de venta interna y exterior de las manufacturas guatemaltecas, se estimó indispensable el establecimiento de mecanismos financieros que alentaran las exportaciones mexicanas a través de condiciones competitivas para los importadores guatemaltecos, en el entendido de que el exportador mexicano cuenta ya con una serie de mecanismos financieros de fomento a través de las instituciones como Bancomext y Nafin.

En tal virtud, durante el mes de febrero de 1992, se iniciaron gestiones ante distintos bancos del sistema comercial guatemalteco para el establecimiento de líneas de crédito comprador denominadas ECCO, para apoyar las exportaciones de bienes y servicios mexicanos al sector productivo guatemalteco.

Los recursos que fueron destinados con tal objeto totalizan \$20 MDD por cada país centroamericano, a ser administrados en forma de líneas individuales por banco comercial hasta por \$3 MDD cada una, que operarían bajo el esquema de fondo revolvente, lo que implica que el monto pagado al amparo de la línea será automáticamente reinstalado.

---

<sup>14</sup> Principalmente de materias primas e insumos para la industria, así como bienes de capital.

A pesar de hacer uso de recursos en los países centroamericanos, se contempla que las operaciones de crédito canalizadas bajo ECCO se realizarán en dólares, y su destino será financiar a importadores guatemaltecos para la adquisición de productos primarios, materias primas, partes y refacciones, bienes manufacturados de consumo inmediato, bienes de consumo duradero, bienes de capital y servicios, de origen mexicano.

A fin de ser sujetos de los recursos dispuestos a través de ECCO, los bienes mexicanos susceptibles de financiamiento deberán contener un GIN mínimo del 30% dentro de su costo directo de producción.

Las operaciones podrán ser financiadas de conformidad con el siguiente cuadro:

|   |                                  |
|---|----------------------------------|
| Productos con contenido mexicano mayor al 50%       | 100% del valor CIF de la factura |
| Productos con contenido mexicano entre el 30% y 50% | 100% del contenido mexicano      |

FUENTE: BANCOMEXT

| TIPO DE BIEN        | PLAZO          | TASA DE INTERES | MONEDA |
|---------------------|----------------|-----------------|--------|
| Productos Primarios | Hasta 90 días  | No determinada  | US\$   |
| Otros Productos     | Hasta 180 días | No determinada  | US\$   |

FUENTE: BANCOMEXT

Las líneas ECCO no han operado en Guatemala, principalmente por las siguientes razones:

- a. Riesgo Cambiario.
- b. Cláusula de Prima de Garantía.
- c. Autorización de la Junta Monetaria de Guatemala.
- d. Definición de la tasa de interés.



Toda vez que las líneas no han operado, no es posible evaluarlas. Sin embargo, si es oportuno hacer un breve análisis de los principales obstáculos que han encontrado para su funcionamiento en Guatemala:

Como se ha mencionado anteriormente, los bancos centrales de los países centroamericanos, y en esto Guatemala no es la excepción, han adoptado políticas de liberalización de la economía para fungir como regidores mas no actores de la misma.

#### a. Riesgo Cambiario

En virtud de que la línea de crédito se ha cotizado en dólares y que el banco central no absorbe, como en tiempos pasados, el riesgo cambiario, este ha tenido que ser trasladado al importador y usuario del crédito.

Para comprender la trascendencia de este hecho, parece oportuno tener a mano indicadores del tipo de cambio e inflación en el período 1985-1993. En virtud de que la paridad entre dólares y quetzales, ha venido sufriendo cambios en los últimos años, a continuación se presenta un cuadro sobre el particular:

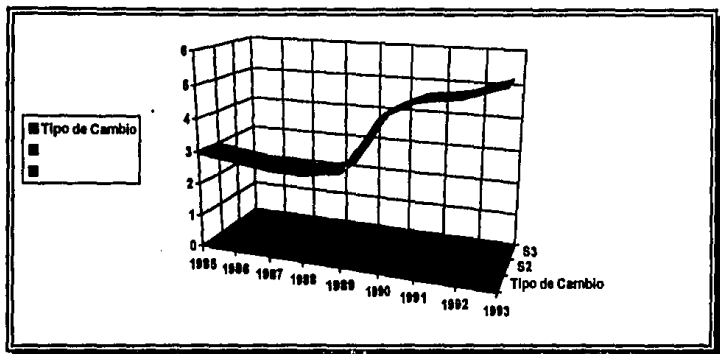
| AÑO  | TIPO DE CAMBIO <sup>15</sup> | INFLACION % <sup>16</sup> |
|------|------------------------------|---------------------------|
| 1985 | 2.9588                       | 18.46                     |
| 1986 | 2.8325                       | 37.53                     |
| 1987 | 2.6583                       | 12.75                     |
| 1988 | 2.6250                       | 10.81                     |
| 1989 | 2.8348                       | 11.37                     |
| 1990 | 4.4939                       | 40.70                     |
| 1991 | 4.9972                       | 35.31                     |
| 1992 | 5.1505                       | 10.04                     |
| 1993 | 5.5446 16                    | 15.00 <sup>17</sup>       |

FUENTE: DEPTO. DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS, BANCO DE GUATEMALA  
 FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA DE GUATEMALA

<sup>15</sup> Tipo de cambio Promedio anual (quetzales por \$1.00) Mercado Extrabancario, Cotización de Compra.

<sup>16</sup> Ritmo Inflacionario Promedio Anual.

<sup>17</sup> Cifras Estimadas.



Como se ha podido observar en la gráfica anterior, el tipo de cambio del quetzal frente al dólar, ha manifestado en los últimos años, una marcada tendencia a la baja motivada principalmente por la presión que ejerce una demanda superior a la oferta, la cual se justifica por la existencia de desequilibrio deficitario en la balanza comercial, y por el propio déficit fiscal que ha venido arrastrando en gobierno en las últimas tres administraciones.

Consideramos que si bien es cierto que la tendencia devaluatoria del quetzal es un riesgo latente, ante la falta de una programación cuando menos anualizada del comportamiento cambiario en anteriores administraciones, a partir del gobierno de Ramiro de León Carpio, se prevee que la devaluación alcanzará un tope de 15% anualizado al pasar de 5.26 en enero de 1993 a 6.05 a diciembre del mismo año.

En consecuencia, siendo que las líneas de crédito tienen plazos de seis meses para los bienes descritos, se tiene que el costo real del crédito quetzalizado será el equivalente a la suma de las tasas de crédito más el factor inflacionario, más el factor devaluatorio, adicionándosele otros costos que tenga la línea, sobre los cuales hablaremos más adelante. De acuerdo a esta fórmula se puede esperar que el costo del crédito anualizado para el usuario guatemalteco podría estar en el orden del de 24.5%.

Para efecto comparativos, nos permitimos indicar que las tasas de interés activas (préstamos) promedio en Guatemala durante 1993 fue de 31%<sup>18</sup> mientras que las pasivas (depósitos de ahorro) mantuvieron un nivel de 23%, generándose un diferencial entre el crédito y el ahorro de ocho puntos porcentuales. La anterior condición obliga a los industriales a tomar uno de los dos caminos siguientes:

1. Desmontar su empresa y depositar en la banca, o
2. endeudarse en el exterior, con las implicaciones que ésto le acarrea a la industria y comercio de Guatemala.

Ante tal coyuntura, Bancomext optó por la colocación de recursos financieros a costos más accesibles que los del propio mercado.

#### b. Cláusula de Prima de Garantía

Dentro de la versión preliminar a negociar del Contrato de ECCO, Bancomext incluyó una cláusula denominada de Prima de Garantía, mediante la cual, el receptor de los recursos (el banco comercial local) acepta la obligación de correr con el costo dicha Prima.

La Prima, como le denominaremos en el presente apartado, tiene como objetivo cubrir los costos que se generan al contratar un seguro sobre el crédito que haga efectivo el repago de los recursos asignados a la línea.

La aseguradora, que para el presente caso es COMESEC, asignó para Guatemala un prima equivalente al 1% sobre el valor de cada operación que se curse al amparo del contrato, no importando el plazo de las mismas, convirtiéndose en un costo directo al mecanismo financiero.

---

<sup>18</sup> Bangwat, Boletín Estadístico enero-agosto 1993, cuadro 2, Guatemala, 1993, Pág. 25.

La problemática que se presenta en cuanto al presente aspecto, es que el importador de productos mexicanos, usualmente está enfocado a la importación, distribución y venta de bienes de consumo inmediato o bien, de insumos para la industria, que en todo caso tendrán una rotación máxima de seis meses.

Esto quiere decir, que potencialmente la prima de garantía se convierte en un costo anualizado de 2%, en operaciones de seis meses, y de 4% en utilizaciones trimestrales. Evidentemente el costo de la prima de garantía tiene un impacto directo en el precio del producto financiero, y en consecuencia en el producto importado al amparo del programa.

Por otro lado, no debemos dejar de lado la importancia que tiene el problema del riesgo cambiario ya comentado.<sup>19</sup>

Para el importador guatemalteco es de especial interés la liquidación oportuna de sus adeudos contraídos en el exterior en dólares, con la finalidad de contar con nueva liquidez y no incurrir en costos de valor nominal de la divisa que incrementen el costo del producto, en un mercado regido por precios bajos.

En base a lo anterior, y a que dado que su costo es fijo por operación, desincentiva económicamente al importador a liquidar sus adeudos y volver a hacer uso del crédito, que como se ha mencionado anteriormente es de carácter revolvente.

---

<sup>19</sup> Ver supra, Pág. 111.

c. Autorización de la Junta Moneteria de Guatemala.

La Junta Monetaria de Guatemala es el órgano rector del endeudamiento externo, público y privado del país, y está compuesta por miembros destacados de cada sector como el gabinete económico, Banguat, sector privado, sector agrícola, etc.

De conformidad con las leyes de banca y comercio de Guatemala, la Junta Monetaria será la encargada de aprobar o rechazar la solicitudes que presente la banca (central, estatal o privada) para captar recursos del extranjero, teniendo además la potestad de sugerir modificaciones a los contratos negociados por las partes interesadas en función de los propios lineamientos de la Junta.

Cabe hacer la salvedad que en Guatemala, la banca central cuenta con independencia administrativa del gobierno central, y en este sentido el endeudamiento externo de la banca comercial y/o del gobierno no se garantiza, en la práctica, por parte del Banguat.

La junta monetaria, evalúa, entre otros aspectos, que el endeudamiento privado no supere los parámetros aprobados por el Congreso de la República, a la vez de buscar dar prioridad a aquellas líneas que sean de especial interés para el sector público.

En tal sentido, a pesar de haberse alcanzado un acuerdo con dos bancos comerciales guatemaltecos (UNO y Multibanco), la autorización por parte de la Junta ha venido retrasando la puesta en práctica de la línea por más de seis meses. Según estimaciones de los bancos locales, las líneas de referencia, que han sido puestas a disposición de la Junta desde el mes de marzo de 1993, podrían estar aprobadas en marzo de 1994.

Como se podrá deducir, este elemento ha sido un gran obstáculo que se ha venido presentando para la operación del crédito, a pesar de las diversas gestiones realizadas por las autoridades mexicanas en el vecino país.

Existe un claro sesgo en el sentido de retrasar los contratos, que tienen vigencia hasta por dos años, con la finalidad de no aprobar mecanismos que incrementen el histórico déficit comercial que Guatemala sostiene con México, y que se ha revisado en los antecedentes<sup>20</sup>, pues se considera que los mecanismos como ECCO son factores exponenciales que repercuten en la corriente comercial.

#### d. Definición de la Tasa de Interés

A pesar de que en los respectivos contratos de crédito, negociados por Bancomext con la banca comercial guatemalteca, se contempla una tasa de interés determinada, el contrato no reglamenta la intermediación que aplicarán en su mercado las contrapartes.

Se pretende que las tasas al consumidor final del producto sean inferiores a las existentes en el mercado guatemalteco, con el objeto de dar elementos de competitividad en precio al usuario.

Se estima, por tanto que la intermediación financiera no supere tres puntos porcentuales, lo que dejaría el costo aproximadamente en 9% en dólares, y cuya repercusión final en quetzales, anualizada sea del 24%, inferior en 4 puntos porcentuales a las condiciones ofrecidas en el sistema bancario guatemalteco.

En virtud de que la Junta Monetaria no ha emitido aún su resolución sobre la solicitud de aprobación de la línea, Banco Uno y Multibanco no han podido determinar aún su precio al usuario, y por ende la difusión, sin este elemento, resulta infructuosa.

---

<sup>20</sup> Ver supra, Pág. 29.

## **4. Conclusiones**

#### 4. CONCLUSIONES

Habiendo revisado los distintos mecanismos que han influido e influyen en el comercio México-Guatemala, a continuación se presentan las conclusiones que a nuestro juicio arroja el presente estudio, a las cuales se les ha incluido un número entre paréntesis que indica el punto del índice en el que ha sido tratado el tema aludido.

1. Los Convenios de Compensación y Créditos Recíprocos fueron, en su momento, instrumentos financieros sumamente dinámicos, tanto para la promoción del comercio exterior mexicano, como del de la región. Su principal característica radicó en la reducción de las transferencias netas de divisas que se generaban por el comercio zonal.

Esta particularidad permitió un repunte de las exportaciones de la región al facilitar su liquidación. De hecho, se registró un incremento en la corriente comercial entre México y Centroamérica equivalente a 20% al pasar de \$121 MDD en 1977 a \$144.7 MDD en 1978. (1.1.)

2. La experiencia internacional adquirida con la participación en el sistema de Compensación y Créditos Recíprocos nos permite asumir que el aspecto financiero fomenta un crecimiento comercial, directamente proporcional a su dimensión. (1.1.)

3. El intercambio comercial entre México y Guatemala en la década de los ochenta, se caracterizó por su irregularidad, tanto en las exportaciones como en las importaciones. Esta situación obedeció principalmente a la recesión económica por la que atravesaron ambos países en esos años, de la cual aún se resienten algunos síntomas en mayor o menor grado, y que han afectado los respectivos aparatos productivos y en consecuencia su comercio exterior. (1.2.3.)



4. El comercio bilateral entre México y Guatemala se ha caracterizado por ser de proporciones reducidas y de tendencias erráticas, demostrando en los recientes años un comportamiento de recuperación modesto y sobre todo de diversificación en sus componentes.

5. Dentro de la nueva era económica de México, en la que se adoptaron medidas liberalizadoras para contrarrestar los efectos de la crisis que atrapó a México en 1982, se dió un fuerte apoyo a las exportaciones mexicanas. (1.2.4.)

6. Gran parte del producto fue dirigido a Estados Unidos, otra parte a Europa y Asia, y otra más, probablemente la de mayor valor agregado, fue destinada a América Latina. (1.2.4.)

En la lista de productos mexicanos de exportación a Guatemala, figuran principalmente: bienes de consumo y de capital, como hilados de fibras sintéticas, materiales para la construcción, productos químicos, farmacéuticos y vehículos de transporte. Desde 1990 las adquisiciones guatemaltecas de hidrocarburos han disminuído hasta llegar a cero, por lo que en la balanza comercial solo se refleja un intercambio real de bienes y servicios. (1.2.4.)

7. Por su parte México, con su nueva apertura comercial, se transformó en un mercado de gran importancia para los productos centroamericanos, y especialmente para aquellos provenientes de Guatemala. (1.2.4.) Las exportaciones guatemaltecas hacia México han estado compuestas principalmente por materias primas para la industria, bienes de consumo inmediato como hule, madera, azúcar, semillas, granos, carne, ganado, mármol, así como materias textiles y sus manufacturas. (1.2.1.)

8. En la década de los ochenta, al igual que el resto de los países latinoamericanos, Guatemala experimentó un período de grave crisis económica, de inadecuado manejo de la economía, baja de la inversión en los sectores sociales y en la infraestructura básica, además de profundas divisiones étnicas, religiosas y una inestable situación interna.

En términos generales, la estrategia económica de Guatemala ha consistido en implantar políticas de corte liberal, programas sociales y eliminar subsidios. Para atacar los problemas coyunturales se trazaron los objetivos de abatir las expectativas inflacionarias, reducir el déficit fiscal, ejercer una política monetaria que elimine las pérdidas cambiarias, incrementar las reservas internacionales e iniciar pláticas con la comunidad financiera internacional para que el país vuelva a tener acceso a recursos financieros del exterior.(1.3.)

9. La política fiscal ha jugado desde 1991 un importante papel en la búsqueda de Guatemala por alcanzar la estabilidad financiera, ya que se buscó generalizar la aplicación de las tasas de los impuestos directos (eliminación virtual de todas las excepciones al IVA, modificaciones en la Ley de Ingresos, reformas de tarifas de importación a la baja, modificaciones en los gravámenes a productos petroleros y eliminación del impuesto postal).

10. A partir de 1991, Guatemala ha iniciado la normalización de sus relaciones con sus acreedores externos. Las moras del Gobierno con el BID fueron regularizadas y ha logrado reducir sus atrasos con el Banco Mundial (BM) a cerca de \$75 MDD. Una vez regularizados sus adeudos, el grupo de países amigos, formado entre otros por México, Venezuela, Colombia, y España otorgarían un crédito puente para apoyar un arreglo con el BM, que podrá iniciar desembolsos sobre sus proyectos suspendidos por \$180 MDD.

Es importante recordar que en febrero de 1992, Guatemala reestructuró sus deudas oficiales con México, quedando pendiente la deuda privada.(1.3.)

11. En 1992 de la misma manera que en las importaciones, El Salvador se consolidó como principal mercado destino para Guatemala dentro de la región centroamericana, y como segundo a nivel mundial, al adquirir 14% del total mundial ofertada, y 46% del total centroamericano.(1.3.) El principal mercado y proveedor es y tradicionalmente ha sido Estados Unidos.

12. Por su parte México, en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 define los cuatro objetivos del programa de gobierno: defender la soberanía, ampliar la vida democrática, lograr la recuperación económica y mejorar el nivel de vida de los mexicanos. Para alcanzar estos objetivos, se ha diseñado una estrategia de modernización nacional; el Programa Nacional de Modernización Industrial y del Comercio Exterior está enmarcado en dicha estrategia.

Este programa sectorial persigue, a su vez, cuatro objetivos específicos: propiciar el crecimiento de la industria nacional, a través del fortalecimiento de un sector exportador con altos niveles de competitividad; lograr un desarrollo regional más equilibrado propiciando una adecuada utilización de los recursos productivos; promover y defender los intereses de México en el exterior, y crear empleos más productivos e incrementar el bienestar de los consumidores.

Uno de los ejes fundamentales en que se sustenta la modernización de la industria y del comercio exterior es la promoción de las exportaciones.

13. La primera condición que hubo de lograrse, fue la generación de una mentalidad exportadora dentro del sector industrial nacional, en aras de romper con el monopolio exportador que hasta entonces había mantenido la empresa parastatal Petróleos Mexicanos, y que, con la caída de los precios internacionales de los hidrocarburos, y la política de restringir las importaciones de crudo aplicada por nuestro principal comprador, Estados Unidos, dejó de tener la rentabilidad suficiente para sostener nuestra economía.(2.1.1.)

Gracias a la apertura comercial, las exportaciones no petroleras han crecido considerablemente en el transcurso de los últimos años y han tenido una diversificación de mercados, en el ámbito de una mentalidad gubernamental de negociaciones multilaterales y bilaterales, para asegurar un acceso seguro y permanente de los productos mexicanos a los mercados mundiales.

14. En la nueva estrategia de desarrollo de México, se establece una redefinición de las relaciones bilaterales, y en especial comerciales, con Guatemala, por considerar que la atención a los países con los que existen fronteras debe ser una prioridad de la política exterior mexicana, en todos los ámbitos, incluido el comercial.

La importancia que tradicionalmente se había atribuido a Estados Unidos de Norteamérica, ha persistido por razones obvias; sin embargo, por primera vez de manera enfática, se reconoce el destacado y prioritario valor de las relaciones con nuestros vecinos del sur, Guatemala y Belize, y en general con las naciones que conforman el área centroamericana.(2.1.2.)

15. En consideración de las relaciones bilaterales que se han sostenido con el área centroamericana en los últimos años, la administración actual ha reconocido la importancia estratégica de nuestros vecinos del sur, y les asigna un valor destacado, sosteniendo una estrategia que prevee la intensificación de los esfuerzos por estrechar los vínculos de amistad, de intercambio económico, cultural y científico - técnico.

En particular, el aspecto comercial es un factor al que nuestro país reconoce un valor fundamental para el desarrollo de la relación con Guatemala. (2.1.2.)

16. Dentro de las acciones emprendidas en tal sentido se suscribió, en el marco de las reuniones de Tuxtla Gutiérrez y de Antigua Guatemala, el Programa de Liberación Comercial toda vez que tiene por objeto concretar la zona de libre comercio en la fecha y condiciones convenidas, mediante la liberación de los productos comprendidos en las correspondientes tarifas de importación, utilizando un sistema de desgravación gradual y automático, con las excepciones que mediante negociación determinen los miembros, tomando en cuenta las diferencias relativas existentes entre los niveles de desarrollo económico.(2.2.3.)

17. Dentro del esquema del libre comercio que se proyecta tener entre Centroamérica y México, en el que Guatemala juega un papel prioritario por el volumen comercial que maneja con nuestro país (el más alto de la región) y por su posición geográfica, se destaca la necesidad de contar con mecanismos financieros que fomenten, desarrollen y establezcan, dentro de toda proporción, el flujo comercial entre ambas partes.(2.2.3.)

18. La necesidad de encontrar esquemas que faciliten y equilibren los flujos comerciales entre México y Guatemala, ha dado por resultado la implementación de mecanismos de cooperación que han marcado el desarrollo de las relaciones comerciales de los últimos años.(3.1.)

19. El objetivo de los AAP es otorgar concesiones que permitan fortalecer y dinamizar las corrientes de comercio mutuo, en forma compatible con las respectivas políticas económicas.(3.1.1.1.)

20. México ha considerado el desarrollo económico de los países centroamericanos y, con el propósito de atenuar el desequilibrio comercial existente, ha propiciado el incremento del comercio de productos centroamericanos hacia México, aceptando que el beneficio de los AAP sea unilateral.

La filosofía del AAP, adicionalmente, contempla la eliminación de las restricciones no arancelarias que ambas partes vienen aplicando a la importación de los productos negociados al amparo del mismo.(3.1.1.1.)

21. En el espíritu del AAP no se contempla la posibilidad de que Guatemala otorgue, de manera recíproca, preferencias arancelarias a la importación de productos mexicanos. (3.1.1.1.)

22. La Franja Fronteriza y Zonas Libres constituyen regiones que por su ubicación geográfica viven una situación distante a la del resto del país. Por tal razón, fueron objeto de una política específica que respondiera a su realidad económica y social.

Como consecuencia, se delinearón factores estratégicos como el fomento de la integración económica de la región con el resto del país, el logro de su desarrollo equilibrado, la garantía del abasto de productos de consumo generalizado y bienes de producción fundamental con mercancías de origen nacional a la población, complementándolos con importaciones en caso necesario; la promoción del desarrollo industrial eficiente que incorporará un mayor porcentaje de insumos nacionales, y los necesarios del exterior, para utilizar las fronteras como plataforma de exportación.(3.1.1.2.)

23. Dentro de la Franja Fronteriza se consideró la zona comprendida dentro de los 20 Kms. de territorio mexicano paralelo a la frontera con Guatemala.(3.1.1.2.1.)

24. En el mismo espíritu empleado por el gobierno mexicano para el establecimiento de la Zona Libre de la Franja Fronteriza Sur, se consideró oportuno dar acceso a los productos guatemaltecos a la zona libre en el Estado de Quintana Roo; en función de lo cual se negoció bilateralmente el tratamiento especial a una lista de bienes y productos originarios y provenientes de Guatemala hasta por \$25 MDD.(3.1.1.2.2.)

25. Desde la suscripción de ambos mecanismos, se han venido detectando una serie de obstáculos que no han permitido su pleno aprovechamiento. Algunas de estas barreras se han generado en México y otras en Guatemala, a saber:

- I. Desconocimiento de su existencia por parte del sector exportador guatemalteco.
- II. Irregularidad de la oferta exportable guatemalteca.
- III. Discrecionalidad en el modo de emplear los mecanismos por parte de algunas autoridades aduaneras mexicanas.
- IV. Necesidad de dar cumplimiento a una larga lista de trámites burocráticos.
- V. Probablemente la más importante de todas las razones sería que al ser un instrumento unilateral, las autoridades mexicanas pueden, de conformidad con su derecho, establecer y ejecutar cláusulas de salvaguardia a la importación de cualquier producto que se considere dañe algún sector productivo nacional, así como cumplir y hacer que se

cumpla con otras leyes o reglamentos que se emitan previo o posteriormente a los AAP, y que pueden ser considerados por Guatemala como barreras no arancelarias..

VI. Demora en la publicación en el DO de los Protocolos Modificatorios al AAP, con el consecuente retraso en su implementación y acatamiento por parte de usuarios y autoridades. (3.1.1.2.2.)

26. La necesidad de negociar e implementar acuerdos bilaterales traerá consigo mayor certidumbre en el intercambio comercial formal, al abrirse la posibilidad de aplicar reciprocidad en cada una de las acciones emprendidas por cualquiera de las partes. (3.1.1.2.2.)

27. En el caso de Guatemala, el financiamiento al intercambio comercial y al desarrollo de proyectos se realiza a través del BCIE, con el que el gobierno mexicano suscribió en noviembre de 1984 un convenio de cooperación financiera, cuyo objetivo es fortalecer el proceso de integración centroamericana y promover el intercambio comercial entre México y Centroamérica.(3.1.1.3.)

28. México, consciente de la tendencia creciente del desbalance comercial existente en la relación bilateral México-Guatemala, ha diseñado una estrategia de apoyo a las importaciones de bienes y servicios provenientes de Centroamérica que realicen empresas mexicanas.

En este marco y atendiendo a la necesidad de que tal fomento esté impulsado por mecanismos financieros para poder arrojar resultados sólidos en complemento a los AAP, Bancomext puso a disposición de los importadores mexicanos de productos centroamericanos el FICE. (3.1.2.2.)

29. El FICE cuenta con fondos por \$65MDD, que se generaron del Acuerdo de San José, a través de destinar el 20% de la factura petrolera respectiva para financiar el comercio de bienes, servicios y proyectos de desarrollo económico, y que en este caso particular se destinó parcialmente a financiar compras mexicanas de productos centroamericanos.

30. Si bien la operación del FICE por conducto de los Convenios de Compensación y de Créditos Recíprocos permite la recuperación de recursos por parte de México, en virtud de que Guatemala, por falta de liquidez no podía hacer frente a sus compromisos con nuestro país, por otro lado entorpece su operación.

Tal consecuencia solo traerá consigo el fortalecimiento de la tendencia deficitaria de la balanza comercial y, en la misma proporción, la escasez de divisas por parte del vecino del sur. Por tanto es conveniente que se reestructure la mecánica operativa a fin de que se canalicen operaciones del FICE por el Convenio de Compensación de manera selectiva y no generalizada. (3.1.2.2.2.)

31. El Acuerdo de San José, en su primera etapa otorgó automáticamente financiamiento al 20% de la factura petrolera a un plazo de 5 años, con posibilidades de prórroga hasta 20 años. En su segunda etapa se previó la posibilidad de que el Acuerdo garantizara no únicamente el abasto de hidrocarburos, sino que adicionalmente generara recursos financieros que permitieran el desarrollo de proyectos generadores de divisas, a través de la adquisición de petróleo mexicano o venezolano. (3.1.1.3.)

32. Por otro lado, México ha suscrito líneas de crédito con instituciones financieras de la región centroamericana. En tal sentido se han firmado diversos convenios con el BCIE, el cual en sus más de 25 años de operación, ha contribuido al logro de los objetivos de desarrollo de los países miembros (regionales), por medio de la aprobación de préstamos para distintos sectores.

Las fuentes de financiamiento para lograr los desembolsos comprenden recursos propios y externos: los primeros están constituidos por aportes de capital de los países miembros, y por reservas acumuladas y donaciones; los fondos externos se refieren a los recursos obtenidos en los mercados regionales e internacionales de capital en forma de empréstitos y colocaciones de valores. (3.1.2.3.)



33. El Convenio Bancomext-BCIE busca financiar el desarrollo de proyectos de infraestructura y/o generadores de divisas que sean ejecutados por empresas mexicanas, con el objeto de captar divisas y generar en las compañías de origen nacional una experiencia internacional.

34. No obstante la creciente tendencia exportadora de México hacia Guatemala, el mercado permite el ingreso de bienes y servicios a precios competitivos. En tal virtud, y ante la necesidad creciente de la mediana y pequeña industria nacional por encontrar mercados en el exterior, se hizo patente la necesidad de implementar líneas crediticias en Guatemala que financien las importaciones guatemaltecas de productos mexicanos. (3.1.2.4.)

35. En este espíritu se han venido negociando las líneas ECCO, que han encontrado una serie de obstáculos en su implementación conformados principalmente por:

- I. Riesgo Cambiario
- II. Prima de Garantía
- III. Autorización de la Junta Monetaria de Guatemala
- IV. Definición de las tasas de interés.(3.1.2.4.)

36. La experiencia adquirida fruto de la orientación centroamericanista de la política exterior en el período 1988-1994, debe perpetuarse en el futuro por razones varias, a saber:

- I. Situación estratégica de Guatemala y Belize respecto a México y el Caribe;
- II. Reactivación económica, comercial y financiera de la frontera sur;
- III. El incremento de la cooperación económica promoverá el fortalecimiento de relaciones políticas estables, la solución de diferendos regionales que afecten la estabilidad de México, entre otras.

37. Con el hecho de que los mecanismos de preferencias arancelarias, como el AAP y de Zonas Libres no son un factor directo en el crecimiento de las exportaciones de Guatemala hacia México, y al no ser recíprocos dichos mecanismos, su participación en la balanza comercial es aún más limitada.

Son considerados como un factor sin duda importante como alcance político; sin embargo se ven entorpecidos por fallas en su implementación entre las autoridades y difusión entre los exportadores centroamericanos.

38. Consideramos que los mecanismos financieros en cambio tendrían una incidencia directa factorizada por su carácter revolvente, siempre que los mecanismos sean establecidos en ambas vías en proporción directa a la tendencia y comportamiento de la balanza comercial bilateral.

39. Es decir, habrá que dar mayor énfasis a financiar las exportaciones guatemaltecas hacia México en mayor medida, que las ventas mexicanas hacia Guatemala, así como la colocación de recursos financieros de origen mexicano para el desarrollo de productos de exportación guatemaltecos con enfoque específico en alcanzar el objetivo de la complementación económica entre empresas de ambos países.

## **II. Bibliografía**

## II. BIBLIOGRAFIA

Aguilera Gómez, Manuel, La desnacionalización de la economía mexicana, colección Archivo del Fondo #47, FCE, México, 1975, 154pp.

BANCOMEXT, Mecanismos de apoyo al comercio México Centroamérica, México, s/a, 64pp.

BANCOMEXT-COLMEX, Medio siglo de financiamiento y promoción del comercio exterior, historia del Banco Nacional de Comercio Exterior 1937-1987, vol.I, Colmex, México, 1987, 495pp.

BANCOMEXT-COLMEX, Medio siglo de financiamiento y promoción del comercio exterior, ensayos conmemorativos, vol.II, Colmex, México, 1987, 272pp.

BANGUAT, Principales estadísticas cambiarias y de comercio exterior de Guatemala 1987-1992, Banguat, Guatemala, 1993, 42pp.

BCIE, Programas de Financiamiento y de Cooperación Técnica a los sectores productivos, BCIE, Tegucigalpa, s/a, 37pp.

Camacho Mejía, Edna y González Vega, Claudio, Apertura comercial y ajuste de las empresas, Academia de Centroamérica, San José, Costa Rica, 262pp.

Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica, Inventario de acciones de cooperación México-Centroamérica (noviembre 1991-diciembre 1992), tomo III, CMCC, México, 393pp.

Ernst & Young, Doing business in Mexico, Nacional Financiera, Estados Unidos, 1993, 94pp.

GABINETE DE COMERCIO EXTERIOR, Acciones adicionales para promover las exportaciones en el programa de fomento integral a las exportaciones (Profiex), SECOFI, México, 1986, 29pp.

Hansen, Roger D., La política del desarrollo mexicano, Siglo XXI, México, 1989, 340pp.

INEGI, SHCP, BANXICO, Comercio Exterior de México. Información preliminar Enero-Diciembre 1983, vol. VI, número 12, INEGI, México, 1984, 64pp.

INEGI, SHCP, BANXICO, Comercio Exterior de México. Información preliminar Enero-Diciembre 1984, vol. VII, número 12, INEGI, México, 1985, 64pp.

INEGI, SHCP, BANXICO, Comercio Exterior de México. Información preliminar Enero-Diciembre 1985, vol. VIII, número 12, INEGI, México, 1986, 65pp.

INEGI, SHCP, BANXICO, Comercio Exterior de México. Información preliminar Enero-Diciembre 1986, vol. IX, número 12, INEGI, México, 1987, 54pp.

INEGI, SHCP, BANXICO, Comercio Exterior de México. Información preliminar Enero-Diciembre 1987, vol. X, número 12, INEGI, México, 1988, 75pp.

INEGI, SHCP, BANXICO, Comercio Exterior de México. Información preliminar Enero-Diciembre 1988, vol. XI, número 12, INEGI, México, 1989, 78pp.

INEGI, SHCP, BANXICO, Comercio Exterior de México. Información preliminar Enero-Diciembre 1989, vol. XII, número 12, INEGI, México, 1990, 64pp.

INEGI, SHCP, BANXICO, Comercio Exterior de México. Información preliminar Enero-Diciembre 1990, vol. XIII, número 12, INEGI, México, 1991, 79pp.

INEGI, SHCP, BANXICO, Comercio Exterior de México. Información preliminar Enero-Diciembre 1991, vol. XIV, número 12, INEGI, México, 1992, 79pp.

Katz, Isaac M., Tipo de cambio, comercio exterior y crecimiento económico, IMEF, México, 1988, 120pp.

Krippendorff, Ekkehart, El sistema internacional como historia, (traducción del alemán por Angelika Scherp), FCE, México, 1985, 169pp.

Malpica de Lamadrid, Luis, Convenio de pagos y créditos recíprocos entre bancos centrales; instrumento de promoción al comercio exterior latinoamericano dentro del marco de ALADI, Limusa, México, 1987, 170pp.

OCDE, Estudios económicos de la OCDE: México, OCDE, Francia, 1992, 287 pp.

PODER EJECUTIVO FEDERAL, Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, SPP, México, 1983, 430pp.

PODER EJECUTIVO FEDERAL, Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, SPP, México, 1989, 143pp.

Reyes Díaz-Leal, Eduardo, La mentalidad exportadora, Del Verbo Emprender, México, 1992, 185pp.

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL, Balance sexenal del sector comercio y fomento industrial 1982-1988, tomo I, SECOFI, México, 1988, 329pp.

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL, Programa nacional de modernización industrial y del comercio exterior 1990-1994, SECOFI, México, 1990, 48pp.

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL, El cambio estructural de la industria y el comercio exterior 1982-1988, SECOFI, México, 1988, 187pp.

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL, Programa nacional de modernización industrial y del comercio exterior 1990-1994, SECOFI, México, 1990, 48pp.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, El nuevo perfil de la economía mexicana, SHCP, México, 1992, 55pp.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, El sistema financiero mexicano 1982-1988, SHCP, México, 1988, 177pp.

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, Anuario estadístico del comercio exterior de los Estados Unidos Mexicanos 1963, SIC, México, 1964, 987pp.

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, Anuario estadístico del comercio exterior de los Estados Unidos Mexicanos 1964, SIC, México, 1965, 1044pp.

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, Anuario estadístico del comercio exterior de los Estados Unidos Mexicanos 1965, SIC, México, 1966, 739pp.

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, Anuario estadístico del comercio exterior de los Estados Unidos Mexicanos 1966, SIC, México, 1967, 746pp.

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, Anuario estadístico del comercio exterior de los Estados Unidos Mexicanos 1967, SIC, México, 1968, 784pp.

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, Anuario estadístico del comercio exterior de los Estados Unidos Mexicanos 1968, SIC, México, 1969, 815pp.

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, Anuario estadístico del comercio exterior de los Estados Unidos Mexicanos 1969, SIC, México, 1970, 824pp.

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, Anuario estadístico del comercio exterior de los Estados Unidos Mexicanos 1970, SIC, México, 1971, 844pp.

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, Anuario estadístico del comercio exterior de los Estados Unidos Mexicanos 1971, SIC, México, 1972, 864pp.

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, Anuario estadístico del comercio exterior de los Estados Unidos Mexicanos 1972, SIC, México, 1973, 921pp.

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, Anuario estadístico del comercio exterior de los Estados Unidos Mexicanos 1973, SIC, México, 1974, 800pp.

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, Anuario estadístico del comercio exterior de los Estados Unidos Mexicanos 1974, SIC, México, 1975, 799pp.

SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO, Coordinación del Sistema Nacional de Información, Anuario estadístico del comercio exterior de los Estados Unidos Mexicanos 1975, SPP, México, 1977, 669pp.



SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO, Coordinación del Sistema Nacional de Información, Anuario estadístico del comercio exterior de los Estados Unidos Mexicanos 1976, SPP, México, 1978, 635 pp.

SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO, Coordinación del Sistema Nacional de Información, Anuario estadístico del comercio exterior de los Estados Unidos Mexicanos 1977, SPP, México, 1979, 657pp.

SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO, Coordinación del Sistema Nacional de Información, Anuario estadístico del comercio exterior de los Estados Unidos Mexicanos 1978, SPP, México, 1981, 729pp.

SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO, Coordinación del Sistema Nacional de Información, Anuario estadístico del comercio exterior de los Estados Unidos Mexicanos 1979, SPP, México, 1984, 745pp.

SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO, Boletín de Información Económica 1980-1988, SPP, México, 1990, 49pp.

SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO, Boletín de Información Económica 1989, SPP, México, 1991, 51pp.

SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO, Boletín de Información Económica 1990, SPP, México, 1992, 59pp.

SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO, Boletín de Información Económica 1991, SPP, México, 1992, 58pp.

SENADO DE LA REPUBLICA, Consulta sobre el GATT, relatoría, segunda parte, Colección Cuadernos del Senado # 57, Senado de la República, México, 12pp.

SENADO DE LA REPUBLICA, Información básica sobre el GATT y el desarrollo industrial y comercial de México, Colección Cuadernos del Senado #55, Senado de la República, México, 62pp.

Vignettes Del Olmo, Mario, Tesis: Algunos aspectos teóricos-prácticos del Ius Cogens Internacional, UNAM, Facultad de Derecho, México, 1987, 383pp.

### **III. Hemerografía**

### III. HEMEROGRAFIA

"Acta. Los jefes de Estado de las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y de los Estados Unidos Mexicanos", en Comercio Exterior, vol. 41, núm. 4, abril 1991, suplemento, BANCOMEXT, México, pp.8-11.

"Acuerdo General de Cooperación entre los gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos", en Comercio Exterior, vol. 41, núm.4, abril 1991, suplemento, BANCOMEXT, México, pp. 12-15.

Caballeros, Rómulo, "Centroamérica: perspectivas económicas de largo plazo" en Comercio Exterior, vol. 40, núm. 7, julio 1990, BANCOMEXT, México, pp.637-647.

Cáceres, Luis René, "La integración centroamericana: logros, restricciones y perspectivas" en Comercio Exterior, vol. 42, núm. 8, agosto 1992, BANCOMEXT, México, pp.757-763.

CEPAL, "Transformación productiva con equidad", en Comercio Exterior, vol. 40, núm.7, julio 1990, BANCOMEXT, México, pp.648-653.

Chávez Carrillo, Luis, "Informe especial: América Central en acción" en Visión, vol. 79 núm. 5, 1 al 15 de septiembre de 1992, México, pp.6-11.

Dávalos, R. y Anaya, M., "Será la Reciprocidad Asimétrica la Base", en Excelsior, enero 12, 1991, México, pp.1 y 34.

"Declaración de Tuxtla Gutiérrez", en Comercio Exterior, vol. 41, núm. 4, abril 1991, suplemento. BANCOMEXT, México, pp. 16-19.

Fuentes, Mario; Mérida, Susana; Morales, María Isabel, y Ruiz, Edgardo, Diagnóstico y evaluación del sector industrial guatemalteco, estudio preparado para la Cámara de Industria de Guatemala, mayo 1990, 48pp.

Fundación para la Investigación Económica (FIE), "La importancia estratégica para las empresas guatemaltecas del mercado trilateral del norte de Centroamérica, integrado por Guatemala, El Salvador y Honduras", en Horizontes Pronóstico Económico, núm. 9, junio 1992, Guatemala, pp. 1-6.

Fundación para la Investigación Económica (FIE), "Las nuevas oportunidades que ofrece el mercado de México para la expansión de las empresas guatemaltecas" en Horizontes Pronóstico Económico, núm.7, abril 1992, Guatemala, pp. 1-7.

González Davison, Fernando, "La cooperación internacional en Centroamérica" en Comercio Exterior, vol. 41, núm.2, febrero 1991, BANCOMEXT, México, pp. 192-205.

"Guatemala: Difícil panorama para comercio exterior", en Inforpress Centromericana, no. 1005, octubre 22, Guatemala, 1992, pp. 16.

Ibarra, David, "Centroamérica y México" en Exámen, abril, México, 1993, pp. 5-8.

"La cooperación del Banco Nacional de Comercio Exterior con Centroamérica", en Comercio Exterior, vol. 41, núm. 4, abril 1991, suplemento, BANCOMEXT, México, pp. 5-7

Messner, Dirk y Meyer-Stamer, Jörg, "Liberalización de mercados, receta para el éxito: Estado fuerte y empresas fuertes", en Integración en marcha, , núm. 5, mayo-junio 1992, Costa Rica, pp.17-19.

"Minuta de la Reunión del Comercio México-Guatemala", en Comercio Exterior, vol. 41, núm. 4, abril 1991, suplemento, BANCOMEXT, México, pp. 20-21.

"Reunión de Evaluación de las Relaciones México-Guatemala", en Comercio Exterior, vol. 41, núm. 4, abril 1991, suplemento BANCOMEXT, México, pp.22-29.

Rodríguez, Ricardo, "La nueva actualidad de la integración", en Boletín Comercial, núm. 11, Cámara de Comercio de Guatemala, febrero 1992, Guatemala, pp. 10-12.

Samayoa, Evelyn, "Eduardo Sperisen: Avances del Tratado de Libre Comercio Guatemala-México" en Data-Export, septiembre 1992, Guatemala, pp.7.

Samayoa, Evelyn, "Haroldo Zaldívar: ¿Qué acciones está tomando Guatemala para eliminar las barreras de ingreso de productos a México?", en Data-Export, septiembre 1992, Guatemala, pp. 8-9.

Samayoa, Evelyn, "Mariano Díaz: La situación actual de transporte hacia México", en Data-Export, septiembre 1992, Guatemala, pp3-6.

Secretaría General de la ALIDE, "Del ajuste del desarrollo económico latinoamericano en los noventa: el papel de los bancos de fomento" en Comercio Exterior, vol. 41, núm. 12, diciembre 1991, BANCOMEXT, México, pp.1124-1149.

Villamizar Angulo, Jesus E., "La banca de desarrollo en la integración y la apertura económica en América Latina", en Comercio Exterior, vol. 41, núm. 12, diciembre 1991, BANCOMEXT, México, pp. 1150-1154.

## **IV. Documentos**

#### IV. DOCUMENTOS INEDITOS

BANGUAT, "Mecanismos de Cooperación Económica y Técnica, suscritos entre las Repúblicas de Guatemala y de los Estados Unidos Mexicanos", Guatemala, 1990, 17pp.

Caballeros, Rómulo, Equidad y transformación productiva, un enfoque integrado, ponencia en II Congreso Centroamericano de la Libre Empresa, El Salvador, julio 2, 1992. 19pp.

"Comunicado de los Presidentes miembros del Grupo de los Tres y de los países centroamericanos", Venezuela, febrero 1993, 7pp.

CONAPEX, "Proyecto Ventanilla Unica para las exportaciones", Guatemala, 1992, 31pp.

"Declaración de Tegucigalpa" Primer Congreso de la Libre Empresa para la Comunidad Económica del Istmo Centroamericano, Fedepricap, Honduras, junio 1991, 15pp.

DEPARTAMENTO DE ESTADISTICAS ECONOMICAS, "Boletín estadístico enero-agosto 1993", Banguat, Guatemala, octubre 1993, 25pp.

DEPARTAMENTO DE ESTADISTICAS ECONOMICAS, "Estadísticas de Comercio Exterior enero-diciembre 1992", Banguat, Guatemala, agosto 1993, 7pp.

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS, "Estadísticas del tipo de cambio al 15 de septiembre de 1993", Banguat, Guatemala, septiembre 1993, 17pp.

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS HACENDARIOS INTERNACIONALES, "Modificaciones al FICE", SHCP, México, 1992, 5pp.



DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS HACENDARIOS INTERNACIONALES, "Programa de Financiamiento de Importaciones Centroamericanas: Mecánica operativa", SHCP, México, 1989, 5pp.

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS HACENDARIOS INTERNACIONALES, "Programa de Financiamiento de Importaciones Centroamericanas: Estado de Cuenta de Guatemala, Costa Rica, El Salvador al 31 de diciembre de 1992", SHCP, México, marzo 1993, 26pp.

Rosenthal, Gert, Tendencias de la Economía mundial: opciones para la región centroamericana, ponencia en II Congreso Centroamericano de la Libre Empresa, El Salvador, julio 1992, 17pp.